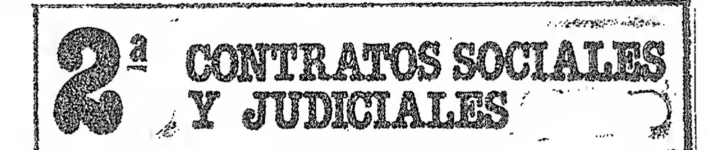


19850318

BOLETIN OFICIAL





NUMERO 25.638 — AÑO XCIII — $a 36 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, lunes 18 de marzo de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3783
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392 '457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FORESTAL QUECHUQUINA
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo de S.A. Escritura del 18.12.1984. — Accionistas: Rafael Manuel Franco, argentino, soltero, empresario, 54 años, domiciliado en Azcuénaga 1482, piso 6º K. con L.E. Nº 4.238.242, y Jorge Héctor Gonzalez, argentino, casado, comerciante, 54 años, domiciliado en José Bonifacio 2779, con L. E. Nº 4.489.964. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Av. R. S. Peña 628, piso 8º, Capital Federal. — Objeto: Forestales: Mediante el madereo de bosques, creación de viveros, forestación y reforestación y manejo de bosques propios o de terceros. Industriales: Mediante todo acto relacionado con la industrialización del árbol, instalación de plantas para la producción y elaboración de madera, sus productos y subproductos, elaborados o semielaborados y fab. de viviendas industrializadas. Comercial: Compra, vta., arrendamien. y demás operac. mercantiles, realizables con materias primas, insumos, productos semielaborados mercaderías y bienes de capital relacionados con las actividades forestales. Financieras: Mediante aporte de inversiones y/o radicaciones de capitales, obtención y realización de transferencias de tecnologías, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, todo ello vinculado con el objeto social. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento de tierras, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Capital: Pesos argentinos 100.000. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. La fiscalización: La ejerce un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio Social: Cierra el 31/3 de cada año. Presidente: Rafael Manuel Franco; Vicepresidente: Jorge Héctor Gonzaga. Síndico titular: Genesio Nari; Síndico suplente: Mariano Ismael Alurralde.

El Autorizado.
$a 3.720 — Nº 34.319

VICAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 2/10/84 ante el Registro 475 de Capital, se dispuso aumentar el capital social de la sociedad VICAL S.A. en la suma de $a 5.998.800, llevándolo de $ argentinos 1.200 a $a 6.000.000, dividiéndose en 6.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y v/n de $a 1 cada una. En consecuencia se procedió a reformar el artículo 4º del Estatuto Social, lo cual fue decidido por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 23/8/84.

La Abogada.
$a 1.200 — Nº 34.057

INDIEL SAN LUIS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Julio Ernesto Curutchel, argentino, casado, nacido el 1º 6.31, L.E. Nº 4.504.868, domiciliado en Avda. del Libertador 2228, Capital; y Martín, Amato y Compañía Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en Lavalle 1171, 6º piso, Capital. — 2) Escritura del 12 de diciembre de 1984, folio 413, Registro 677, Capital. — 3) Denominación: INDIEL SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Lavalle 171, 6º piso, Capital. — 5) Objeto: A la fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación y representación de productos electrónicos y eléctricos, sus repuestos y accesorios. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Administración y Fiscalización: Mínimo de 2 y máximo de 12. Presidente: Pedro Alano Gordon Cressall; Vicepresidente: Luis Fernando Pérez; Directores titulares: Robert William Neville, Carlos Antar, Alejandro Bowers; Directores suplentes: Francisco Alejo López Lecube, Eduardo Luis Vivot; Síndico titular: contador Eduardo Juan Domonte y Síndico suplente: contador Héctor Barbeito. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano.
$a 2.520. — Nº 34.167

CARSOFT
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 30 de octubre de 1984, protocolizada por escritura Nº 236, de fecha 21/11/84, pasada ante el escribano Ernesto C. Etchegaray del Registro Nº 1.016 de Capital Federal, se resolvió la reforma del objeto social. — A continuación se transcribe el artículo reformado: Artículo 3º: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, permuta consignación, distribución, depósito, comodato y en general la comercialización por cuenta propia o de terceros, en forma indiviual o asociada a terceros, en el mercado nacional, importación y exportación de mercaderías elaboradas o semielaboradas, productos, maquinarias, equipos, componentes, repuestos, tecnología y en general toda clase de bienes materiales o inmateriales de la industria eléctrica, electrónica, electromecánica y de comunicaciones, sus afines y vinculados. — De Servicios: La realización de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas direct o indirectamente con el objeto social y respecto de firmas nacionales o extranjeras. La prestación de asistencia técnica y servicios de reparación y mantenimiento en relación con los mismos y con el objeto social. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: La realización de operaciones financieras relacionadas directa o indirectamente con el objeto social o el giro de sus negocios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 u otras que requieran aporte público.

El Presidente.
$a 3.360 — Nº 34.056

INDUSTRIA ARGENTINA DE CLIMATIZACION AUTOMOTRIZ
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 26/11/84 se resolvió modificar el artículo 3º de los Estatutos Sociales conforme el siguiente texto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la industrialización, montaje y ensamblado de motores eléctricos, sistemas de climatización para automotores; buques y yates de todo tipo, vehículos de transporte blindado y de pasajeros, coches ferroviarios y edificios; sus repuestos y accesorios, partes y autopartes en general; su service y mantenimiento; todo esto igualmente para equipos de lucha contra incendio y deshumificación. Para todos ellos, su importación, exportación, distribución, comercialización y/o financiación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Directorio.
$a 1.800 — Nº 34.328

SAENZ, BRIONES Y CIA,

S.A.I. y C.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria celebrada el 26 de enero de 1984 se resolvió el aumento del capital social, resultando modificado, en consecuencia, el art. 4º del estatuto Social, el que queda redactado como sigue: El capital social es de $a 2.024.874 (dos millones veinticuatro mil ochocientos setenta y cuatro pesos argentinos), representado por acciones ordinarias, al portador, de a 1 valor nominal cada acción y 5 votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

El Presidente.
$a 1.440.— Nº 34.098

ROSSPIET

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 65 de fecha 4 de diciembre de 1984, Escribana Adriana Inés Castagnola quedó protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 15 de noviembre de 1984, por la cual se resolvió aumentar el Capital Social de $a 11.814.— a $a 651.814.—, mediante la emisión de $a 640.000, en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos cada una, quedando totalmente integradas las acciones por capitalización de dividendos en acciones. Consecuentemente, quedó modificado el Art. 4º de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 651.814 representado por 651.814 acciones ordinarias de pesos argentinos 1.— valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Deberá necesariamente elevarse a escritura pública todo aumento de capital, comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Asimismo, por el mismo acto se cambió la expresión del Capital Social de pesos Ley Nº 18.188 a pesos argentinos, procediéndose en consecuencia al canje de las acciones en circulación por las de la nueva denominación en pesos argentinos.

El Vicepresidente.
$a 2.760.— Nº 34.140

LAUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aída Leda Hercolani de Eyhartz, argentina, nacida el 24|10|14, viuda, D.N.I. Nº 0.375.933, comerciante; y Carlos Alberto Di Tomaso, argentino, casado, L.E. Nº 8.488.423, comerciante, nacido el 26|2|51; ambos domiciliados en calle Remedios de Escalada 1652, Florida, Provincia de Buenos Aires. — 2) 11.12|84 y modificaciones; 11|2|85. — 3) LAUD SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lavalle 1125, piso 4º, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría a personas físicas, sociedades o empresas nacionales o extranjeras, públicas o privadas en el ramo administrativo, contable, de personal, publicidad, marketing, informática, importación, exportación, comercialización y estudio de proyectos de inversión y desarrollo de productos, marcas, patentes de invención y registro y seguridad industrial, consultorías en obras de ingeniería, civil, vial o ferroviaria, mediante el desarrollo de estudios por medio de profesionales matriculados. — b) Mandatos: Mediante la representación de terceros, particulares o sociedades, sea en el país o en el extranjero en calidad de apoderado, mandatario, representantes, agente, administador, gestor o fideicomisarios en toda clase de asuntos, industriales, comerciales, financieros, con todas las facultades, obligaciones, y derechos inherentes a tales mandatos. — c) Inmobiliaria: Por compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — d) Financiera: mediante inversiones, aportes a particulares, empresas, privadas o públicas, o cualquier otra de las prestaciones financieras permitidas que no requieran el concurso público, ni estén encuadradas en la ley de entidades financieras. — 6) 99 años. — 7) Pesos argentinos 4.000.000. — 8) Directorio: Presidenta: Aída Leda Hercolani de Eyhartz; Vicepresidente: Carlos Alberto Di Tomaso; Director suplente primero: Antonio Matías Castaño, comerciante, argentino nacido el 25 de mayo de 1905, divorciado, L.E. Nº 298.944, domiciliado en Charcas 2699, piso 5º, dpto. D, Capital. — Director suplente segundo: José Armando Rodríguez Cánepa, comerciante, uruguayo, nacido el 15|8|41, divorciado, D.N.I. Nº 92.504.753, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 973, piso 8º, dpto. 60, de Capital. Se confirma autorizando al Directorio integrado a realizar el trabajo de Fiscalización, conforme lo dispone la ley vigente Nº 19.550. — 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura sin perjuicio del contralor que se acuerda a los socios, conforme al art. 55 de la Ley Nº 19.550. — 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$a 4.440 — Nº 34.067

COMEXCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de noviembre de 1984 se constituyó la sociedad: COMEXCO S.A. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución Nº 10|79: Socios: Oscar Ignacio Ferrero, argentino, comerciante, nacido el 23|12|44, casado, L.E. Nº 4.446.152, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 684, piso 9º, Capital Federal; Beatriz Susana Odone de Ferrero, argentina, comisionista, nacida el 8 6 46, casada, L.C. Nº 5.334.116, domiciliada en Estrada 1260 de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Enrique Ostman, sueco, arquitecto, nacido el 17|1|38, casado, con C.I.P.F. Nº 5.295.477, domiciliado en Av. Alvear 1807, piso 9º, dpto. 902, Capital Federal; Pedro Javier Naon, argentino, licenciado en publicidad, nacido el 30 1| 1944, casado, con L.E. Nº 4.432.038, domiciliado en Terrero 2683, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y María Ester Nostro, argentina, periodista, casada, nacida el 28 de octubre de 1945, con L.C. Nº 5.218.446, domiciliada en Avenida Alvear 1807, piso 9º, dpto. 902, Capital Federal. — Domicilio Social: Sarmiento 1981, piso 5º, Capital Federal. — Objeto: Teniendo por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: la explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados, como así también la ejecución de toda clase de negocios relacionados con la ganadería, implantación de colonias ganaderas, cabañas, tambos, criaderos y explotación de campos; la instalación de mercados para el remate y venta de carnes, como asimismo la realización de toda operación de venta, compra, importación y exportación de dichos productos. Capital Social: Es de 1.000.000 de pesos argentinos. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Enrique Ostman; Vicepresidente: Oscar Ignacio Ferrero; Director: Pedro Javier Naon; Directora suplente: María Ester Nostro. Síndico titular: Teodoro Jorge Hoikamp y Síndico suplente: Carlos Eduardo Albacete.

La Escribana.
$a 4.920 — Nº 34.078

FERNANDEZ ORCIANI Y VIDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 491, de fecha dos de octubre de 1984. Socios: Carlos Daniel Orciani, argentino, casado, publicitario. Titular del Documento Nacional de Identidad número 13.549.077, domiciliado en la calle Malabia Nº 632 de la localidad de Remedios de Escalada Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, de 27 años de edad; don Mariano Alejandro Vidal, argentino, casado, publicitario. Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.498.117, de 28 años de edad, domiciliado en Avenida de los Incas Nº 4098, Planta Baja, departamento A, Capital Federal, don Jorge Luis Fernández, argentino, soltero publicitario, con Documento Nacional de Identidad número 14.889.755, domiciliado en Avenida Medrano Nº 1853, tercer piso, departamento B, Capital Federal, de 22 años de edad. — Denominación: FERNANDEZ ORCIANI Y VIDAL S.A. — El domicilio legal de la sociedad estará en la ciudad de Buenos Aires. — La sociedad tendrá por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser ch...s, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, la compra venta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y|o locales privados o públicos, la compra venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. B) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria como promoción de ventas, estudio de mercados, etc. Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversas índoles, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. — Capital social: Cien mil pesos argentinos, representado por cien mil acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino cada una, con derecho a un voto por cada acción. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por uno a nueve miembros titulares, debiendo la Asamblea designar igual número de suplentes. — Los directores durarán tres años en sus mandatos. La Asamblea determinará el número de Directores así como su remuneración. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. En garantía de sus funciones, los directores titulares depositarán en la caja social la suma de tres mil pesos argentinos. — Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la sindicatura. El contralor se efectuará en la forma dispuesta por el artículo 284 de la Ley Nº 19.550, modificada por la ley Nº 22.903. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Luis Fernández; Vicepresidente: Carlos Daniel Orciani; Directores suplentes: Mariano Alejandro Vidal y Liliana Isabel Orciani. — Se fija el domicilio de la sociedad en Avenida de los Incas número 4098, planta baja, departamento A, Capital Federal.

La Escribana.
$a 7.440 — Nº 67.614

PROFITS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 3|8|84, escritura pública del 13|8|84, PROFITS S.A., dispuso la reforma de los artículos 6º, 8º, 10, 13, 17 y 18 del estatuto. — Modificación. — Administración: Directorio de tres a seis titulares y de dos a seis suplentes, todos con mandato por un año. — Presidente: Héctor Sánchez; Vicepresidente: María Angélica Villalba de Sánchez; Director titular: Silvia Susana Alonso; Directores supentes, Plácido Bardanca Rivas y José Balmayor; Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, correspondiendo a los socios los derechos previstos en el art. 55, Ley 19.550.

El Directorio.
$a 1.200 — Nº 67.574

PLAGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo 3|79. — 1º) Eduardo María Sarrias, argentino, divorciado, 28 años de edad, comerciante, C.I. 11.988.720, Gurruchaga 371 Capital Federal; Flora Bekierman, argentina, divorciada, de 39 años, comerciante, D.N.I. 5.143.240, Gurruchaga 371 Capital Federal. — 2º) Escriutra 353, de feha 19 de diciembre de 1984. — 3º) PLAGAS S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Gurruchaga 371, piso 1º, oficina 3. — 5º) Comerciales e Industriales: La compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de herbicidas, sacaricidas, fertilicidas y toda clase de productos agroquímicos. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $a 100.000 cien mil pesos. — 8º) Directorio: Uno a cinco miembro titulares con mandato de dos ejercicios. — Presidente: Raúl Eduardo María Sarrias; Vicepresidenta: Flora Bekierman; Síndico Titular: Néstor Hugo Tasat; Síndico Suplente: Luis Oscar Baquin; éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 2.040.- — Nº 67.586

ALMIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica la constitución de la Sociedad Anónima. — Nombre: ALMIAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Tucumán 2827, P.B. 2, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: a) La venta, distribución, exportación e importación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de elementos componentes de máquinas, motores y sus componentes y|o accesorios; herramientas y sus componentes y|o accesorios. — b) El fraccionamiento, venta, distribución, exportación e importación de elementos de limpieza y lubricación de máquinas, calderas y sus accesorios. — c) El fraccionamiento, venta, distribución, exportación e importación de elementos químicos fertilizantes, mejoradores de suelos, etc., en todo cuanto hace a la producción y|o explotación pecuaria y agrícola. — d) La prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y cualquier asesoramiento que fuere necesario para el uso de los elementos antes citados. — e) La prestación de servicios para la construcción y mantenimiento de calderas, hornos refractarios y cualquier tipo de sistema de calefacción y|o enfriamiento. — f) Compra, venta y distribución de artículos de menaje y vajilla. — g) Compra y venta de neumáticos. — Capital: El capital social se fija en $ 100.000 (cien mil). — Cierre de Ejercicio: El ejercicio contable cerrará el 30 de agosto de cada año. — Socios: Mirta Ester de Seta, Alberto Couceiro, Mabel López. — Directorio: Presidenta: Mirta Ester De Seta; Vicepresidente: Alberto Rodolfo Couceiro; Directora: Alicia Mabel López; Síndica Titular: Dra. Leonor Elsa Cisneros; Síndico Suplente: Roberto José Faur. — Fecha de constitución: 25 de febrero de 1985. — Escribana Haydée R. Barcan.

La Presidenta.
$a 3.360.- — Nº 67.588

EDGARDO VIVIANI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por escritura pública del 3|1|85, Reg. Notarial 782 de Capital. — 1) Edgardo Aníbal Viviani, argentino, nacido 16|11|44, casado, licenciado tecnología alimentaria, L.E. 4.443.889; Elvira Lucía Ascaratell de Viviani, argentina, nacida 25|11|44, casada, ama de casa, L.C. 4.952.508, ambos domiciliados en Curapaligüe 380, 1º B, Capital; Alejandra Nora Damiano Cavallero de Martino, argentina, nacida 12|6|50, casada, licenciada tecnología alimentaria, D.N.I. número 14.822.408, domiciliada Quito 3710, 1º A, Capital y Aníbal Estebán Viviani, argentino, nacido 14|11|12, casado, jubilado, L.E. 145.749, domiciliado Segurola 1188, Capital. — 4) Curapaligüe 330, 1º B, Capital. — 5) Actividades Industriales: Mediante la producción de aditivos y coadyuvantes alimentarios para la industria en general y frigorífica en particular, como así también la elaboración de productos alimenticios. — Comerciales: Mediante la comercialización de los productos que fabrique o elabore la Sociedad. — La compra, venta, importación, exportación y distribución de productos alimenticios y materias primas en ellos utilizados. — Tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de sociedades o personas del país o del exterior, con objeto afín. — De Servicios: Mediante asesoramiento técnico para la industria alimentaria en general y frigorífica en particular. — Complementariamente la Sociedad podrá dedicarse a la selección y ubicación de personal para la industria alientaria. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus fases de establecimientos agropecuarios, tanto en lo que respecta a la agricultura como a la ganadería, y especialmente de criaderos de ganado porcino y formulación de alimentos balanceados. — 7) Pesos argentinos 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador. — Presidente: Sr. Edgardo Aníbal Viviani; Vicepresidente: Sr. Aníbal Esteban Viviani; Directora: Sra. Alejandra Nora Damiano Cavallero de Martino; y Suplente: Sra. Elvira Lucía Ascaratell de Viviani. — 10) Al 30|9 de cada año.

El Autorizado.
$a 4.080.- — Nº 67.606

M. A. T. Y. A.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber: Que por escritura número 206 de fecha 7|11|84, la sociedad M. A. T. Y. A. SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30|8|84, resolvió el aumento del capital social de la suma de $a 25.000 a la de $ argentinos 4.000.000 y la consecuente reforma del Artículo Cuarto del Estatuto el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital de la sociedad es de cuatro millones de pesos argentinos, representado por cuatrocientas mil acciones de diez pesos argentinos cada una. El capital puede ser aumentado por resolución de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia.

El Escribano.
$a 1.800 — 24.540

PROYECTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 16 de noviembre de 1984 se constituyó PROYECTEC S. A. Socios: Antonio Rodriguez, español, casado, de 53 años, C.I. Nº 8.540.040 P. F., comerciante, Formosa 3143, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Juan Fabián Fajardo, argentino, soltero, de 23 años, D.N.I. Nº 14.585.991, técnico mecánico, Ameghino 1785, Capital Federal, y Martín Roque Serquis, argentino, casado, de 50 años, Edificio 75, piso 13 B, del Barrio General Paz, Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Social: Ameghino 1781, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación de equipamientos para transportes y motores de combustión general, equipos metalúrgicos de todo tipo para industrias y hogares y el desarrollo de productos y tecnología industrial de ingeniería y su elaboración. b) Comercial: Comercialización de elementos de equipamiento para transportes y motores de combustión en general, y el equipamiento de industrias y hogares y su importación o exportación. Capital Social: Pesos argentinos doscientos cuarenta mil (240.000). Administración: Estará a cargo del Directorio: Presidente: Martín R. Serquis; Vicepresidente: Juan F. Fajardo y Director titular: Antonio Rodriguez. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Vicepresidente.
$a 2.380 — Nº 34.238

MULTIVIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar: Que por Asamblea del 20/9/84, escritura pública del 10/10/84, MULTIVIDEO S. A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los artículos 4º, 8º, 9º y 10 del estatuto. Modificación: Capital Social: $a 1.000.000. Administración: Directorio de 2 a 5, con mandato por un año. Los Directores depositarán $a 1.000 como garantía.

El Presidente.
$a 720 — Nº 34.037

SELVANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1º) Socios: Francisco Leopoldo Marcelo Prea, argentino, nacido el 2 de octubre de 1928, con Libreta de Enrolamiento número 4.233.235, casado en primeras nupcias con Carlos Alberta Noemí Terrabusi, hijo de Julio Prea y de María Eugenia Repetto, empresario, domiciliado en Avenida San Juan 1417, Capital Federal; Gilberto Luis Alberto Montagna, argentino, nacido el 28 de enero de 1935, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.138.873, casado en primeras nupcias con María Cristina Bory, hijo de Atilio Montagna y de Elena Terrabusi, ingeniero, domiciliado en Avenida San Juan 1417, Capital Federal; Santiago Abel Esoin, argentino, nacido el 11 de enero de 1937, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.164.586, casado en primeras nupcias con Margarita Alicia Rancaño, hijo de Santiago Dominé Esoin y de Fidela Eraso, empresario, domiciliado en Florida 470, piso 2º, Oficina 211, Capital Federal; Enrique Jorge Seguí, argentino, nacido el 13 de agosto de 1937, con Libreta de Enrolamiento número 4.205.993, casado en primeras nupcias con Elena Susana Mugnaoi, hijo de Enrique Seguí y de María Josefa Cabanillas, domiciliado en Rauch 3173, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Manuel Orlando Cintolo, argentino, nacido el 9 de enero de 1942, con Libreta de Enrolamiento número 4.332.663, casado en primeras nupcias con Leonor Haydée Muniz, hijo de Manuel José Cintolo y de Filomena Elena Nebbia, industrial, domiciliado en Rauch [illegible]17, Castelar, Provincia de Buenos Aires, y Mario Héctor Vernengo Lima, argentino, nacido el 18 de febrero de 1940, casado en primeras nupcias con Elida Noemí Aspres, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.285.755, hijo de Héctor Antonio Vernengo Lima y de Olinda Villarino Guerra, bioquímico, domiciliado en Avenida Maipú 3829, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: 31 de enero de 1985. — 3º) Denominación: SELVANA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general, bienes, máquinas y productos de toda clase, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, clubes de campo, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; c) Construcciones: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por construcción directa y/o por licitaciones públicas y/o privadas; d) Hoteleras: Mediante la explotación por cuenta propia y/o ajena, y/o asociada a terceros de establecimientos destinados a esos fines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 5º) Domicilio Social: Florida 470, piso 2º, Oficina 211, Capital Federal. — 6º) Plazo de duración: 99 años. — 7º) Administración y Sindicatura: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. Presidente: Santiago Abel Esoin; Vicepresidente: Manuel Orlando Cintolo; Directores: Francisco Leopoldo Marcelo Prea, Enrique Jorge Seguí, Gilberto Luis Humberto Montagna y Mario Héctor Vernengo Lima. Conforme a lo prescripto por el artículo 284 de la Ley Nº 19.550, la sociedad resuelve prescindir de la sindicatura. La fiscalización estará a cargo de los accionistas con las facultades que les acuerda el artículo 55 de la citada ley. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$a 9.240 — Nº 34.047

RICHPERTH FINANCIAL INC. SUCURSAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Apertura de Sucursal en Buenos Aires, República Argentina. — 1) Casa Matriz: Richperth Financial Inc. domiciliada en Vía España 200, Panamá, República de Panamá. — Socios: Mario Julio Galindo Heurtematte, panameño, casado, abogado, domiciliado en Vía España 200, Panamá, República de Panamá y Jaime Alberto Arias, panameño, casado, abogado, domiciliado en Vía España 200, Panamá, República de Panamá. — 2) Constitución: 23/5/84. — 3) Apertura de Sucursal: 23/11/84. — 4) Denominación: RICHPERTH FINANCIAL INC - SUCURSAL ARGENTINA. — 5) Domicilio: Reconquista 715, piso 9º C. — 6) Objeto: Establecer, tramitar y llevar a cabo los negocios de una compañía financiera e inversionista. Además, podrá comprar, vender, arrendar, hipotecar, pignorar, negociar o en cualquier otra forma adquirir, gravar o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, derechos reales o personales y títulos valores; obtener y dar dinero en préstamo, con o sin garantía, celebrar, extender, cumplir y llevar a cabo contratos de toda clase; afianzar, avalar o en cualquier forma garantizar la celebración y cumplimiento de todo tipo de obligaciones; dedicarse a cualquier otra actividad lícita, aunque no guarde relación con ninguno de los objetos enunciados en esta cláusula y realizar cualesquiera de los actos que preceden en calidad de principal, agente, fiduciario o en cualquier otro carácter representativo sea el que fuere. — 7) Capital asignado: U$S 2.000. — 8) Representante legal: Julio César José Lascano, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. número 4.657.045, domiciliado en Canning 2725, piso 1º A, Capital Federal.

El Apoderado.
$a 3.480 — Nº 34.151

MARTINEZ DIEZ E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución unánime del 30/7/84 y por escritura pública Nº 138 de igual fecha, pasada por ante el escribano Romelio Fernández Rouyet, se resolvió transformar en Sociedad Anónima la sociedad Martinez Diez e Hijo S.R.L., adoptando como nueva razón social MARTINEZ DIEZ E HIJO S.A. — No retirándose ni incorporándose ningún socio. — Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires, Acuña de Figueroa 660, 2º C. — Objeto Social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Industriales: la fabricación, adaptación y/o reparación de carrocerías de furgones, camiones, remolques, semiremolques, cúpulas, casas rodantes y todo otro tipo de chasis. Construcción de chasis, remolques, bastidores y estructuras. Aplicación de espuma rígida de poliuretano mediante sistemas de pulverización o inyección y cualquier otro tipo de aislación térmica, de furgones o camiones frigoríficos, cámaras frigoríficas, galpones, techos, cañerías, tanques de almacenamiento y similares. — b) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos de su fabricación, de terceros o de los fabricados con terceros relativos a los bienes indicados en el inciso a); como también así de las materias primas materiales, maquinarias y elementos necesarios para los productos fabricados. El ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculados a tales bienes. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Plazo de duración: 99 años. — Capital Social: $a 2.000.000. El señor Francisco Martinez o Francisco Martinez Cebrian: $a 1.500.000; el señor Edgardo Gustavo Martinez: $a 500.000. — Organo Administrativo: Directorio: Presidente: Francisco Martinez; Vicepresidente: Edgardo Gustavo Martinez. — Duración de su mandato: 1 año. — Representante Legal: Presidente y en su ausencia el Vicepresidente. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 4.440 — Nº 34.152

ZAPATER DIAZ

INDUSTRIAL Y COMERCIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber que: ZAPATER DIAZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea de fecha 29/11/84, protocolizada el 5/12/84 elevó el Capital Social de $a 23.749.000 a pesos argentinos 161.612.000 y emitió 137.863.000 acciones ordinarias al portador clase A de V/N $a 1 y de 5 votos por acción. Asimismo reformó el art. 4º del estatuto fijando un capital social de $a 161.612.000, representado por 161.612.000 acc. de V/N $a 1 cada una.

El Presidente.
$a 720 — Nº 34.159

FINADIET

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Hágase saber que: FINADIET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA por Asambleas de fechas: 18/6/76; 14/5/79 y 13/9/84 se resolvió aumentar el capital social de $a 194 a $a 10.000.000 y se emitieron 9.999.806 acciones ordinarias al portador de 5 votos y de valor nominal $a 1. Asimismo se reformó el artículo cuarto fijando un Capital Social de pesos argentinos 10.000.000 y el artículo noveno del Estatuto. Las Asambleas mencionadas fueron protocolizadas con fechas: 2/9/83 las dos primeras y 22/10/84 la última de ellas.

El Presidente.
$a 1.080 — Nº 34.160

AGROBURSATIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28 de febrero de 1985, Reg. 740 de Capital Federal, se constituyó AGROBURSATIL SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Ricardo Guillermo Del Pino, D. N. I. número 11.230.791, nacido el 19/9/54, casado, comerciante, domiciliado en García Mansilla 2860, Victoria, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Dominguez, viudo, L. E. número 7.823.882, Contador Público Nacional, nacido el 6 de junio de 1949, domiciliado en Intendente Neyer 2636, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Cecilia Rosa Bejarano de Garat, L. C. Nº 4.846.320, nacida el 30 de junio de 1944, casada, comerciante, domiciliada en Laprida 73, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, y don Eduardo José Soifer, L. E. Nº 4.183.119, nacido el 16 de agosto de 1941, abogado, casado, domiciliado en Rodriguez Peña 1627, Capital Federal, todos argentinos. — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: La intermediación como agente extrabursátil en el mercado abierto de títulos valores conforme a las normas de la Ley Nº 17.811 o las que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones antes citadas y en general intervenir en aquellas transacciones del mercado de Capitales. — Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía reales o de otra naturaleza de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras número 21.256, ni ninguna otra que requiera el concurso de público. — Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramiento. Con referencia a estos últimos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, serán brindados por tales profesionales. — Capital Social: Pesos argentinos 200.000 representado por 200 acciones de $a 1.000 v/n c/u. Domicilio Legal: Lavalle 437, piso 2º "A", Capital Federal. — Dirección y Administración: El Directorio está compuesto por 2 a 7 titulares con mandato por 1 año. — Presidente: Ricardo Guillermo Del Pino; Vicepresidente: Juan Carlos Dominguez. Directores Titulares: Cecilia Rosa Bejarano de Garat y Eduardo José Soifer. Síndico Titular: Contador Público Nacional José Alberto Tami, argentino, nacido el 11/1/30, L. E. Nº 4.234.641, casado, domiciliado en Viamonte 1446, piso 1º, Capital Federal. Síndico Suplente: Contador Público Nacional, Jorge Alejandro Ladislao, argentino, casado, nacido el 26/8/30, L. E. Nº 4.344.679, domiciliado en Viamonte 1446, piso 1º, Capital Federal. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 5.760 — Nº 34.018

ABASIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7/12/84, instrumentada en escritura pública Nº 537 de fecha 17/12/84, se procedió a aumentar el capital social, reformando los artículos 4º y 5º del estatuto, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 4º) El capital social es de pesos argentinos 5.000.000 y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $a 1 cada acción. — Artículo 5º) El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del Art. 188 de la Ley Nº 19.550.

La Apoderada.
$a 1.560 — Nº 34.028

SEDEST (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: 1º) Humberto Francisco Ruberto, argentino, 6/4/18, comerciante, L. E. Nº 2.068.220; María Inés Bausero de Ruberto, argentina, 11/8/18, comerciante, L. C. Nº 5.379.435, domiciliados en San Benito de Palermo 1654, Capital, ambos cónyuges, y los cónyuges en primeras nupcias Jorge Luis Torres, argentino, 2/1/52, Ingeniero Mecánico, D. N.I. Nº 10.280.593, y Elena María Melchiory de Torres, argentina, 20/2/54, Ingeniera Química, D. N. I. Nº 10.974.756, ambos domiciliados en Lavalle 1343, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Esc. Púb. del 1º/11/84. — 3º) SEDEST (ARGENTINA) S. A. — 4º) Suipacha 370, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos y subproductos con los objetos industriales y agropecuarios, b) Industriales: Mediante la industrialización, transformación, elaboración y/o acondicionamiento de los productos provenientes de la explotación agropecuaria, frutícola, alimenticia y forestal y de productos químicos y minerales relacionados con las industrias farmacéuticas y lácteas ya sean de producción propia o adquiridos nacionales o extranjeros, c) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, chacras, fincas, terrenos o cualquier clase de bienes raíces, rurales o urbanos, dedicándose a la producción agraria, ganadera, frutícola y forestal ya sea en inmuebles propios, de terceros o fiscales, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, campos y cualquier clase de bienes raíces. — 6º) 100.000 pesos argentinos. — 7º) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por dos años. — 8º) Cierre del ejercicio social 30 de junio de cada año. — 9º) Presidente: Jorge Luis Torres, Vicepresidenta: Elena María Melchiory de Torres. Directores Titulares: Humberto Francisco Ruberto y María Inés Bausero de Ruberto.

La Apoderada.
$a 3.360 — Nº 34.038

COPERTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 20/2/1984, 22/2/1984 pasadas a escritura pública número 43 del 28/2/1984 y Asamblea General Extraordinaria del 25/1/1984, pasada a escritura pública Nº 4 del 7/6/1984 se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º del estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 5.000 a la suma de $a 50.000 siendo dicho aumento de $a 45.000. Art. Cuarto: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos argentinos, representado por 50.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una.

El Gestor.
$a 960 — Nº 34.116

YENIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Filomena Ana Armenti de Méndez, casada, argentina, nacida el 23|3|34, L.C. número 3.235.651, ama de casa, domiciliada en Virrey del Pino 2420, 7º piso, "A", Capital y Luisa Antonia Armenti, argentina, divorciada, nacida el 3|7|38, empleada, con D.N.I. 2.440.993, domiciliada en Franklin Delano Roosevelt 2564, 7º piso "A", Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 26|12|84 y 26|2|85. Denominación: "YENIA S.A.". Domicilio: Virrey del Pino 2420, 7º piso "A", Capital. Objeto: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Importación y exportación. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Bernardo Pelloli. Vicepresidente: Etelvina Leticia Marchissio de Morabito. Síndico Titular: Marta Cristina Gibilisco de López. Síndico Suplente: Román Humberto Nievas Ibañez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
$a 2.640 — Nº 67.802

CICHELLO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA

Se hace saber: Que por Asamblea del 24|5|84, escritura pública del 30|7|84, CICHELLO HNOS. S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA, dispuso el aumento del capital social y la emisión de acciones, y prescindió de la sindicatura reformando los arts 4º, 10, 14 y 15 del estatuto. Modificación. — Capital Social: $a 95.000. — Fiscalización: Por aplicación del art 284, Ley número 19.550, la Sociedad prescinde de la sindicatura.

El Directorio.
$a 840 — Nº 67.573

CLEAR PROFITS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resol. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Juan Francisco Soto, argentino, divorciado, empresario, nacido el 30|9|46, C. I. Nº 6.784.523, domiciliado en Perú 367, piso 13, Capital, y Silvia Mónica González, argentina, divorciada, cosmetóloga, nacida el 19|7|50, L. C. Nº 6.520.649, domiciliada en Guatemala 4824, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|12|84. — Denominación: CLEAR PROFITS S. A. — Domicilio: Perú 367, piso 13, Capital. — Objeto: Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores; administración de muebles, inmuebles, semovientes y de patrimonios en general, ejerciendo toda clase de mandatos civiles y comerciales, de cualquier causa con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes; realizar actividades comerciales e industriales, de exportación e importación, relacionadas con el objeto social. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 1.000.000. — Administración y Fiscalización. Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Juan Francisco Soto; Vicepresidente: Alcibiades Pedro Labate. Síndico Titular: Carlos Morayta; Síndico Suplente: Carlos Emilio Lunardi. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$a 2.880 — Nº 67.575

EMERLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 107 de fecha 18 de setiembre de 1984, acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de abril de 1984, de EMERLAND S. A.; reforma de Estatuto: Artículo Tercero: Publicidad: Publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo y cinematográfico, así como también por intermedio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas; Aeronaves: Compra, venta, importación, exportación, consignación, alquiler de aeronaves, sus partes, repuestos, accesorios y todo elemento vinculado con aeronaves; Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y arriendo de toda clase de bienes inmuebles y construcción de edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas obras con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional, y|o otros Bancos Oficiales y particulares, y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares, para dichos fines. — Financieras: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades, préstamos de dinero con o sin garantías real, con o sin intereses, así como también la compra, venta, caución y|o negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas de métodos existentes o a crearse, quedando excluidas las operaciones que requiera el concurso público. — Actividad Agropecuaria: Dedicarse a la explotación agraria de inmuebles propios o arrendados, pudiendo comercializar los frutos que se cosechan e industrializarlos. — 2º) Actividad Pecuaria: Dedicándos a la cría, recría en invernada de haciendas generales, entendiéndose por ello, lanas, caprino, vacuno, yeguarizos, cerdos, aves y toda clase de animales; Cambio de sede social la nueva se fija en la Avenida Santa Fe 5161, Capital Federal.

El Presidente.
$a 4.560 — Nº 33.972

FORTIVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1º) Salvador Esteban Btesh, argentino, soltero, comerciante, 26 años de edad, D N. I. Nº 11.988.334, Malabia 2168, piso 2º, Dpto. 5, Capital Federal; Fortunato Btesh, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 2.136.786, Malabia 2168, piso 2º, Dpto. 5, Capital Federal. — 2º) Escritura 346, de fecha 6 de noviembre de 1984. — 3º) FORTIVAN S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 2324. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, depósito o consignación de telas de todo tipo y calidad y|o prendas de vestir elaboradas en cualquier material, de sus materias primas elaboradas o semielaboradas, de fabricación nacional o extranjera, propia o ajena, así como de sus accesorios, de toda clase de materias o materiales de uso en la industria textil. — Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados de la industria textil. — Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales, relacionados con la actividad comercial e industrial de la sociedad así como el descuento de documentos, prendas warrants y demás operaciones financieras permitidas y lícitas, con exclusión de todas las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años (99) a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de pesos argentinos 100.000 (cien mil pesos argentinos). — 8º) Directorio es de uno a doce miembros titulares, con mandato de tres (3) ejercicios en el cargo Presidente: Salvador Esteban Btesh; Vicepresidente: Fortunato Btesh; Director suplente: Bernardo Maybisher; Sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 3.840 — Nº 33.973

MUSIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los Sres. Miguel Angel Onorato, casado, argentino, comerciante, nacido el 16|7|1958, D. N. I. Nº 12.045.838, domiciliado en Córdoba 1535, piso 5º, Dpto. J, Capital y María Eugenia Guiscardo, casada, argentina, comerciante, nacida el 29|1|1955, D. N. I. Nº 11.351.345, domiciliada en Córdoba 1535, piso 5º, Dpto. "J", Capital; según escritura pública de fecha 14 de diciembre de 1984; han dejado constituida la sociedad MUSIC S. A., con domicilio en Talcahuano 130, Capital; la que tendrá una duración de 99 años; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, importación y exportación de aparatos electrónicos, instrumentos musicales, equipos de audio y video y sus partes, accesorios y repuestos en general. La edición de piezas musicales, discos y cassettes. — Industrial: Mediante la fabricación e industrialización en todas sus etapas de aparatos electrónicos instrumentos musicales, equipos de audio y video, así como también la reparación y mantenimiento de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de $a 100.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Miguel Angel Onorato; Vicepresidenta: María Eugenia Guiscardo; Director Suplente: Eugenio María Guiscardo; la representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta; la fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas, mientras esta no deba contar con síndicos de acuerdo a las normas de la Ley 19.550; teniendo como fecha de cierre el ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 3.480 — Nº 33.934

GRA - FIKA - CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Que por escritura del 6 de julio de 1984, pasada al folio 1.323 del Reg. 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una sociedad anónima, en la sig. forma: Socios: Luis Oscar De Luca, casado en 1ras. núpcias con Lucía María del Carmen Hotasagui, argentino, nacido el 11|9|1944, L. E. Nº 4.446.153, comerciante, domiciliado en Crisóstomo Alvarez 5666, Capital Federal, y Juan Carlos Gómez, soltero, argentino, nacido el 20 de febrero de 1956, comerciante, con D. N. de Identidad Nº 12.267.154, domiciliado en Roque Sáenz Peña 11[illegible], de B[illegible]r-na[illegible], Pcia. de Buenos Aires. — Denominación y Domicilio: GRA-FIKA-CLUB SOCIEDAD ANONIMA, Paraná 116, Capital Federal. — Plazo: 99 años. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, la promoción de las relaciones entre las personas que pertenecen o actúen en el ámbito o ramo gráfico, prestándoles servicios sociales y culturales, a través del club creado al efecto, o bien todo otro tipo de servicios a través de terceros contratados con ese fin. Asimismo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, quedando facultada para realizar todas aquellas actividades útiles y lícitas que fueren menester y no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital se fijó en ciento veinte mil pesos argentinos, representado por igual cantidad de acciones, ordinarias al portador de un peso argentino, cada una y de un voto por acción. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios sociales. — Reresentación: La representación legal y el uso de la firma social la ejerce el presidente del Directorio o el Vicepresidente, indistintamente. — Ejercicio Social: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Oscar De Luca; Vicepresidente: Juan Carlos Gómez, y Director Suplente: Daniel Francisco Marino.

La Escribana.
$a 3.360 — Nº 33.949

SANSIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11 de diciembre de 1984 entre la sociedad "Pucol Sociedad Anónima", con sede en Alvarado 1999, Cap. Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de noviembre de 1974, Nº 2.362, Folio 351, Libro 80, Tomo A, Estatutos Sociedades Anónimas; y don Salomón Michalski, casado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 16 de setiembre de 1928, con C. I. número 3.318.763, domiciliado en Mercedes 4242, Capital Federal, resolvieron la constitución de la sociedad SANSIDER S. A. — Domicilio: Vieytes 1152, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la elaboración y comercialización de acero en chapas, flejes, chapas perforadas, rayadas, plegadas en sus diversas formas y acabados. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Capital: $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1, valor nominal cada uno, con derecho a 1 voto por acción. — Administración: La administración estará a cargo de un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, indistintamente. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y uno suplente por un año. — Ejercicio social: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Pedro Aron Michalski, casado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 12 de febrero de 1933, C. I. número 2.721.144, domicilio Pareja 4152, piso 7º, Dpto. C, Capital Federal; Vicepresidente: Salomón Michalski, casado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 16 de setiembre de 1928, C. I. número 3.318.763, domiciliado en Mercedes 4242, Capital Federal. — Directores: José Michalski, casado, argentino, comerciante, nacido el 18 de abril de 1935, C. I. número 3.407.899, domiciliado en Las Tipas 437, de Lomas del Palomar, Pcia. de Buenos Aires; don Carlos Alberto Macri, casado, argentino, comerciante, nacido el 21 de octubre de 1944, con C. I. número 5.218.222, domiciliado en Av. Juan B. Alberdi 441, piso 1º "A", Capital Federal; y Sergio Rubén Michalski, casado, argentino, comerciante, nacido el 15 de enero de 1955, con C. I. Nº 7.527.923, domiciliado en Pereyra Iraola 102, Dpto. 5, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pcia. de Buenos Aires; Síndico titular: Eduardo Manuel Silberstein; Síndico suplente: Juan Alberto Jalif.

El Autorizado.
$a 4.200 — Nº 33.957

HECRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 249, de fecha 22 de octubre de 1984. Acta de Asamblea General Extraordinaria 1, de fecha 16 de octubre de 1984. Reforma de Estatuto y Cambio de Sede Social: Artículo 1º) La denominación de la Sociedad es HECRIS S. A. y tendrá su domicilio social en la calle Rivadavia 2860, 9º B, Capital.

El Presidente.
$a 840 — Nº 33.970

RENIGANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato Social. Escritura Nº 336 de fecha 11|9|1984 y Complementaria Escritura Nº 431 del 15|11|1984. — Socios: Ramón Domínguez Crespo, español, nacido 10|6|1937, casado, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 6.380.812, domiciliado en la calle Quito 4420, piso 1º Depto. "C"; Manuel Antelo Rial, español, nacido el 16|11|1926, casado, comerciante, D.N.I. Nº 92.064.634, domiciliado en la calle Carlos Calvo 1523, Capital, representado por el Sr. Ricardo Carlos Antelo Villar, a mérito del Poder General Amplio que éste le otorgara: José Antonio Pereira París, español, nacido el 1[illegible]|6|1952, casado, comerciante, C.I. Pol. Fed. número 8.837.773, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña 551; Perfecto Pereira París, español, nacido el 23|3|1945, casado, comerciante, C.I. Pol. Fed. número 7.141.259, domiciliado en la calle Quintino Bocayuba 896; Juan Pereira París, español nacido el 26|1|1943, casado, comerciante C.I. Pol. Federal Nº 6.793.596, domiciliado en la calle Castro 544; Luis Crisanto Romero, argentino, nacido el 10|4|1958, casado, comerciante, D.N.I. Nº 12.171.357, domiciliado en la calle Agrelo 3724; Héctor Carmelo Pitta, uruguayo, nacido el 21|2|1917, casado, comerciante, C.I. Pol. Federal Nº 859.216 domiciliado en la calle Caracas 56; Norberto Domingo Fasce, argentino, nacido el 20|8|1926, casado, comerciante, L.E. Nº 4.221.254, domiciliado en la calle Cramer 3402: y Herminia Arias de Gamba, argentina, nacida el 5|2|1924, viuda, comerciante, D.N.I. Nº 169.963, domiciliado en la calle Francisco Solano López 2638, todos de este vecindario. — Denominación: RENIGANTE S.A., tiene su domicilio legal en la calle Ramón L. Falcón 1582, Capital. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros de albergues transitorios, alojamientos, hoteles y similares. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 1.000.000. — Administración: a cargo de un Directorio de 2 a 9 miembros titulares, debiendo elegir suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Sindicatura: La Sociedad en virtud de lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 prescinde de la Sindicatura, en tal caso los socios poseen el derecho de contralor determinado en el artículo 55 de la Ley 19.550. — Directorio: Presidente: Luis Crisanto Romero; Vicepresidente: José Antonio Pereira París; Directores: titulares: Ramón Domínguez Crespo, Perfecto Pereira París y Juan Pereira París; Suplentes: Manuel Antelo Rial, Héctor Carmelo Pitta, Norberto Domingo Fasce y Herminia Arias de Gamba. — Cierre del ejercicio: el 30 de setiembre de cada año.

El Escribano.
$a 5.520 — Nº 67.684

LA URRACA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Por Asamblea Extraordinaria del 4|1|84 se resolvió: 1) Fijar el valor nominal en $a 1 por acción. — 2) Aumentar el capital en $a 299.997 y emitir 299.997 acciones ordinarias al portador de v|n $a 1 y un voto por acción. — 3) Reformar el Estatuto Social. — Denominación: LA URRACA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA. — Domicilio: Florida 971, piso 3°, Capital. — Duración: 99 años, desde el 23|9|74. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agrícola - Ganadera: Explotación de establecimientos agropecuarios propios o en arrendamientos, cría e invernada de todo tipo de ganado, siembra y cosecha de cereales, oleaginosas, plantaciones de aplicación industrial, tales como algodón, lino. Explotación de bosques, tala, forestación y reforestación de todo tipo de especies arbóreas, explotación de aserraderos y producción de carbón de origen vegetal. Realización de actividades de chacra y explotación de establecimientos tamberos; b) Comerciales: Comercialización, acopio y comisionista de cereales, consignación, distribución, importación y exportación de los productos provenientes de la actividad agropecuaria y silvicultura, ya sea en forma primaria o industrializada; c) Constructora e Inmobiliaria: Construcción, reparación de edificios destinados a vivienda o comerciales, obras viales, puentes, conducciones de agua, gas y electricidad, zonas de estacionamiento, obras de riego y defensa contra inundaciones, instalaciones hidráulicas y centrales hidro o termoeléctricas. Obras públicas o privadas. Compra, venta, arrendamiento por cuenta propia o ajena de inmuebles urbanos o rurales. Subdivisión de tierras y urbanización, se incluyen las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, a título gratuito u oneroso, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $a 300.000. Todas las acciones son ordinarias al portador de un voto y v|n $a 1.— Administración: Será ejercida por un Directorio compuesto de 2 a 8 titulares, la Asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes. Duran un año en sus funciones. Garantía $a 1.000 cada director. En la primera sesión el Directorio designa un Presidente y un Vicepresidente. — Representación Legal: Le corresponde al Presidente de modo individual y al Vicepresidente juntamente con un Director. — Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura. — Cierre Ejercicio Social: 30 de junio.

El Directorio.

$a 4.440 — Nº 34.299

WINTHERWIN

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber por un día que por escritura del 17|9|84, Folio 1.232 ante escribano M. Mayo, Klaus Winther, danés, nacido el 4|1|40 con pasaporte número 5.474.407; y Gabriela P. Maña de Winther, argentina, nacida el 20|12|58 con D.N.I. Nº 12.910.549, ambos domiciliados en Albarellos 1030 de Acasusso, Provincia de Buenos Aires, constituyeron una Sociedad Anónima denominada: WINTHERWIN S.A. — Domicilio: ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones, todo ello con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, incluso de edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal. — Financiera: mediante préstamos, con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, deventures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otra en las que requiera el concurso público. Capital: $a 2.000.000, representado por acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción y de $ 1 cada una. — Suscripción: en igual proporción. — Integración: 25 % en efectivo. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo. — Administración y Representación: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y máximo de cinco. Duración en el cargo: 2 años. La Asamblea podrá designar suplentes; fiscalización: a cargo de un Síndico titular, designado anualmente por la Asamblea la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Klaus Winther; Vicepresidenta: Patricia Maña de Winther; Sindicatura: Ricardo Héctor Koss y Jaime Boris Dubcovsky, titular y suplente, respectivamente. Ambos aceptaron los cargos. Por instrumento privado autenticado, los integrantes de la sociedad fijaron sede social en Lavalle 1934, 3º 13, Capital, siendo complemento de dicha escritura.

El Escribano.

$a 4.200 — Nº 34.301

CIRUGIA LITO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Estatuto Modelo. Resolución: 3|79. — 1) Blanca Fernández, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 4.967.270, nacida el 10|10|44, domicilio: Pasaje Querol 919 y Elida Alicia García, argentina, soltera, comerciante, L.C. Nº 5.570.327, nacida el 24|1|47, domicilio: José Bonifacio 2763, piso 1º H, ambos domicilios de Capital. — 2) Escritura Pública del 22 de enero de 1985. — 3) CIRUGIA LITO S.A. — 4) Pasaje Querol 927. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, permuta, renovación, reconstrucción, importación, exportación de instrumental y aparatos de cirugía para medicina, oftalmología, odontología y veterinaria. La provisión de accesorios y el mantenimiento de los equipos que provea a entidades públicas y privadas del área de la salud en todo el territorio nacional. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) La administración está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, designados anualmente. — Directorio: Presidenta: Blanca Fernández; Vicepresidenta: Elida Alicia García; Síndico titular: Osvaldo Sebastián Peornedo; Síndico suplente: Carlos Roberto Gosto. — 9) Corresponde a la Presidenta del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

La Presidenta.

$a 2.400 — Nº 34.305

DEMACO

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Se hace saber: Que por Asambleas del 5|12|80, 26|10|81 y 29|6|82 (ratificatoria), escritura pública del 13|12|83, DEMACO SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, instrumentó los siguientes actos: I) El aumento del capital social de $ (ley 18.188), 600.000.000 (hoy $a 60.000) a $ (Ley 18.188), 3.000.000.000 (hoy $a 300.000), dentro del quíntuplo establecido por el art. 188, Ley 19.550, y la emisión de las respectivas acciones, y II) El aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 3º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ (Ley 18.188), 7.300.000.000 (hoy $a 730.000).

El Directorio.

$a 1.320 — Nº 67.737

LAGASH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo: 1º) Gustavo Gerardo Iturbe, argentino, nacido el 11 de octubre de 1948, divorciado, abogado, L. E. Nº 5.081.938, Talcahuano 1023, Capital Federal; Luis Flores, argentino, nacido el 24 de octubre de 1945, casado, L. E. Nº 4.526.993, Juncal 841, piso 3º, Letra A, Capital Federal. — 2º) Escritura 276, de fecha 14 de diciembre de 1984. — 3º) LAGASH S. A. — 4º) Sede Social: Juncal 841, piso 3º A, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) L) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y administración de bienes inmuebles, ya sea en block, loteos, fraccionamientos, propiedad horizontal, establecimientos urbanos o rurales; construcción de toda clase de obras públicas y privadas. — 2º) Agropecuarias: Mediante toda clase de actividades agropecuarias, siembra y explotación de cualquier producto del agro; forestación de tierras, compra, venta y cría de ganado en general, explotación de establecimientos dedicados a la cría de caballos de pura sangre de carrera o de cualquier raza; consignación, intermediación, transporte y comercialización de dichos productos. — 3º) Comerciales: Mediante compra, venta, permuta, explotación, comercialización, importación, exportación o industrialización de productos relacionados directamente con el objeto social. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de pesos argentinos 1.000.000 (un millón de pesos). — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Presidente: Gustavo Gerardo Iturbe; Vicepresidente: Luis Flores; Síndico titular: Adolfo Mario Canteli; Síndico suplente: Emilio Néstor Pedemonte; éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

$a 3.360 — Nº 67.740

HARAS LA MADRUGADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 157 del 3|9|84 fue protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 77 de fecha 14|8|84, donde los señores accionistas de HARAS LA MADRUGADA SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron aumentar el capital social de $a 50 a la suma de $a 4.000.000, y modificar el artículo cuarto del estatuto social, que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de $a 4.000.000 (pesos argentinos cuatro millones), representado por 4.000.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

La Autorizada.

$a 1.440 — Nº 67.771

PESQUERA SAKYU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura Nº 28 pasada al folio 52 del Registro de Contratos Públicos Nº 109, de Capital Federal, a cargo del escribano Rodolfo E. Olivé, de fecha 6 de febrero de 1985 se constituyó una sociedad anónima: Denominación: PESQUERA SAKYU S. A. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Accionistas: Francisco Miguelez, argentino, casado, 60 años, comerciante, L. E. Nº 4.321.403, domiciliado en Avda. Manuel A. Montes de Oca 1619; Antonio Miguelez, argentino, casado, 64 años, comerciante, L. E. Nº 397.255, domiciliado en Avda. Manuel A. Montes de Oca 1619; Ricardo Takayama, argentino, 39 años, casado, C.I.P.F. Nº 7.139.810, comerciante, domiciliado en Avda. Santa Fe 2395, 6º A; Keiko Kawana, japonés, industrial, 49 años, casado, pasaporte japonés MG 0141297, domiciliado en Juramento 2890, piso 10 A; Hiroaki Nakada, japonés, 40 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 92.594.315, domiciliado en Juramento 2890, 10 B, y Masashi Maruichi, japonés, comerciante, 34 años, pasaporte japonés MG 3.942.934, domiciliado en Avda. Santa Fe 2395, piso 6º A, todos de esta Ciudad. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de la pesca, la industrialización y comercialización de productos pesqueros de cualquier origen o procedencia, su importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital: Cuatrocientos mil pesos argentinos, representado por cuatrocientas acciones de mil pesos argentinos, valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Administración y Representación: Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, la Asamblea designará el Presidente y Vicepresdiente, con mandato por dos años, y representarán a la sociedad en forma indistinta. Siendo reelegidos indefinidamente. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sindicatura: Un síndico titular y un suplente; con mandato por un año. Directorio: Presidente: Ricardo Takayama; Vicepresidente: Hiroaki Nakada. Directores: Francisco Miguelez, Antonio Miguelez, Keiko Kawana y Masashi Maruichi. Síndico titular: Dr. Juan Nishihama. Síndico suplente: Dr. Héctor Higa. Domicilio Social: Avenida de Mayo 1370, piso 9º, oficinas 254 y 257.

El Escribano.

$a 4.800 — Nº 34.227

LORILLEUX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 121 de fecha 21 de mayo de 1984 pasada ante el escribano Santiago R. Blousson al Folio 344, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 1984 por la que se resolvió el aumento de capital y reforma de los Estatutos de la sociedad, a saber: El capital se aumenta de $ argentinos 1.350.000 a $a 3.700.000, mediante la emisión de 2.350.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal $a 1 cada una y un voto por acción. — Artículo 1º: La sociedad se denomina: LORILLEUX ARGENTINA S.A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El capital social es de $a 3.700.000 (pesos argentinos tres millones setecientos mil) representado por 3.700.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de $a 1 cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. Toda resolución sobre aumento de capital y emisión de acciones se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se harán las publicaciones legales que correspondan y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 9º: Cada uno de los Directores debe depositar la suma de $a 1.000 (pesos argentinos mil) en efectivo o títulos públicos en garantía de su mandato. — Artículo 12: Toda Asamblea debe ser citada en los plazos y mediante las publicaciones que indiquen las disposiciones vigentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 237 de la Ley Nº 19.550, para el caso de Asambleas unánimes. Se delega en el Directorio la facultad de aceptar las modificaciones que al texto aprobado puede indicar la Inspección General de Justicia.

El Directorio.

$a 4.080 — Nº 34.172

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 112 de fecha 8 de mayo de 1984, pasada ante el escribano Santiago R. Blousson al Folio 313, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea Extraordinaria de la sociedad por la que se resolvió la reforma de los Arts. 4º, 5º, 7º, 8º y 9º de los estatutos, aumentándose el capital social. El capital se aumenta de la suma de $a 18.668 a $a 2.200.000 mediante la emisión de 2.181.332 acciones ordinarias, nominativas endosables, de $a 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una. — Artículo 4º: El capital social es de $a 2.200.000, representado por 2.200.000 acciones ordinarias de un voto por acción y de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones. — Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, oportunidad en que se oblará el impuesto de sellos pertinente. — El capital social se divide en dos grupos denominados A y B. — Los tenedores de acciones de cada grupo tienen derecho preferente a la suscripción de acciones que el grupo posea y toda emisión de acciones se hará de modo que se mantenga la proporcionalidad original de acciones y votos de los dos grupos — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador, nominativas o escriturales, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 4 a 8 miembros titulares conforme lo determine la Asamblea. — Durarán tres años en sus cargos, siendo reelegibles. — El Directorio se reunirá cuando sea convocado por su Presidente en los términos de la Ley Nº 19.550, y por lo menos cada tres meses. El Síndico asistirá a sus reuniones, a cuyo efecto deberá ser citado con suficiente antelación. El Directorio sesionará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. — Artículo 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad la suma de $a 1.000 cada una

La Asamblea.

$a 3.400 — Nº 34.173

BALIARDA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto. — Fecha de la Asamblea Extraordinaria de accionistas de: BALIARDA SOCIEDAD ANONIMA que aprobó la modificación del Estatuto 1º de junio de 1984. — 7) $a 15.000.000. — 8) Directorio 3 a 6 miembros, mandato 3 años. — Sindicatura: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por el término de 3 años.

El Autorizado.

$a 600 — Nº 34.177

ALGODONERA DEL CENTRO
SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Tchinnosian, argentino, soltero, industrial, de 34 años, C.I. número 4.210.514, domiciliado en Avda. del Libertador 2764, Capital; Armen Tchinnosián, argentino naturalizado, casado, industrial, de 71 años, L.E. 0.477.322, domiciliado en Alsina 1488, Capital; y Nelly Bendjeunián de Tchinnosián, francesa, casada, comerciante, de 56 años, C.I. Nº 2.677.893, domiciliada en Alsina 1488, Capital. — 2) Escrituras públicas de fechas 10|10|84 y 2|11|84. — 3) ALGODONERA DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida del Libertador 2764, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto específico, realizar por cuenta propia, o de terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, transformación, elaboración, hilado, tejido, teñido y confección de algodón, fibras sintéticas y materias afines. — b) Comerciales: Importación y exportación, compra, venta, consignación, representación y distribución de productos derivados del algodón, fibras sintéticas y materias afines. — c) Financieras: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como también la compra venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, y d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración a cargo del Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 años. — Fiscalización a cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por 1 año. 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 2.430 — Nº 34.314

JACOBEL
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura Nº 232 del 10 de julio de 1984, Registro Nº 1148 de la Capital Federal, y conforme lo resuelto por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 27|10|1983, Jacobel Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria aumentó su capital a la suma de $a 68.000, emitiendose 67.935 acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos por acción, valor nominal $a 1 cada una, más una fracción de $a 0,90 para completar el valor de una acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1983, y adecuó sus estatutos a la Ley 19.550 de acuerdo al siguiente tenor: 1) JACOBEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 2) Brasil 731, Capital Federal. — 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de toda clase de artefactos electrodomésticos o industriales, así como también toda clase de aparatos, equipos o dispositivos eléctricos, electrónicos y|o electromecánicos, sus partes y accesorios destinados a tales artefactos eléctricos o industriales. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión y consignación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial, de propia fabricación o de terceros, la importación y exportación de materias primas, frutos del país, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, herramientas, conductores eléctricos, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes sean nacionales o extranjeras, marcas, licencias, diseños y dibujos industriales, relacionados con el objeto industrial. — Financieras: Mediante la realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra venta y negociación de títulos, acciones y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta y administración de inmuebles en general propios o de terceros, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 4) 90 años desde el 22 de setiembre de 1958. — 5) $a 68.000 (pesos argentinos sesenta y ocho mil), representado por 68.000 acciones ordinarias de valor nominal $a 1 (peso argentino uno) cada una. — 6) La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su designación. — La representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 7) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. — 8) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 7.920 — Nº 34.316

CERROS DEL AMBATO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los Señores Accionistas que según consta en la escritura pública Nº 42, del 14|11|84, pasada ante el escribano don José A. Vélez Funes, adscripto al Registro Notarial Nº 670 de Capital Federal, la Asamblea General Extraordinaria del 5 de junio de 1984, dispuso la modificación de los artículos 1º y 9º de los estatutos, quedando redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: "La Sociedad se denomina: CERROS DEL AMBATO SOCIEDAD ANONIMA, y tiene su domicilio legal en la calle Esmeralda 155, quinto piso, oficina 29, de esta ciudad". — Artículo 9º: "La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los accionistas en ejercicio del derecho de contralor, conferido por el art. 55 de la Ley 22.903, prescindiéndose de la fiscalización privada".

El Presidente.

$a 1.440 — Nº 34.317

COMERCIAL RELDA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Escritura 163, de fecha 23 de Setiembre de 1981; acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de mayo de 1981, unánime, de la sociedad "Comercial Relda, Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", que decide: aumento de capital en la suma de pesos 600.000.000; emisión de acciones por igual suma; y reforma de Estatuto: reforma: artículo 4º) El capital social es de pesos 826.000.000 las acciones emitidas son al portador, ordinarias, valor nominal $ 100 cada una, con derecho a cinco votos.

El Vicepresidente

$a 960 — Nº 68.005

CASA ANTONIO VALDES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 9, de fecha 16 de enero de 1985. Accionistas: Antonio Valdés, argentino, de 68 años, con D. N. I. 0.431.203, casado, comerciante, domiciliado en Ferré 2044, Lanús, provincia de Buenos Aires. — Antonio Pedro Valdés, argentino, de 26 años, con D. N. I. 11.998.953, casado, contador público nacional, domiciliado en Ferré, 2044, Lanús, provincia de Buenos Aires. Carmen Cersósimo de Valdés, argentina, de 68 años, con D. N. I. 2.158.022, casada, ama de casa, domiciliada en Ferré 2044, Lanús, provincia de Buenos Aires; adoptan el estatuto modelo creado por la Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. Denominación: CASA ANTONIO VALDES S. A. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, para lo cual el Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier clase de representación en distintas partes del país o del exterior, a la compra, venta y|o permuta de hilos, piolines, sogas, cintas, cintas autoadhesivas, papeles, toallas, telas, alfombras, sábanas, repasadores, servilletas, felpudos, bolsas, flejes, máquinas de sunchar, y todo tipo de artículos de embalajes en general, como así también a su importación y exportación. Capital: Pesos argentinos 1.000.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Antonio Valdés. Vicepresidente: Antonio Pedro Valdés. Directora suplente: Carmen Cersósimo de Valdés. Síndico titular: Carlos Alberto Bossetti. Síndico suplente: Gustavo Luis Panzitta. Sede Social: Bartolomé Mitre 1617, 4º piso, oficina 405, Capital. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular y suplente, por un año.

La Sociedad.

$a 3.120 — Nº 34.259

COMPUTER VILLAGE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 517, de fecha 6 de diciembre de 1984. Accionistas: Amadeo Mauricio Antonucci, argentino, casado, comerciante, de 36 años, con L. E. 4.703.739, domiciliado en Sucre 2212, 7º piso, Capital. Alberto Alejandro Antonucci, argentino, casado, comerciante, de 34 años, con L. E. 8.299.000, domiciliado en Sucre 2212, Capital. — Manuel Jaime Meguilevsky, argentino, casado, comerciante, de 38 años, con L. E. 4.554.755, domiciliado en 14 de Julio 1333, Capital. — César Antonucci, italiano, casado, comerciante, de 64 años, con C. I. 3.549.271, domiciliado en Sucre 2212, 7º piso, Capital. Adoptan el estatuto modelo creado por la Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Denominación: COMPUTER VILLAGE S. A. — Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos eléctricos y electrónicos y de equipos electrónicos para computación, video y comunicación; la provisión de servicios de bancos de datos y procesamiento de datos, su reparación y asesoramiento técnico y a la enseñanza de computación en todos sus niveles. — Capital: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Amadeo Mauricio Antonucci. — Vicepresidente: Alberto Alejandro Antonucci. — Directores: Manuel Jaime Meguilevsky y César Antonucci. Síndico titular: Pedro Daniel Montes. Síndico suplente: Alfredo Alberto Gómez. Sede Social: Sucre 2212, 7º piso, Capital. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente, por un año.

La Sociedad.

$a 2.280 — Nº 34.290

ADESUM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto social conforme Resolución 3|79, de la I. G. J. 1º) Alberto Salvador Buscemi, argentino, casado, ingeniero civil, de 57 años, L. E. Nro. 4.779.632 y Elida Gago de Buscemi, argentina, casada, comerciante, de 55 años, L. C. Nº 323.027, domiciliados en Gallo 1648|50, Capital Federal. — 2º) 7-11-84. 3º) ADESUM S. A. — 4º) Domicilio: Avenida San Juan 3531, 2º "C", Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto el dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Compra y venta, importación y exportación de materiales, maquinarias y mercaderías para la industria de la construcción. — Industrial: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, construcción de edificios, instalaciones sanitarias, de gas y de servicios contra incendio, módulos y tabiques sanitarios compactos prefabricados y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6º) $a 100.000 — 7º) El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — 8º) Presidenta: Elida Gago de Buscemi, Vicepresidente: Jorge Belisario Chueco. Directores titulares: Ricardo Alberto Buscemi y Fernando Javier Buscemi. Síndica titular Graciela Adriana Montone; Síndico suplente: Ernesto César Fernández Mársico.

La Presidenta.

$a 2.280 — Nº 34.297

BODEGA EXCLUSIVA
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I. G. J. Resolución Nº 3|79. — Escritura Nº 750, de fecha 26|9|1984. — Socios: Ricardo Omar Follis, argentino, soltero, nacido 30|12|1945, L. E. Nº 4.528.582, domicilio en Coronel Ramón Falcón 2647, Capital y Gustavo Alberto Follis, argentino, casado, nacido el 28|8|1954, D. N. I. Nro. 11.316.950, domicilio en Víctor Martínez 228, Capital. — Denominación: BODEGA EXCLUSIVA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio en jurisdicción de esta Capital. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales. Elaboración de productos de vitivinicultura y de aguas gaseosas. — Comerciales: Venta y distribución, transformación, compra, importación y exportación de productos relacionados con la industria de vitivinicultura, aguas gaseosas y afines. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas o forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, inversión, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos cultivos, forestaciones, reforestaciones y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Mandatarias: Por el ejercicio de mandatos, representaciones comerciales o civiles, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de acto y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $a 100.000. — Administración: Por un Directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo elegir suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Por un Síndico titular y un suplente, ambos por un año. Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Follis; Vicepresidente: Gustavo Follis. — Síndico titular: contador Germán Roberto Marcos y Síndico suplente, contador Miguel Angel Ancarola. — Domicilio: Avenida Rivadavia 5431, planta baja, oficina 4, Capital Federal.

El Presidente.

$a 4.560 — Nº 34.288

HEREDIA HNOS. Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica: Que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 1983 aprobó la siguiente redacción del artículo 4º de su estatuto Social: Artículo Cuarto: Capital Social: El Capital Social está constituido por $a 7.620.000 (pesos argentinos siete millones seiscientos veinte mil), representado por 76.200.000.000 (setenta y seis mil doscientos millones) de acciones ordinarias y preferidas al portador de 0,0001 pesos argentinos cada una y constituido por 3.809.999.400 (tres mil ochocientos nueve millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos) acciones ordinarias Clase "A" con derecho a tres votos por acción, setenta y dos mil trescientos ochenta y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil seiscientos (72.389.988.600) acciones Clase "B" con derecho a un voto por acción, 12.000 (doce mil) acciones preferidas Clase "C". Las acciones preferidas gozarán anualmente de un dividendo que fijará la Asamblea, al tratar la distribución de utilidades, a propuesta del Directorio y que no podrá ser menor que la tasa de interés que abonare el Banco de la Nación Argentina para depósitos a plazo fijo a doce meses y será acumulativo a dos años. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo en los casos previstos en el artículo 217 de la Ley Nº 19.550 en que tendrán derecho a un voto por acción. El Capital Social de $a 7.620.000 (pesos argentinos siete millones seiscientos veinte mil) podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria en las condiciones estipuladas por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, mediante la emisión de acciones, la que deberá guardar la proporción existente de acciones suscriptas entre las Clases "A" y "B". En las emisiones que realicen tendrán preferencia para la adquisición de las nuevas acciones los tenedores de las anteriores, en proporción de las que posean y dentro de las respectivas clases. Podrán hacer uso de ese derecho dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación efectuada durante tres días en el Boletín Oficial en oportunidades de cada emisión de acciones. La Sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción y podrá exigir la unificación de la representación en caso de copropiedad. Los certificados provisorios y los títulos deberán firmarse por un Director y un Síndico.

El Directorio.

$a 4.440 — Nº 34.224

PAT TRAIDING
SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Pat Traiding S.A. Argentina, inscripta bajo el número 8.147, Libro 97, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas, hace saber que la Asamblea Unánime del 21 de diciembre de 1983, resolvió modificar el art. 4º del Estatuto Social con motivo de aumentarse el capital de pesos argentinos 15.000 a pesos argentinos 50.918,50 cubriéndose este incremento mediante anticipo de futuras suscripciones de cap. emitiéndose 359.185 acciones ordinarias nominativas, no endosables, valor nominal $a 0,10 (diez centavos), cada uno con derecho a un voto por acción.

El Apoderado.

$a 1.320 — Nº 34.188

ARIES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 24 de enero de 1985, según lo resuelto por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 31 de octubre de 1984, fueron modificados los artículos 3º y 25 del estatuto social de "ARIES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.", los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 3º: El capital social queda fijado en la suma de treinta millones de pesos argentinos ($a 30.000.000), representado por treinta millones (30.000.000) de acciones ordinarias nominativas de un peso argentino ($a 1) cada una, de las cuales 18.348.923 son acciones ordinarias nominativas de la clase "A" con derecho a cinco votos y 11.651.077 son acciones ordinarias nominativas de la clase "B" con derecho a un voto por acción. La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá resolver el aumento del capital social en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones ordinarias o preferidas, pero en todos los casos de igual valor a las ya emitidas. Podrá ser emitidas a la par o con prima; en este último caso la prima deberá ser fijada por una Asamblea Extraordinaria. Se podrá delegar en el Directorio la época, forma y condiciones de pago. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. En el caso que se dispusiese una participación adicional, ésta más el dividendo básico no podrán exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. Tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto tendrán voto cuando se trate de las materias incluidas en la ley vigente y también podrán ejercerlo en el caso que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. Podrán ser rescatadas total o parcialmente conforme a las condiciones establecidas en la emisión y a las disposiciones legales que regulen la materia y siempre que la decisión en tal sentido no coloque al capital social por debajo del límite mínimo autorizado o establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Artículo 25: Los directores depositarán en la caja de la sociedad, como garantía de su desempeño, la suma de mil pesos argentinos ($a 1.000) cada uno, suma que les será devuelta una vez que extinga su responsabilidad respecto de la sociedad.

El Vicepresidente.
$a 4.800 — Nº 34.275

ANDRES VEGHAZI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día: 1) Andrés Ladislao Veghazi, argentino naturalizado, nacido el 6/7/1952, casado, comerciante, D. N. I. 14.568.238, y Beatriz Susana Rintel, argentina, casada, de 34 años de edad, comerciante, L. C. Nro. 6.719.553, ambos domiciliados en la calle Olazábal 2810, piso 5º "C", de Capital Federal. — Escritura pública de fecha 2/2/1985. — 3) ANDRES VEGHAZI S. A. — Corrientes 1670, piso 2º, oficina 3, de Capital Federal. — 5) Fabricación, compra, venta y distribución de productos inherentes al ramo químico. Podrá realizar todo tipo de importación, exportación, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $a 1 valor nominal cada una. — 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Andrés Ladislao Veghazi; Vicepresidenta: Beatriz Susana Rintel. — Síndico titular: León Saúl Wajnbuch y Síndico suplente: Jorge Julio Auerhan, ambos por un año. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de enero de cada año.

El Apoderado.
$a 2.400 — Nº 34.270

MARLOU

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de diciembre de 1984 ante el escribano Jorge Luis Demattei, se constituyó la Sociedad MARLOU S.A., mediante Estatuto Modelo. — Socios: María Esther Cuenca González, uruguaya, divorciada, comerciante, 48 años, D.N.I. 92.321.625, domiciliada en Camargo 325, piso 3º, Capital Federal; y don Alberto Morante, argentino, casado, comerciante, 38 años, L.E. Nº 4.550.145, domiciliado en Huergo 150, Villa Bosch, Buenos Aires. Duración: 99 años. — Domicilio Legal: ciudad de Buenos Aires. — Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Constructora: Construcción de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, obras privadas o públicas en general. — b) Comercial: Comercialización en el mercado interno y la importación y exportación de materias primas elaboradas y demás relacionadas con la construcción; c) Financiera: Inversiones o aportes de capital a personas jurídicas, dar y tomar préstamos de cualquier naturaleza y adquisición y venta de acciones y títulos en general. — d) Inmobiliaria: Intermediación entre la oferta y la demanda de bienes raíces en la República y en exterior, loteos, fraccionamientos, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales. — e) La intermediación entre la oferta y la demanda de todo tipo de automotores nuevos y/o usados. — f) La importación y/o exportación de repuestos para automotores y su comercialización. — Capital Social: Pesos argentinos ciento veinte mil. — Autoridades: Presidenta: María Esther Cuenca González; Síndica titular: Inés Teresa Díaz; Síndica suplente: María Inés Otero.

La Apoderada.
$a 3.360 — Nº 34.368

G. MARCHESINI E HIJOS

S. A. I. C. I. F. y A.

Escritura Nº 122 del 3/8/84. Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/5/84, de la sociedad G. Marchesini e Hijos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, aumentó el capital soc., reformó el est. y emitió acciones. Art. 3º: El capital social es de pesos argentinos 7.500.000 representado por 36.000 acciones ordinarias de 5 votos por acción clase A y 7.464.000 acciones ordinarias de un voto por acción clase B. — Artículo 8º: Cada directorio depositará en garantía $a 1.000.

El Presidente.
$a 960 — Nº 34.223

VIDAL AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por escritura Nº 308 del 3/12/84, escribano H. B. Gutiérrez De Simone, registro Nº 55 de Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 31/10/84 que resolvió el cambio de características de las acciones en circulación, el aumento de capital social a $a 264.000, emitiéndose 44.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y valor nominal $a 1 por acción, destinada a la capitalización de dividendos por el ejercicio 31/5/84, la reforma de los estatutos sociales, los que quedan redactados en la siguiente forma: Denominación: VIDAL AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Duración: 99 años, contados desde el 8/8/63. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, canje, comisiones, consignaciones o cesión de vehículos, automotores, lanchas, rodados, maquinarias, agrícolas y/o viales en general, sean nuevas o usadas, de fabricación nacional o extranjera, ya sea como concesionario, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título, la comercialización de repuestos, autopartes, herramientas y accesorios. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. — Industriales: transformación, elaboración, reparación, preparación de materias primas, materiales y/o mercancías, incluyendo motores, máquinas, artefactos, herramientas, piezas, partes y accesorios y la prestación de servicios de preparación, alistamiento, limpieza, composturas, reparación o pintado de los bienes referidos en el rubro comercial. — Financieras: podrá hacer aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenajes. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. — Capital: pesos argentinos 264.000. — Administración: Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por tres ejercicios. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o por dos Directores cualesquiera conjuntamente, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Asimismo se procedió a la ratificación del domicilio legal calle Avenida Rivadavia 10035, Buenos Aires.

El Presidente.
$a 5.760 — Nº 34.383

CONSULTORIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante mí, el Escribano público autorizante, comparecen: don Marcelo José de Alba, argentino, soltero, de 29 años de edad, licenciado en administración de empresas, domiciliado en la calle Acassuso 5731 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.892.013; don Agustín Oscar Lathan Urtubey, argentino, soltero, de 40 años de edad, abogado, domiciliado en la calle Lavalle 1546, piso quinto, departamento B de esta Capital, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 4.429.092, y don Carlos René Etchevarría, argentino, casado, de 28 años de edad, abogado, domiciliado en la calle Río Negro 8 de Chilaver, Provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.371.929. — 2) CONSULTORIA FINANCIERA S.A. — 3) Tucumán 540, piso 17, oficina C de Capital Federal. — 4) Tendrá por objeto: I) De Servicios: Mediante el asesoramiento financiero, económico y contable de empresas situadas en el país y/o en el extranjero. — II) Inmobiliarias: Por la compra, venta y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales. — III) De Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes capitales y empresas en general, aceptación de cargos de fideicomisarios, de albaceas y para dar fianzas y garantías en asuntos propios y de terceros, depositario de acciones de referencia a la rama comercial. — 5) El capital social es de $a 100.000. — 6) 31 de diciembre de cada año. — 7) Directorio: Presidente, Marcelo José de Alba; Vicepresidente, Agustín Oscar Lathan Urtubey; Síndico titular, doctor Carlos René Etchevarría; Síndico suplente, doctor Jorge Alberto Longo.

El Presidente.
$a 3.360.— Nº 34.366

PRIMAS TECNICAS

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 20 de octubre de 1983, resolvió: 1) Fijar el valor nominal de las acciones en $a 1. — 2) Reformar el Estatuto Social. — Artículo Primero: Denominación: PRIMAS TECNICAS S.A. — Domicilio Legal: Av. de Mayo 953, piso 1º Of. 18, Capital Federal. Artículo Cuarto: Capital social de $a 5, representado por 5 acciones de V/N $a 1 c/u, y de un voto por acción. — Artículo Octavo: La administración está a cargo de un directorio, mínimo 2 y máximo 10, con mandato por un año. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes. — Artículo Undécimo: La Sociedad prescinde de sindicatura.

El Presidente.
$a 1.080 — Nº 34.418

DUBANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 18/4/84, protocolizada según escritura pública Nº 909 (27/7/84), se fijó el valor nominal de cada acción en $a 10, se aumentó el capital social en $a 995.000 y se emitieron 99.500 acciones ordinarias al portador de V/N $a 10 cada una y de un voto por acción, se reformó el Estatuto Social: Denominación: DUBANO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Arregui 3265, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde el 8/4/75. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, la producción, industrialización, transformación, fraccionamiento, elaboración, aplicación, importación, exportación, compra-venta, distribución y comercialización, inclusive la representación de drogas, materias primas químicas, y productos químicos, medicinales, farmacéuticos, veterinarios, fitosanitarios colorantes, dietéticos, productos lácteos y de alimentación infantil de higiene, cosméticos, de perfumería, radiográficos, biológicos, odontológicos, de ortopedia así como vacunas, sueros y material quirúrgico y médico. — Podrá también explotar patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio y regalías. — Asimismo, podrá otorgar a terceros la distribución parcial o total de su línea de producción y/o venta. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $a 1.000.000 representado por 100.000 acciones al portador de V/N $a 10 c/u, y de un voto por acción. — Administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, por un año. — Representación legal: Le corresponde al presidente, o quien lo reemplace de modo individual, o a dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, por un año. — Cierre del ejercicio: 31/12.

El Directorio.
$a 3.480 — Nº 34.417

CASA LEVERATTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 297 del 16/11/1984, escribano H. B. Gutiérrez De Simone, registro Nº 55 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Extraordinaria unánime del 29/6/1984 que resolvió el cambio de características de las acciones en circulación, el aumento de capital social a $a 1.000.000, mediante la emisión de 999.850 acciones ordinarias al portador de 1 voto y valor nominal $a 1 cada una; y la reforma de los estatutos sociales, los que quedan redactados en los siguientes términos: Denominación: CASA LEVERATTO SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años contados desde el 12 de mayo de 1977, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, transporte, consignación y comisión de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con actividad constructora, industrial y agropecuaria. Explotación de supermercados para la construcción y la explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes de la industria de la construcción. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en éste concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentación, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenajes. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas, la forestación y reforestación. — Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre 2 y 9 miembros por 3 ejercicios. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente individual e indistintamente, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura. — Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 6.480 — Nº 34.385

COMPAÑIA ITALIANA DE ACEROS
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Reforma del Estatuto. — Fecha de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑIA ITALIANA DE ACEROS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, que aprobó la modificación del Estatuto: 8 de marzo de 1985. — 7) $a 20.000.000.

El Autorizado.
$a 480 — Nº 34.408

ANACAPRI
SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día: Que por escrituras del 16 de marzo de 1984 y 11 de setiembre de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 14 de febrero de 1984, la sociedad: ANACAPRI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social y autorizó el canje de acciones por nuevas de $a 1 cada una. El nuevo artículado dice: Artículo Cuarto: El capital social cubre la suma de $a 6.000 representado por acciones ordinarias al portador valor nominal de $a 1 cada una y con derecho a un voto cada acción.

El Presidente.
$a 1.200 — Nº 34.424

EMPRESA Y GESTION
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día la constitución de contrato de sociedad. La sociedad adopta el contrato modelo de I. G. J. — 1º) Pedro Méndez Elizalde, argentino, nacido el 23 de abril de 19.4, casado, comerciante, D. N. I. Nº 11.045.390, domiciliado en Corrientes 1132, piso 1º, Capital Federal; Francisco Javier Lehmann, argentino, casado, licenciado en relaciones industriales, nacido el 23 de mayo de 19.8, C. I. Nº 8.659.092, domiciliado en Corrientes 1132, primer piso, Capital Federal; Juan Luis Llambias, argentino, casado, Licenciado en Psicología, nacido el 19 de diciembre de 1942, D. N. I. Nº 4.593.782, domiciliado en Corrientes 1132, primer piso, Capital Federal, y Alberto Germán Bochatey, argentino, casado, empresario, nacido el 7 de abril de 1928, C. I. número 2.625.561, domiciliado en Avda. Corrientes 1132, primer piso, Capital Federal. — 2º) Escritura del 23 de octubre de 1984. — 3º) EMPRESA Y GESTION S. A. — 4º) Corrientes 1132, primer piso, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Edición, impresión, publicación, distribución y venta de diarios, revistas, folletos, cuadernos, libros, prospectos y en general todo tipo de publicaciones de carácter empresarial; compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas de tipo empresario. — 6º) 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7º) $a 500.000 dividido en 500.000 acciones de $a 1 cada una. — 8º) Un mínimo de 2 y un máximo de 8 con mandato por tres ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de tres ejercicios. — Directorio: Presidente: Francisco Javier Lehmann; Vicepresidente: Alberto Germán Bochatey. Director: Juan Luis Llambias. Director: Pedro Méndez Elizalde. Síndico Titular: Enrique Crespo. Síndico Suplente: Ignacio Héctor Joaquín Llambías. — 9º) A cargo del Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento de aquél a cargo del Vicepresidente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 3.360 — Nº 34 432

TICONDE
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 310 de 3|12|84, escribano H. B. Gutiérrez De Simone, registro Nº 55 de Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 31|10|84 que resolvió el cambio de características de las acciones en circulación, el aumento de capital social a $ argentinos 30.000 mediante la emisión de 28.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y valor nominal $a 1 por acción destinada a suscripción e integración en efectivo, la reforma de los estatutos sociales, los que quedan redactados en los siguientes términos: Denominación: TICONDE S.A. — Duración: 99 años, contados desde el 27 6|77. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, depósito, permuta, transporte, consignación y comisión de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial y agropecuario. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. — Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requira el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenajes. — Inversora: Compra, venta, negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Tomar participación en cualquier negocio, empresas, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias, oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Otorgamiento de créditos generales ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Dar avales y fianzas. Efectuar financiaciones de operaciones de préstamos para importación, compra y venta de automotores, con garantías prendarias u otras garantías. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, floricultura y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. — Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 30.000. — Administración: Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros por tres ejercicios. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Asimismo se procedió a la designación del señor Manuel Vidal para ejercer el cargo de Director suplente, como así también se procedió a la ratificación del domicilio social en la calle Avenida Rivadavia 9894, piso 1º, Buenos Aires.

La Presidenta.
$a 7.800 — Nº 34.384

SANDISC PUNTANA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 7|12|85, otorgada por el Esc. de la Capital Federal, don A, R. Blanco al Fº 1.252 del Reg. 676 a su cargo, los Sres. Jorge José Pérez, argentino, de 50 años, abogado, C. I. Nº 3.543.727, casado, domiciliado en Pepirí 356, Capital Federal; Juan Carlos Calonghi, argentino, de 40 años, industrial, casado, C. I. Nº 5.014.643, dom. en Pepirí 356, Capital Federal; Osvaldo Calonghi, argentino, de 42 años, soltero, C. I. Nº 4.771.508, industrial, dom. en Pepirí 356, Capital Federal; Juan Antonio De La Cruz, argentino, de 43 años, casado, comerciante, C. I. Nº 5.269.657, dom en Ricardo Gutiérrez 1442, piso 7º A, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Inés Beatriz Peralta de De la Cruz, argentina, de 33 años, casada, comerciante, C. I. número 6.722.927, dom. en Ricardo Gutiérrez 1442, piso 7º "A", Olivos, Prov. de Buenos Aires; Beatriz Carmen Baron, argentina, de 55 años, casada, comerciante L. C. Nº 2.196.873, dom. en Av. Santa Fe 3013, piso 4º, Capital Federal; Gustavo Alberto Wright, argentino, de 29 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº Nº 10.[illegible]335, dom. en Fray Justo Santa María de Oro 32[illegible], Olivos, Prov. de Buenos Aires; Nora Alejandra Peralta de Wright, argentina, de 29 años, casada, comerciante, D. N. I. Nº 11.985.362, dom. en Fray Justo Santa María de Oro 3286, Olivos, Prov. de Buenos Aires, y Libertad Argentina Rodríguez, argentina, de 44 años, viuda, comerciante, D. N. I. Nº 3.973.311, dom. en Pepirí 356, Capital Federal; resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos principales enunciados del Estatuto son: Denominación: SANDISC PUNTANA S. A. — Domicilio: Morón 3492. Capital Federal. — Duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos abrasivos naturales y artificiales, y sus materias primas y subproductos; b) Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, importación o exportación de los prdouctos antes relacionados. — Capital: $a 100.000. — Administración y Representación: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Directorio: Presidente: Jorge José Pérez; Vicepresidente: Juan Carlos Calonghi. Directores Titulares: Osvaldo Calonghi y Juan Antonio De la Cruz, Síndico Titular: Jaime José Domínguez. Síndico Suplente: Ana Varela López. — Cierre ejercicio: 30 6 de cada año.

El Escribano.
$a 5.010 — Nº 34.435

CORPORACION DE VENTAS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad anónima: Corporación de Ventas S. A. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro ante mí, Escribana autorizante, comparecen dos Mario Raúl Casariego, argentino, nacido el 9 de mayo de 1940, viudo, de sus primeras núpcias de doña Susana María Coll, es titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.336.674, domiciliado en Tarija 3355, planta baja "A", de esta Ciudad, y don José Antonio Fama, argentino, casado en primeras núpcias con doña Gladis Ofelia Serruya, nacido el 20 de febrero de 1943, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.413.643, domiciliado en José Mármol 830, departamento 5, de esta Ciudad; todos los comparecientes comerciantes, hábiles, personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, aceptando sin reservas ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por resolución de la Inspección General de Justicia y las siguientes especificaciones. — Denominación: La sociedad se denomina: CORPORACION DE VENTAS S.A. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la distribución, representación, compra y venta por mayor y menor, importación y exportación de artículos del hogar tanto de uso doméstico como profesional, comercial e industrial, con facultades para presentarse ante licitaciones públicas, privadas o mixtas y realizar cualquier otra actividad que se halle relacionada con su objeto. — Capital Social: El capital social es de pesos argentinos trescientos mil. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico, cierra el día 31 de julio de c año. — Suscripción e integración del capital: El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: cada socio suscribe ciento cincuenta mil acciones de un peso argentino valor nominal cada una, e integra en dinero efectivo el veinticinco por ciento del capital social o sea la suma de treinta y siete mil quinientos pesos argentinos cada uno. — Designación del Directorio y Sindicatura: Se designan para integrar el Directorio: Presidente: Mario Raúl Casariego; Vicepresidente: José Antonio Fama. Directoras: Gladis Ofelia Serruya y Nelly Siniscalchi. Síndico Titular: Alfredo Núñez; Síndico Suplente: Eduardo Alberto Díaz. — Domicilio de la sociedad: La sociedad fija su domicilio legal en la Avda. Callao 66, piso séptimo B, de esta Ciudad. — Autorizados: Se confiere poder especial a favor de don Alfredo Núñez, a fin de que con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realice todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Presentes al acto desde su comienzo doña Gladis Ofelia Serruya, argentina, casada en primeras núpcias con don José Antonio Famá, nacida el 2 de marzo de 1945, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.535.428, domiciliada en José Mármol 830 departamento 5 de esta Ciudad; doña Nelly Siniscalchi, argentina, divorciada de sus primeras núpcias con don Carlos Elías B[illegible], nacida el [illegible] de abril de 19[illegible] con Documento Nacional de Identidad Nº 3.423.425, domiciliada en Tarija 3355, planta baja "A" de esta Ciudad: comerciantes: don Alfredo Núñez, argentino, casado, con Documento Nacional de Identidad número 12.975.239, nacido el 31 de marzo de 1957, domiciliado en Avenida Callao 66, de esta Ciudad, y don Eduardo Alberto Díaz, argentino, soltero, nacido el 20 de enero de 1957, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.588.865, domiciliado en Larraya 1740, primero "F", de esta Ciudad, ambos contadores públicos, hábiles, personas de mi conocimiento doy fe, aceptan los cargos conferidos.

El Apoderado.
$a 6.360 — Nº 34.439

UNAMAT
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Estatuto Modelo S.A. — I.G.J. 3 79. — Se hace saber por un día: 1) Socios: Alejandro Friedmann, francés, casado en primeras nupcias con Liria Esther Lubostky, nacido el 23 de setiembre de 1937, C.I.P.F. 2.710.626, domiciliado en Gallo 1397, piso 9º A, Capital Federal; y Raúl Osvaldo Goldman, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Silvina Frydman, nacido el 20 de noviembre de 1952, D.N.I. número 10.703.716, químico, domiciliado: Sánchez de Bustamante 2126, piso 3º B, Capital Federal. — 2) Denominación: UNAMAT S.A. — 3) Domicilio: jurisdicción de Capital Federal. — Sede Social: José A. Cortejarena 2981 79. — 4) Capital: $a 200.000, suscripto de la siguiente manera: 70 % el señor Raúl Osvaldo Goldman y 30 % el señor Alejandro Friedmann e integrado en un 25 %. El saldo será integrado en el plazo de ley a solicitud del Directorio. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros todas las actividades comerciales e industriales y científicas relacionadas con productos químicos, tales como su elaboración, fraccionamiento, fabricación, distribución, comercialización. — 6) Fecha instrumento: 2 10 84. — Escribano Luis A. García Culla, de Capital Federal. — 7) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. — 8) Directorio: Presidente: Raúl Osvaldo Goldman; Vicepresidente: Alejandro Friedmann. — 9) Organo de Fiscalización: Síndica titular: María Beatriz Gerzikaraian, argentina, soltera, nacida el 22 de setiembre de 1950 contadora pública nacional, D.N.I. Nº 6.509.352, domiciliada en Salta 167, piso 6º D, Capital Federal. — Síndica suplente: Ana María Fiscardi de Back, argentina, casada, nacida el 13 de agosto de 1949, contadora pública nacional, D.N.I. número 6.231.414, domiciliada en Pavón 3571, Capital Federal.

La Escribana.
$a 3.000 — Nº 34.454

PASTEUR 322
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Estatuto Modelo S. A. — I. G. J. 3|79. — Se hace saber por un día: 1) Socios: Alberto Jorge Daian, argentino, casado en primeras nupcias con Mabel Higueras, nacido el 7|4 44, L. E. Nº 4.440.287, domiciliado en Avenida del Libertador; y Carlos Ruben Daian argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Teresa Schell, nacido el 20|1,46, L. E. Nº 4.540.878, domicilidao en Arcos 1952, piso 9º, de Capital Federal. — 2) Denominación: PASTEUR 322 S.A. — 3) Domicilio: Jurisdicción de la Capital Federal. — Sede Social: Pasteur 322, Capital Federal. — 4) Capital Social: $ argentinos 120.000 suscripto por partes iguales e integrado en un 25 %. El saldo será integrado en el plazo de ley a solicitud del Directorio. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, todo tipo de operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelamiento, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración, consignación y comisión, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones y todas las operaciones de venta inmobiliaria sobre predios rurales o urbanos, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones y todas las operaciones de venta inmobiliaria sobre predios rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y la construcción de obras de ingeniería y arquitectura para unidades industriales, comerciales o de vivienda. — 6) Fecha instrumento: 1º|11|84. — Escribano Luis A. García Culla. — 7) Cierre Ejercicio: 30 de mayo. — 8) Directorio: Presidenta: Raquel Saban de Daian; Vicepresidenta: Elena Susana Daian de Bainberg; Directora: Alcira Mirta Daian de Massri. — 9) Organo de Fiscalización: Síndico titular: Ricardo Ernesto Dubin, contador público, argentino, casado, L.E. Nº 8.275.017, domiciliado en Montevideo 666, 1º "101", Capital Federal. — Síndico suplente: Silvio Carlos Jorge Szechter, argentino, divorciado, contador público, L.E. Nº 8.479.957, domiciliado en Olleros 1768, 6º B, de Capital Federal.

El Escribano.
$a 3.360 — Nº 34.455

GANGEMI, NAVONNE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 26|6|84 otorgada por el Esc. de la Capital Federal, don A. R. Blanco al Fº 657 del Registro 676 a su cargo, la entidad GANGEMI, NAVONNE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria del 30|4|84, resolvió reformar los artículos 4º y 9º del Estatuto Social, los que en lo sucesivo llevarán la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social es de $a 30.000, representado por 30.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Artículo 9º: Los directivos deben prestar la siguiente garantía: $a 100 cada uno en dinero efectivo, títulos del Estado o acciones que serán reintegrados al término de su mandato. No podrá consistir la garantía indicada en acciones de la sociedad.

El Escribano.

$a 1.920 — Nº 34.434

CANAL UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Enrique Vinacur, argentino, casado, con L. E. Nº 4.109.544, nacido el 25|8|1933, comerciante, domiciliado en Cullen 5091, piso 12, Dpto. C, Capital Federal, y Mabel Noemí Aita o Aita de Briola, argentina, casada, con L.C. Nº 5.312.439, nacida el 23|7|1946, comerciante, domiciliada en Olazábal 3035, piso 3º, Dpto. "A", Capital Federal. — Fecha de escritura Nº 228 del 1º|6|84. — Denominación: CANAL UNO S.A. — Domicilio: Cangallo 2335 4º E, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y consignación de artículos del hogar y electrodomésticos. — Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 200.000 dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y v|n $a 1 cada una. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Vinacur; Directora titular: Mabel Noemí Aita de Briola; Director suplente: Guillermo Eduardo Vignati. Dirección y administración a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, duración 2 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Estará a cargo de los socios (Art. 284) de acuerdo al derecho de contralor que les confiere el Art. 55.

El Apoderado.

$a 2.280 — Nº 34.447

NESTOR PARDO E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Néstor Benito Pardo, argentino, con L. E. Nº 7.743.745, nacido el 18 de marzo de 1944, casado, comerciante, domiciliado en la calle Sucre 66, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Marta Fernández de Pardo, argentina, con L. C. Nº 5.011.253, nacida el 5 de febrero de 1945, casada, comerciante, domiciliada en la calle Sucre 66, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; María Beatriz Cainzos de Pera, argentina, con D. N. I. Nº 4.821.126, nacida el 13 de agosto de 1944, casada, comerciante, domiciliada en la calle Necochea 2084, pito 4º A, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Néstor Pedro Pardo, argentino, con L. E. Nº 1.923.607, nacido el 10 de enero de 1921, casado, comerciante, domiciliado en la calle Sucre 64, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Dolores Myriam Haydeé Costa de Pardo, argentina, con L.C. Nq 1.365.913, nacida el 6 de enero de 1920, casada, comerciante, domiciliada en la calle Sucre 64, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Pera, español, con C.I. Nº 1.581.689, Pcia. Buenos Aires, nacido el 13 de octubre de 1933, casado, comerciante, domiciliado en la calle Necochea 2084, piso 4º A, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Luis Diéguez, argentino, con L. E. Nº 4.215.797, nacido el 9 de febrero de 1925, casado, contador público, domiciliado en Av. Santa Fe 2918, Capital Federal; Nelly Aída Fernández de Bello, argentina, con L. C. Nº 3.579.788, nacida el 23 de agosto de 1937, casada, comerciante, domiciliada en la calle Gral. Deheza 465, Sarandí-Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Norberto Antonio Míguez, argentino, con L. E. Nº 4.815.198, nacido el 21 de abril de 1932, casado, comerciante, domiciliado en la calle Monseñor Piaggio 27, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Marcelo Antonio Míguez, argentino, con D.N.I. Nº 16.402.725, nacido el 17 de mayo de 1963, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Monseñor Piaggio 27, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires; Ida Adalgisa Rossi de Fernández, italiana, con C. I. Nc 1.555.611 Policía Federal, nacida el 20 de noviembre de 1912, viuda, comerciante, domiciliada en la calle Corvalán 820, Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y Eduardo José Tellechea, argentino, con D.N.I. Nº 11.041.403, nacido el 29 de enero de 1954, casado, comerciante, domiciliado en la calle Comodoro Rivadavia 6587, Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de escritura Nº 212 del 23|10|84. — Denominación: NESTOR PARDO E HIJO S. A. — Domicilio: Corrientes 1585, piso 3º, Of. 11, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y consignación de cigarrillos, cigarros y tabacos, golosinas, artículos de perfumería, librería y limpieza y todo artículo relacionado con su venta en kioscos y mayoristas de los mismos. Plazo: 99 años desde la inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital: $a 400.000 dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una v|n. $a 1 cada una. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Néstor Benito Pardo; Vicepresidenta: Marta Fernández de Pardo; Directora titular: María Beatriz Cainzos de Pera; Director Suplente: Néstor Pedro Pardo; Síndico titular: Jorge Luis Dieguez; Síndico suplente: Omar Armando Pantanali. Dirección y administración, a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, duración 2 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente.

El Apoderado.

$a 6.120 — Nº 34.446

HILEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Estatuto Modelo S. A. I.G.J. 3|79. — Se hace saber por un día: 1) Socios: Alberto Carlos Saban, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Elsa Inés Weisz, nacido el 23 de setiembre de 1945, L.E. 4.537.894, comerciante, domiciliado en Tres de Febrero 1254, 3º C, Capital Federal; y Benjamín Eduardo Saban, argentino, casado en primeras nupcias con Eve Mónica Ferrari, nacido el 24 de julio de 1949, L.E. Nº 7.887.936, comerciante, domiciliado en Madero 870, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación: HILEN S.A. — 3) Domicilio: Jurisdicción de Capital Federal. — Sede Social: Montes de Oca 825, 7º A. — 4) Capital: $a 120.000 suscripto por partes iguales e integrado en un 25 %. El saldo será integrado en el plazo de ley a solicitud del Directorio. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros todo tipo de operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración, consignación y comisión, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones y todas las operaciones de venta inmobiliaria sobre predios rurales o urbanos, inclusó los comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y la construcción de obras de ingeniería y arquitectura para unidades industriales, comerciales o de vivienda. — 6) Fechas instrumentos: 16|11|84 y 8|3|85. — Escribano Luis A. García Culla, de Capital Federal. — 7) Cierre Ejercicio: 30 de mayo. — 8) Directorio: Presidenta: Rosa Mizrahi de Saban; Vicepresdenta: María Mizrahi de Levy y Directora: Paulina Mizrahi de Dabas. — 9) Organo de Fiscalización: Síndicos: titular Silvio Carlos Jorge Szechter, contador público, argentino, casado, L. E. Nº 8.479.957, domiciliado en Olleros 1768, 6º B, Capital Federal. — Suplente: Ricardo Ernesto Dubin, contador público, argentino, casado, L.E. Nº 8.275.017, domiciliado en Montevideo 666, 1º "101", Capital Federal.

El Escribano..

$a 3.240 — Nº 34.457

NACALA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 14 de fecha 24|1|85 la firma NACALA S.A. con domicilio en la calle Castelli 51, piso 1º, Capital, ha decidido por Asamblea Extraordinaria del 2|1|85 lo siguiente: 1) cambio del valor nominal de las acciones: b) Aumentar el capital de $a 12.000 a $a 500.000; y modificar el artículo 4º de sus Estatutos el que aprobado queda así redactado: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 500.000, representados por 500.000 acciones ordinarios al portador de 1 voto y $a 1 de valor nominal cada una. Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, abonar el impuesto fiscal correspondiente e inscribirse en el Rgistro Público de Comercio.

El Apoderado.

$a 1.200 — Nº 34.459

WILSOCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 262 de fecha 23|8|1983, Oscar Humberto Viggiano, argentino, nacido el 3|3|1962, soltero, técnico electromecánico, titular del D.N.I. Nº 14.393.998, domiciliado en López de Gomara 4441, de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; Graciela Viviana Viggiano, argentina, nacida el 6|6|1953, casada, comerciante, con D.N.I. Nº 10.590.900, domiciliada en Avda. Libertador 430, piso 6º, Dpto. A, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Adriana Mabel Viggiano, argentina, nacida el 7|7|1954, divorciada, comerciante, con D.N.I. Nº 11.134.323, domiciliada en López de Gomara 4441, de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, constituyen una sociedad anónima denominada WILSOCO S. A., con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, piso 11, Capital, cuyo objeto es: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización y administración de bienes urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Financieras: Relacionado con la actividad precedentemente enunciada, podrá realizar aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra y venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualesquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y|o toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $a 45.000. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Oscar Humberto Viggiano; Vicepresidenta: Graciela Viviana Viggiano; Directora: Adriana Mabel Viggiano; Síndica Titular: Angélica Sevillano; Síndico suplente: Julio César Galasso.

El Apoderado.

$a 3.120 — Nº 34.468

RITHNER PORTEOUS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que la Asamblea del 5|10.84, aumentó el capital de $a 1.510.000 a $a 15.000.000, emitiendo 1.349.000 accs. ord., al port., de $a 10 c|u., y de 5 votos. — Art. 4º: Capital: Es de pesos argentinos 15.000.000.

La Escribana.

$a 480 — Nº 34.341

DISTRAN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, MANDATARIA FINANCIERA Y DISTRIBUIDORA

Por escritura del 5|10|84, otorgada ante el Reg. 200, de Cap. Fed., se protocolizó lo resuelto por Asambleas, Ordinaria, del 10|5|84, y Extraordinaria, del 11|6|84, que modificó los arts. 1º, 4º y 9º del Estatuto y adecuó las acciones a la reforma monetaria. — Los artículos quedaron así: Primero: La sociedad se denomina DISTRAN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, MANDATARIA, FINANCIERA Y DISTRIBUIDORA. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Cuarto: El capital social es de dos millones de pesos argentinos, representados por 200.000 acciones ordinarias, al portador, de diez pesos argentinos, valor nominal y un voto cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de ese monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Los aumentos deberán elevarse a escritura pública. — Noveno: En garantía de sus funciones los directores depositarán en la caja social la suma de $a 1.000 (un mil pesos argentinos) o su equivalente en títulos valores oficiales. — La Asamblea Extraordinaria reempiazó las acciones en circulación por las nuevas emitidas de acuerdo a lo especificado en el artículo cuarto transcripto. — Por su parte y de acuerdo a lo dispuesto en Res. I.G.J. 6|80 sobre domicilio social se deja constancia que aunque no figure más en Estatutos, el domicilio legal de la sociedad sigue siendo el de Avda. Ingeniero Huergo 1179, Capital Federal.

La Escribana.

$a 2.880 — Nº 34 345

SEVICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto social conforme Resol. 3|79, de la I.G.P.J. — 1º) Sebastián Patalano, italiano, casado, constructor, de 57 años, C.I.P.F. Nº 4.566 291, Irala 1528, de Quilmes Oeste, Pvcia. de Bs. As., y Víctor Patalano, argentino, casado, arquitecto, de 30 años, D.N.I. número 11.005.919, Benito Pérez Galdós 1633, Quilmes Oeste, Pvcia. de Bs. As. — 2º) 17|12|84. — 3º) SEVICO S.A. — 4º) Domicilio: Veinticinco de Mayo 158, Of. 21, Cap. Fed. — 5º) Tiene por objeto el realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento, subdivisión, permuta, loteos, urbanización y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad inmobiliaria, incluidas las de la Ley de Propiedad Horizontal. — b) Constructora: Mediante la construcción y ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, obras de ingeniería y|o arquitectura, barrios, caminos, pavimentos. — c) Mandatarias y de Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios. — d) Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de todo tipo de elementos, productos y maquinarias que hagan al objeto social. — e) Importar y exportar. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6º) $a 100.000. — 7º) El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. — 8º) Directorio: Presidente: Sebastián Patalano; vicepresidente: Víctor Patalano; síndico titular: Gustavo Daniel Balestrelli; síndico suplente: Raúl Eduardo Galán.

El Presidente.

$a 3.120 — Nº 34.348

MEU CANTINHO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima clásica; 1º) Alfredo Sebastián Alonso, argentino, nacido el 20 de enero de 1925, L.E. 40.014.230, casado, comerciante, L'avallol 2574, Capital Federal; Claudio Rodolfo Gago, argentino, nacido el 17 de octubre de 1961, soltero, D.N.I. 14.995.178, comerciante, Avenida Rivadavia 8194, Capital Federal; Aldo Alejandro Camacho, argentino, nacido el 7 de agosto de 1956, D.N.I. 12.034.558, casado, comerciante, Asunción 2871, Capital Federal. — 2º) Escritura 10, de fecha 1º de febrero de 1985. — 3º MEU CANTINHO S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Rivadavia 8194. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en participación, a comisión o como mandataria, las siguientes actividades: a) La creación y explotación de un instituto de belleza masculina, estética corporal, gimnasio, aparatos complementos, como así también el servicio de peluquería masculina y manicura. — b) El servicio de lavadero de ropas y prendas de terceros, tintorería y lavado a seco. — c) El servicio de garaje para estacionamiento de vehículos por día, hora o mes. — 6º) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de pesos argentinos 3.000.000, tres millones de pesos. — 8º) Directorio: De tres a cinco miembros, con mandato de un año. — Presidente: Alfredo Sebastián Alonso; Vicepresidente: Claudio Rodolfo Gago; Director Titular: Aldo Alejandro Camacho; Directora Suplente: Ana Patricia Ferreiros; sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 3.000.- — Nº 67.808

HUGSA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de Res. IGJ Nº 3|79. — 1) María Laura Santamónica, soltera, argentina, empresaria, 22 años, DNI. 16.116.458, domicilio Avda. Alvear 2941, Don Torcuato (Bs. As.) y José Mario Pekarnik, casado, argentino, empresario, 31 años, DNI. 10.851.258, domicilio Cerviño y Manzanares, Don Torcuato (Bs. As.). — 2) 16-08-84. — 3) HUGSA S.A. — 4) Cerrito 260, piso sexto, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Elaboración, comercialización, distribución, importación, exportación o representación de toda clase de productos de consumo masivo, productos químicos e industriales, materias primas y elementos vinculados a la explotación de los siguientes ramos: Alimentación, tocador y perfumería; artículos de limpieza, insecticidas, productos para uso doméstico, menaje y bazar y todo otro artículo que se vende en los supermercados. — 6) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio: 1 a 5 miembros, con mandato por dos años. — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente con mandato por un año. — Presidenta: María Laura Santamónica; vicepresidente: José Mario Pekarnik; síndico titular: Ricardo Carlos Toneatto, y síndico suplente: Alejandro Pablo Díaz. — 9) Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Apoderado.

$a 3.000 — Nº 67.827

INSTITUTO CULTURAL DE LONDRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Estatuto Modelo Resolución 3|79: 1) Vicente Ferraro, argentino, nacido el 7|5|09, viudo, profesor de idiomas, L.E. 233.645, domicilio: Posadas 1120 piso 21 C; Juan Carlos Riccardini, argentino, viudo, nacido el 17|8|48, abogado, L.E. 5.274.633, domicilio: Juan B. Ambrosetti 245, piso 1º A; Rafael Ferraro, argentino, nacido el 25|5|03, casado, comerciante, L.E. 159.390, domicilio: Juncal 2669, piso 4º A; Julia Ferraro de Riccardini, argentina, nacida el 7|9|13, viuda, profesora, L.C. 503.811, domicilio: Acoyte 143, piso 4º C y Marta Alicia Riccardini, argentina, nacida el 14|4|45, soltera, comerciante, L.C. número 4.995.081, domicilio: Acoyte 143, piso 4º C, todos los domicilios de Capital. — 2) Escritura Pública del 15 de febrero de 1985. — 3) INSTITUTO CULTURAL DE LONDRES S.A. — 4) San Martín 680. — 5) La sociedad tiene por objeto la enseñanza integral del idioma inglés. — 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) La administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, designados anualmente. — Directorio: Presidente: Vicente Ferraro; Vicepresidente: Juan Carlos Riccardini; Directores: Rafael Ferraro, Julia Ferraro de Riccardini y Marta Alicia Riccardini; Síndico Titular: Oscar Fuentes; Síndico Suplente: Horacio Alberto Gerardo Ramón Artabe. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Vicepresidente.

$a 2.400.- — Nº 67.820

SINJIN TEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: a) Ki Chang Bae, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 11 de junio de 1951, DNI. número 10.399.851, domiciliado en Sarmiento 2569, 4º piso, Dpto. "10", Capital Federal; b) Ki Il Bae, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 15 de junio de 1950, DNI. 10.399.852, domiciliado en Díaz Vélez 4066, Capital Federal; y c) Jung Ki Park, coreano, casado, comerciante nacido el 1º de agosto de 1942, DNI. 92.548.462, domiciliado en Medrano 304, 5º piso, dpto. "B", Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 23 de octubre de 1984 y escritura complementaria del 7 de diciembre de 1984. — 3) Denominación: SINJIN TEX, S.A. — 4) Domicilio: Moreno 1333, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades en cualquier parte de la República: a) Industriales: Fabricación de toda clase de telas e hilados; b) Comerciales: Compraventa, comisión, consignación, locación, permuta y explotación de los productos enunciados en el apartado anterior; c) Importación y exportación de toda clase de productos del ramo textil, incluso materias primas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital: $a 750.000.- dividido en 750.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada una. — 7) Organo Administrador: Presidente: Ki Chang Bae; vicepresidente: Ki Il Bae; director: Jung Ki Park; directores suplentes: Euy Jycong Choi y Ki Joo Bae. — 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de marzo de cada año. — 10) Duración: 20 años.

El Abogado.

$a 3.720.— Nº 67.894

CORPORACION INTERNACIONAL DE COMERCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1) Zulema Alcira Binaschi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 22|8|1944, Libreta Cívica número 4.967.584, domicilio Luis María Campos 1512, piso 11 "A" y Martín Manuel Devoto, argentino, casado, ingeniero electromecánico, nacido el 25|3|1944, L. E. número 4.437.295, domicilio San José 333 ambos domicilios de Capital Federal. — 2) Escritura Pública del 13 de noviembre de 1984. — 3) CORPORACION INTERNACIONAL DE COMERCIO S. A. — 4) Montevideo 708, piso 7º "38". — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, sesión, mandato, consignación, depósito, barracas, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, máquinas herramientas, o de todo tipo, equipos, líneas de producción, fábricas llave en mano, rodados, automotores, vehículos de carga, grúas, puente-grúas y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños, package Licensig (paquetes de licencias) factoring (contrato de compras de carteras de créditos) 'leasing reeting (contratos de locación de bienes tecnificados) know-how (contratos de asistencia tecnológica), credit-cards (contrato de financiación), tanto sea por cuenta propia o de terceros. — Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos, subproductos de la ganadería o de la agricultura, metalúrgicos, electrónicos, químicos, plásticos y sintéticos, materiales para la construcción máquinas, motores y transportes para la industria en general y sus accesorios, implementos y herramientas, artículos eléctricos para el hogar, la industria, el transporte, la navegación, las comunicaciones y toda clase de servicios en plantas industriales, propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. — Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía, intervenir en la compra, y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía, intervenir en la compra, venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario o en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía, formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos, valores en general, administrar fondos de inversión, colocando en este acto en depósito sus valores en Bancos Oficiales o instituciones de reconocida solvencia en plaza conforme lo dispongan las leyes en vigor. — Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y finaciaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes y obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas, de electricidad y obras sanitarias en predios urbanos, rurales, suburbanos, o industriales, aún designados a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o sus reglamentos. — Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración y locación de consorcios de copropiedad y junto con los actos anteriormente enunciados, intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y finaciaciones de entidades públicas y privadas, Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo, Instituto Nacional de Previsión Social y sus organismos descentralizados, Banco de la Nación Argentina y Caja Nacional de Ahorro Postal, Bancos Oficiales y Privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros de cualquier clase. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas y tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos. — Minería: La explotación, destilación, industrialización, almacenaje y transporte de minerales de cualquier categoría, aceites minerales, animales y vegetales, plantas de tratamiento de minerales y la elaboración, transformación e industrialización de toda clase de materias primas y productos y subproductos, manufacturados o no vinculados con las actividades mencionadas. — Realizar cuantos actos sean necesarios para acogerse a los beneficios legales de inversión, explotación o cateo nacionales o provinciales que deriven de leyes de promoción minera. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.00. — 8) La administración está a cargo de un directorio integrado por 1 a 7 miembros con mandato por 2 ejercicios. — De conformidad a la Ley Nº 19.550 reformada por la Ley Nº 22.903, la sociedad va a prescindir de la sindicatura, ejerciendo los accionistas el derecho de inspección mencionado en el artículo 55 de la citada norma legal. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio. — Directorio: Presidenta: Zulema Alcira Binaschi. — Director Suplente: Martín Manuel Devoto. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta.

$a 10.440 — Nº 67.821

EURODULCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8|3|85 resolvió modificar parte del objeto social que figura en la escritura de constitución del: 17|12|84, la cual se encuentra pendiente de inscripción, quedando en consecuencia así: Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: compra, venta, por mayor y menor, comercialización, importación, exportación, distribución, consignación, representación y fabricación de dulces, mermeladas y afines, jugos, esencias, confituras y|o encurtidos. — También se resolvió que la sede legal de la sociedad lo sea en la calle Nazarre 5136, de Capital Federal.

El Apoderado.

$a 1.200.— Nº 67.855

ACLARACIONES

CITICORP ASESORA DE SEGUROS

S.A.

En la edición del 13 de marzo de 1985, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores:

En el texto:

Donde dice: ..; Luis Perrone, ...

Debe decir: ...; José Luis Perrone, ...

Donde dice: ... Luis Rodolfo Méndez Montenegro ... Cangallo 206, 1º A-C.F...

Debe decir: ... Luis Rodolfo Méndez Montenegro ... Cangallo 2206 1º A-C.F...

c. 18|3 Nº 33.642 v. 18|3|85

TREINTA Y DOS

S.A.

Por escritura pública del 11|3|85, se aclara que la fecha de cierre del ejercicio de Treinta y Dos S.A., es el 30 de noviembre de cada año y no el 31 de diciembre, como también aparece en la publicación Nº 28.090 del 10|1|85.

El Apoderado.

$a 480.- e. 18|3 Nº 34.664 v. 18|3|85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL CHAMICO

SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día. — Reforma. 2) 21|9|84. — Fecha de la asamblea: 27|6|84. — 3) EL CHAMICO SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) Juncal 1897, piso 14, Capital Federal. — Aceptación de la renuncia del síndico titular Dr. Juan J. Angelillo. — Designación del Dr. Carlos Fernando Rodríguez Arias, argentino, casado, 29|12|52, contador público, D.N.I. 703.744, Don Bosco 3428, Capital, para el cargo de Síndico Titular y a la Dra. Liliana Inés Rodríguez Arias, argentina, casada, 1º|11|51, abogada, D.N.I. 10.200.378, Azcuénaga 1336, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para el cargo de Síndica Suplente. — Reforma de los artículos 1º, 2º, 4º, 14 y 23 del contrato social. — 6) 60 años desdes su inscripción, 7|3|55. — 7) Pesos argentinos 1.000.000, de los cuales pesos argentinos 10.000 corresponden al capital comanditado y $a 990.000 al capital comanditario representado este por 99.000 acciones al portador de 1 voto cada una de $ 10 cada una. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta importación y exportación de productos y mercaderías agrícolas, ganaderas, así como también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos. — Industriales: Mediante la industrialización primaria de los frutos productos y subproductos del agro. — Agropecuarias: Por la explotación de todas sus gamas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de granja, de estancia para invernadas y|o crías de ganado, tambo y cabañas. — La forestación y reforestación de cualquier predio sean estos de propiedad de la sociedad o de terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — Financieras: Relacionadas con las actividades precedentes enunciadas podrá realizar aporte de capital para operaciones realizadas o a realizar, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra para la que se requiere el concurso público. — 8) 9) A cargo del socio comanditado Miguel Jesús Alonso Fernández. — La fiscalización a cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente. — 10) 30|6 de cada año.

El Autorizado.

$a 4.080.- — Nº 67.667

CORTONA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura del 26 de junio de 1981, pasada al Fº 1285 del Registro 222 de esta ciudad ante el suscripto, la socia María Elina Gago cedió a Norberto Gago y Silvia Inés Gago de Mendizábal, en iguales partes y por su valor nominal, la totalidad de su cuota solidaria de pesos Ley 18.188 un mil, equivalente a pesos argentinos 0,10 (diez centavos), que tenía en Cortono Sociedad en Comandita por Acciones, aclarándose que el capital social total era entonces de pesos Ley 18.188 300.000, o sean pesos argentinos 30 (treinta), discriminados: Comanditado: Norberto Gago pesos argentinos cinco centavos; Silvia Inés Gago de Mendizábal pesos argentinos cinco centavos y Giselda Farina de Gago pesos argentinos diez centavos, y Comanditario: Manuel José Gago pesos argentinos veintinueve con ochenta centavos.

El Escribano.

$a 1.680.- — Nº 34.138

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FARMACIA LA BOTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 34 del 15,2 1982 pasada al folio 108 del Registro Nº 978 de la Capital Federal a cargo del escribano Juan Carlos Reynolds, la señora Mónica Lidia Spátola de Vergerow vende, cede y transfiere las 1.250 cuotas por valor nominal total de $a 1,25 que tiene y le corresponde en la FARMACIA LA BOTICA S. R. L., por el precio convenido de $a 2.000 a favor del señor Jorge Leandro Fernández, argentino, casado, nacido el 18|4|1916, farmacéutico, L. E. Nro. 425.622 domiciliado en la calle Rosario 551, 4º piso, departamento H, de Capital.

La Autorizada.

$a 1.200 — Nº 33.833

NEVESIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Luis Eduardo Pereira Pérez, uruguayo, casado comerciante, nacido el 13,9|54, D. N. I. 92.290.677 y Nélida Violeta Piastra Morales, uruguaya, casada, comerciante, nacida el 9|8|50, D. N. I. 92.290.154, domiciliados en Catamarca 1275, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Instrumento: 2,10,84 contrato modelo. Denominación Social: NEVESIL S. R. L. — Domicilio Social: Ramallo 4824, primer piso, ciudad de Buenos Aires. — Duración: Sesenta años. Objeto: La fabricación, comercialización, importación y exportación de vidrios y cristales espejos y antireflectantes y artículos sanitarios para la construcción. Capital Social: Cuarenta mil pesos argentinos ($a 40.000). — Cierre de Cada Ejercicio: 31 de julio. Administración y Representación Legal: Luis Eduardo Pereira Pérez y Nélida Violeta Piastra Morales, por tres ejercicois e indistintamente.

El Autorizado.

$a 2.040 — Nº 33.833

FARMACIA LA BOTICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 257 del 9|11|1982 pasada al folio 780 del Registro Nº 978 de Capital Federal, a cargo del escribano Juan Carlos Reynolds, el señor Jorge Leandro Ferández, vende, cede y transfiere las 1.250 cuotas de valor nominal total $a 1,25 que tiene y le corresponde en FARMACIA LA BOTICA S.R.L. por el precio convenido de $a 2.000 a favor de la señora Mónica Lidia Spátola, argentina, divorciada, nacida el 24|2|1951, farmacéutica, D. N. I. 6.705.868, domiciliada en la calle Pacheco de Melo 2432 de la Capital Federal.

La Autorizada.
$a 1.200 — Nº 33.834

GLAMIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 1º...,85, pasada ante escribano Luis A. Berutti, se modificaron los puntos Segundo y Quinto del contrato social estableciéndose que el plazo de duración de la sociedad será hasta el día 31|1|86 y que el uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma conjunta, en su carácter de gerentes. Además, se fijó la sede social en la calle Lavalle 1459, piso octavo, oficina 130, Capital Federal.

Los Socios Gerentes.
$a 960 — Nº 33.854

BAGAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumentos privados de fechas 12|6|1984 y 28|11|1984 se dispuso la reconducción de la sociedad por haberse vencido el plazo de duración, el aumento de capital y reforma de las cláusulas 3º, 4º, 5º, 6º y 9º del contrato. El aumento se hace de la suma de $a 920 a la suma de $a 20.000 siendo dicho aumento de $a 19.080. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de 10 años a partir de la inscripción en el R. P. C. de la reconducción. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos argentinos, dividido en 200 cuotas de $a 100 c|u. — Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los Sres. Alberto Agustín García y Alberto Joaquín García, en forma individual e indistinta, en calidad de Gerentes, por todo el plazo de duración de la sociedad. — Sexta. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Gestor.
$a 1.560 — Nº 33.898

SIMACO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 61 del 21|11|1984 se dispuso la cesión de cuotas, reforma del Art. 4º y designación de Gerentes. Daniel Filgueiras, cede, vende y transfiere las 50.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de Teresa Catalina Giron de López Rojas, argentina, nacida el 8|10|1939, L. C. Nº 8.782.449, comerciante, casada, domiciliada en Bahía Blanca 70, cio total y convenido de $a 204.000, colopiso 6º, Depto. "A", Capital, por el precio total y convenido de $a 204.000 colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. — Cuarto: El capital social, se fija en la suma de cien mil pesos argentinos, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 c|u. Se designan Gerentes administrativos a los Sres. José Guillermo López Rojas y Teresa Catalina Girón de López Rojas, por todo el plazo de duración de la sociedad.

El Gestor.
$a 1.440 — Nº 33.899

ELECTRICIDAD RUTA 7

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que ELECTRICIDAD RUTA 7 S.R.L. se constituyó por contrato privado de fecha 22 de mayo de 1984, sus integrantes son: Horacio Alberto Burton, comerciante, argentino, 41 años, con L. E. Nº 4.403.357, casado en primeras nupcias con Julia Elena Otaegui, domiciliado en Volta 1876, de Capital; Pedro Alberto Landaburu, comerciante, argentino, 44 años, con D. N. I. número 4.3[illegible], divorciado de sus primeras nupcias con Lucía Fernández Xifra, domiciliado en Quito 4331, piso 9º, dpto. A, de Capital; y Susana Victoria Caseres, argentina, comerciante, 33 años, con D. N. I. Nº 10.180.900, soltera, hija de Liberato Caseres y Nicéfora del Pilar Allende, domiciliada en la Casa 12, Manzana 2, Sección 4º, Circunscripción 4º de la Ciudad Evita en el Partido de La Matanza. — Domicilio Legal: Bernardo de Irigoyen 1158, ciudad de Gral. Rodríguez, partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Duración: 20 años, constados a partir de la fecha de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a etrceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución, consignacón de: a) artefactos, equipos de radio, audio, televisión y artículos eléctricos y electrónicos para el hogar y el automotor; b) artefactos, llaves, tubos, lámparas eléctricas y electrónicos para la iluminación en sus distintos tipos y aplicaciones. — c) materiales, aparatos, equipos, motores y maquinarias eléctricas y electrónicos, sus repuestos y accesorios para la industria, la construcción, el automotor, la actividad agropecuaria y el hogar; d) artículos de bazar para el hogar y la industria, actividad hotelera y ramo gastronómico. — Representaciones y Mandatos: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con la actividad precedente con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes. — Capital: El capital social es de $a 2.700.000, dividido en 2.700 cuotas de $a 1.000, cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales o sean 900 cuotas cada uno. Las cuotas se integran de la siguiente forma: $a 2.400.000 en bienes de cambio y pesos argentinos 300.000 en dinero efectivo, del cual el 50% es en este acto y el saldo restante en el plazo de 2 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Administración y representación legal: a cargo de todos los socios que revestirán el cargo de Gerentes. Se requiere la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad, formalizar contratos de locación, compra y venta de automotores. Tienen además todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y el 9º del Decreto Ley 5965|63. Se requiere unanimidad para la compra y venta de bienes inmuebles como también para hipotecar, gravarlos, afectarlos con derecho real y darlos en garantía y|o caución de una operación comercial y|o bancaria relacionada con el objeto social. Se requiere la firma de un solo socio cualquiera, para efectuar depósitos y librar cheques en cualquier Banco oficial o privado, percibir deudas, otorgar recibos, efectuar reclamos por las impagas, para presentarse ante autoridades públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales para tramitar inscripción como proveedores del estado. Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social previa citación por uno de los gerentes, dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad, con anticipación no menor de 15 días. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la Ley 19.550 y cada cuota da derecho a un voto. Cesión de cuotas sociales se rige por los artículos 152 y 153 de la Ley 19.550. — Cierre del ejercicio 30 de abril de cada año. Sede social: Bernardo de Irigoyen 1158, ciudad de Gral. Rodríguez, Partido del mismo nombre. Pcia. Bs. As.

El Abogado.
$a 6.950 — Nº 33.930

TEXMET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día. Elsa B. Seghini de Dreon, Escribana Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 79 del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con oficinas en la calle Almirante Brown 3135, piso 4º, Oficina 6, de la Ciudad de Mar del Plata, comunica que por escritura Nº 42 de fecha 29 de junio de 1984, los cónyuges en primeras nupcias Don Shigeki Nishiwaki, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.773.520, nacido el día 1º de enero de 1941 y de Doña Mu[illegible] Chubo de Nishiwaki, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.778.623, nacida el día 15 de marzo de 1941, ambos japoneses, comerciantes, domiciliados en la Avenida del Libertador General San Martín 7324, de la Ciudad de Buenos Aires, cedieron y transfiriendo a los cónyuges en primeras nupcias Don Kazuya Metoki, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.569.160, japonés, nacido el día 27 de agosto de 1944, hijo de Don Ichiemon Metoki y de Doña Yoshi Yamada, comerciante, y Doña Silvia Liliana Bologna de Metoki, Documento Nacional de Identidad número 11.294.857, argentina, nacida el día 2 de marzo de 1954, hija de Don Atilio Bologna y de Doña Leonor Torres, ama de casa, ambos domiciliados en la calle Alsino 1609 de la Ciudad de Buenos Aires; la totalidad del Capital Social de la citada Sociedad, representado por 50 cuotas de pesos argentinos 0,10 cada una. Asimismo, que por escritura Nº 43 de igual fecha, se modificó parcialmente el Contrato Social en sus cláusulas "Primera", fijándose el domicilio social en la calle Alsina 1609, piso 8º, Of. 45 de la Capital Federal, y "Sexta", designándose Gerente a Kazuya Metoki.

El Abogado.
$a 3.480 — Nº 34.063

LABORATORIOS BUYER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1º) Socios: Carlos Manuel Vega, argentino, de 39 años de edad, L. E. Nº 4.527.989, casado en 1ras. nupcias con Noemí Beatriz Domínguez, de profesión comerciante, domiciliado en Honorio Pueyrredón 843, 10, de Capital Federal, y Gustavo Adolfo Casaburi, argentino, de 33 años de edad, L. E. Nº 8.557.311, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Emilio Ravignani 2273, 9º "B", Capital Federal. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 22 de octubre de 1984. — 3º) Denominación: LABORATORIOS BUYER S.R.L. — 4º) Domicilio: Lavalle 1587, piso 1º, Dpto. 3, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y|o preparación de productos de tratamiento cosméticos, tratantes productos, hierbas, productos cosméticos y en especial la elaboración de laboratorio de cremas tratantes de aplicación exterior-superficial de uso humano. — Comerciales: Mediante la importación y exportación en general y la compra, venta, locación, permuta, comercialización en todas sus formas de los productos descriptos como su objeto industrial, y de aquellos relacionados directa o indirectamente con los mismos, por sus funciones, estructura, composición y|o aplicación. — Servicios: La realización de representaciones, mandatos, consignaciones y agencias. A los fines indicados la sociedad tendrá plena capacidad. — 6º) Plazo: 2 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos diez mil ($a 10.000), dividido en 10.000 cuotas de un peso argentino ($a 1), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Carlos Manuel Vega, suscribe un total de cinco mil cuatrocientos diecisiete cuotas de pesos argentinos uno ($a 1) valor nominal cada una, lo que importa un total de pesos argentinos cinco mil cuatrocientos diecisiete ($a 5.417), y el señor Gustavo Adolfo Casaburi suscribe un total de cuatro mil quinientas ochenta y tres cuotas de pesos argentinos uno ($a 1), valor nominal cada una, lo que importa un total de pesos argentinos cuatro mil quinientos ochenta y tres ($a 4.583). Integrándose en un 100 % en dinero efectivo. — 8º) Administración a cargo de cualesquiera de los socios gerentes en forma individual e indistinta por el término de ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Inclusive los previstos en los Arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dcto. Ley número 5.965|83. — 9º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 5.880 — Nº 34.073

THECNA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por contrato privado de fecha 18 de setiembre de 1984, los socios han decidido: 1º) Elevar el capital Social a la suma de pesos argentinos trescientos mil ($a 300.000) dividido en 30.000 cuotas de $a 10 cada una que se integran en su totalidad, y en efectivo. — 2º) Ampliar su duración a 20 (veinte) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley Nº 19.550. — 4º) El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. — 5º) Se establecen las siguientes prestaciones accesorias conforme a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Sociedad Comerciales: a) Para el socio Luciano Sabene: Este socio deberá realizar todas las gestiones y trámites conexos con la administración de la Sociedad y especialmente los relativos al área comercial, los vinculados con la promoción, enlaces comerciales, proveedores y clientes, la búsqueda y ampliación de mercados, la implementación y puesta en marcha de nuevas áreas comerciales y de servicios; b) Para los socios Ricardo Osmar Acuña, Alberto Ruiz, Eduardo Luis Terzaghi, Jorge Luis Meza y Ricardo Oscar Baena: Estos socios deberán realizar todas las actvid. conducentes al logro del objeto social previsto dentro de la actividad de servicios, debiendo específicamente realizar en forma personal asistencia técnica y especializada y los servicios referidos en la cláusula tercera, como partes integrantes del objeto Social por actividades de Servicios. Todas las prestaciones accesorias se efectuarán diariamente y será permanente su obligación de prestarlas, debiendo ajustarse a los horarios y características que los socios establezcan en las reuniones periódicas. Las prestaciones accesorias serán retribuidas con la remuneración que por mayoría de las obligaciones pactadas como prestaciones accesorias originará la pérdida de la remuneración y la expulsión de la Sociedad en caso que si se resuelva por unanimidad de los socios que no hayan caído en incumplimiento o que no estén obligados a estas prestaciones. La sanción de expulsión sólo se podrá aplicar siempre que previamente se le haya apercibido o intimado a cumplir al referido por lo menos en dos oportunidades por decisión mayoritaria de los restantes socios. — 6º) Designar Gerente al señor Luciano Sabene, por el término de dos ejercicios. — 7º) Se autoriza a los señores Luciano Sabene y|o Ricardo Acuña en forma indistinta para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercia.

El Autorizado.
$a 5.640 — Nº 34.074

ALCAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 1º de noviembre de 1984, se constituyó la sociedad ALCAR S.R.L. — Socios: Alberto Antonio Fernández, argentino, casado, empresario, nacido el 27|11|44, L. E. número 4.618.656, domiciliado en García del Río 3924, Capital Federal; Horacio Luis Merini, argentino, casado, empresario, nacido el 4|12|42, L. E. Nº 4.403.001, domiciliado en Austria 2151, Capital Federal; Tobías Raúl Dermaner, argentino, soltero, empresario, nacido el 18|1|33, L. E. Nº 6.002.429, domiciliado en Medrano 184, Capital Federal, y José Ramón Rey, español, casado, empresario, nacido el 23|4|43, C. I. Nº 5.391.266, domiciliado en Coronel Sayos 3764, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Rires; Perfecto Santos, español, casado, empresario, nacido el 18|8|42, C. I. Nº 5.484.252, domiciliado en Mario Bravo 2072, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y José Pérez, argentino, casado, empresario, nacido el 29|5|34, L. E. número 4.612.032, domiciliado en San José 819, Capital Federal. — Sede Social: Av. Díaz Vélez 1881, Capital Federal. — Duración: Es de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) La fabricación, armado, montaje, reparación, comercialización, distribución, consignación, representación, importación y exportación de carrocerías y|o partes de vehículos automotrices en general; b) La compra, venta, distribución, importación, exportación y consignación de los accesorios, partes, repuestos y conjuntos de toda clase de chasis, carrocerías y motores de toda clase de vehículos automotrices, acoplados y remolques; c) La financiación de las ventas de los productos elaborados y comercializados descriptos en los apartados precedentes, con exclusión expresa de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social es de $a 5.000.000. — Administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Alberto Antonio Fernández, Horacio Luis Merini, Tobías Raúl Dermaner y José Ramón Rey con el cargo de gerentes quienes actuarán siempre en forma conjunta dos cualesquiera de ellos por el término de tres ejercicios. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
$a 4.030 — Nº 34.038

DOMINGO CACCIABUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 14|12|84, los socios de DOMINGO CACCIABUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, decidieron prorrogar el Contrato Social modificando la cláusula tercera del mismo, la que en adelante queda redactada así: Tercera: La sociedad se constituye por el término de 17 años a contar del día primero de enero de 1970. A la expiración del plazo, los socios de común acuerdo podrán prorrogarla por la cantidad de años que en ese momento estimen y decidan, o proceder a su li-

$a 1.320 — Nº 34.039

A MITAD DE CAMINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 15|3|1982 y modificación de contrato de. 15|9|1984, se constituyó: Nombre: A MITAD DE CAMINO S.R.L.. — Socios: Julio Marcelo Faiella, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|7|1959, D. N. I. Nº 13.255.543, domiciliado en Miguelete 1234, 14 "C", Capital Federal; Victoria Julia Darruspe, argentina, soltera, comerciante, nacida el 6|12|1952, domiciliada en Mexico 2183, D. N. I. Nº 11.369.245; Néstor Carlos Darruspe, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|6|1941, L. E. Nº 4.375.184, domiciliado en Mexico 2183, Capital Federal; Alfredo Daniel Nappi, argentino, casado, militar, nacido el 15|2|1925, domiciliado en Ayacucho 1739, 3º "B", Capital Federal, L. E. Nº 4.215.467; Victor Bernardo Melnik, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|1|1926, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2152, 1º A, Capital Federal, L. E. Nº 4.323.763, y José Jorge Catala, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|11|1940, L. E. número 4.357.269, domiciliado en Avenida Rivadavia 11049, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: La explotación de bar, parrilla, estación de servicio y taller mecánico en general. La compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios en general. — Agropecuarias: A la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y a la compra, venta, exportación, importación y toda forma de comercialización de los productos y subproductos derivados de su explotación. — Inmobiliarias: A la compra y venta de tierras urbanas y rurales, su fraccionamiento, loteo o urbanizaciones, rehabilitación de tierras áridas, semiáridas o anegada y de edificios, construcciones y unidades para su venta en block o por el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital Social: Sesenta mil pesos argentinos ($a 60.000). — La administración legal y uso de la firma social, estarán a cargo de los socios gerentes Sres. Néstor Carlos Darruspe, José Jorge Catala y Victor Bernardo Melnik, en forma conjunta, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — Domicilio legal: México 2183, Capital Federal. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Autorizada.
$a 4.560 — Nº 34.027

HOTGASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Juan Carlos Bourgarel, argentino, casado, empresario, de 41 años de edad, L. E. número 4.415.269, domiciliado en Avda. Juan Bautista Alberdi 768, piso 9º, Dpto. "A", Capital Federal; Alicia Ester Vázquez de Bourgarel, argentina, casada, empresaria, de 38 años de edad, L. C. Nº 5.266.561, domiciliada en Avda. Juan Bautista Alberdi 768, piso 9º, Dpto. A, Capital Federal. — 2º) 5 de diciembre de 1984. — 3º) HOTGASE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que adopta el Contrato Modelo de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4º) Juan Bautista Alberdi 768, piso 9º, Dpto. "A", Capital Federal. — 5º) Explotación de la rama de hotelería gastronómica en todos sus aspectos, el de alimentación y afines, actividad a la cual podrá dedicarse por sí, en sociedad con terceros o en representación de terceros. — 6º) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 150.000. — 8º) Socios Gerentes Juan Carlos Bourgarel y Alicia Ester Vázquez de Bourgarel. — 9º) Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30 de noviembre de cada año

El Autorizado.
$a 2.160 — Nº 34.157

DONATO ALVAREZ 481

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que los señores Arnulfo Armentino González, argentino, soltero, nacido el 28 de mayo de 1950, L. E. número 8.376.279, domiciliado en calle Billinghurst 2129, piso 1º C, de esta Capital, y don Eduardo Leopoldo Melnyk, argentino, soltero, nacido el 23 de enero de 1959, D. N. I. Nº 13.232.602, domiciliado en Monasterio 1972, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, cedieron a favor de Virginio Ramón Rivero, argentino, casado, nacido el 29 de enero de 1953, D. N. I. 10.587.399, domiciliado en Rivadavia 230, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, 400 cuotas de capital social cada uno o sea 800 cuotas de la sociedad DONATO ALVAREZ 481 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, valor nominal $a 800 en la suma de $a 100.000. La Sociedad fue constituida el 17 de abril de 1984 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de agosto de 1984, bajo el Nº 3.698, Libro 85, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se deja constancia: Que las personas precedentemente nombradas son comerciantes.

El Presidente.
$a 2.160. — Nº 34.174

LA LONJA ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL AGROPECUARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por declaratoria de herederos dictada en autos Saúl Flombaum lo suceden en carácter de herederos sus hijos Héctor Jorge y Hugo Raúl Flombaum y Rebetur, por escritura Nº 243 del 31|7|81, ambos herederos Héctor Jorge y Hugo Raúl Flombaum asumen la calidad de Gerentes con uso de la firma social conjunta o separada.

El Socio.
$a 720 — Nº 34.161

LORD YACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que los cónyuges Luis Candas, argentino, nacido el 30 de junio de 1921, L. E. Nº 1.730.331, y doña Dora Rufina Montagna de Candas, argentina, nacida el 25 de octubre de 1925, L. C. número 0.424.893, domiciliados en Avda. del Libertador Nº 3560, piso 11 "C", de esta Capital, cedieron a favor de Exiquio Fernando Villalba, argentino, soltero, nacido el 3 de octubre de 1936, L. E. Nº 4.615.219, domiciliado en calle Lezica 4028, departamento 14, y a Mario Esteban Delmastro, argentino, soltero, nacido el 14 de mayo de 1963, D. N. I. Nº 16.240.440 domiciliado en Crámer 1853, ambos domicilios en esta Capital Federal, las nueve mil cuotas sociales que les correspondían en la Sociedad: LORD YACK S.R.L. de valor nominal 9.000.000 de pesos Ley 18.188 ($a 900). Asimismo se reformó el contrato social aumentando el capital a la suma de $a 1.500.000 representado por cuotas sociales de $a 100 cada una. Se establece el nuevo domicilio en Crámer 1853, de esta Capital Federal. Todo ello de acuerdo al contrato firmado el 25 de enero de 1985. Se deja constancia: Que los señores precedentemente nombrados son comerciantes, siendo la señora Dora Rufina Montagna de Candás, ama de casa.

El Presidente.
$a 2.520 — Nº 34.175

WAYS EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 18|4|79, se formalizaron las cesiones de cuotas, aumento de capital y reforma de las cláusulas 4º y 6º del contrato. Hilda Eugenia Wigutow, cede, vende y transfiere a favor de Miguel Angel Gallo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8|11|50, domiciliado en San Juan 937, piso º C, Capital; D.N.I. número 8.487.661, las 210 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $ 210.000, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Sima Ajolo de Wigutow, vende cede y transfiere a favor de Miguel Angel Gallo 90 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $ 90.000, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — El capital se aumenta de la suma de pesos 600.000 a la suma de $ 2.000.000 siendo dicho aumento de $ 1.400.000. —, Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 (mil) cada una. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, en calidad de Gerentes, teniendo cada uno de ellos a su cargo la representación legal de la sociedad obligándola con su sola firma.

El Gestor.
$a 2.160 — Nº 34.129

SELPAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 13|12|85. Contrato Modelo. — Socios: Ignacio Grinbank, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|1|25, L. E. Nº 4.012.478, con domicilio en Arenales 1849, piso 7º, dpto. 15, Capital; y Francisco Natalio Grinbank, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|2|53, D.N.I. Nº 11.154.438, domiciliado en Delfía Gallo 2874, Martínez, Pcia. le Bs. As. Denominación: SELPAK S.R.L. Domicilio Social: Florida 716, piso 7º, Capital. Plazo: 5 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La comercialización de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas y de todo tipo de envases, cajas o embalajes de papel y sus derivados, ya sea cartón acanalado, corrugado o macizo, plegables o armados, impresos o no. — Capital Social: Doscientos mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
$a 1.680 — Nº 34.121

ONE WAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. Adopta contrato modelo I.G.J. — 1) Luis María Guimaraes, casado, argentino, comerciante, nacido el 2 de junio de 1953, D.N.I. Nº 10.832.781, domiciliado en la calle Manuel Ricardo Trelles 2431, de Capital Federal; y Juan Carlos Amilcar Bonfiglioli, soltero, argentino, comerciante, nacido el 7 de noviembre de 1957, D. N.I. Nº 13.425.815, domiciliado en la calle Cuba 3915, de Capital Federal. — 2) Contrato privado del 13 de diciembre de 1984. — 3) ONE WAY S.R.L. — 4) Manuel Ricardo Trelles 2427, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Compra, venta, importación y exportación de mercaderías o materias primas pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de importadores, fabricantes, comerciantes o exportadores. Se especifica que el tipo de mercaderías y materias primas podrán ser: Repuestos y autopartes de automotores, herramientas, juguetes, instrumentos de precisión, matrices de juguetes, pinturas, cueros, productos alimenticios perfumería y cosmético, bijouterie, artículos de bazar artículos del hogar, prendas de vestir e indumentaria deportiva y artículos deportivos; b) Inmobiliarias; c) Financieras; se incluyen colocaciones de fondos, descuento de documentos comerciales de terceros, solicitudes de empréstitos en entidades financieras, otorgamiento de créditos a clientes por sus compras. Se aclara expresamente que quedan fuera del objeto social las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526; d) Representación y mandatos de firmas comerciales e industriales, nacionales o extranjeras; e) Agropecuarias; f) Compra y venta de divisas, oro, plata, brillantes, alhajas, antigüedades y automóviles. — 6) Duración de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 500.000, dividido en 500.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) Asumen en calidad de Gerentes ambos socios por 99 ejercicios, con una garantía de $a 2.000. — 9) Uso de firma individual e indistinta. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 3.600 — Nº 34.130

CONBAIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día, que por instrumeno privado (Resolución General 3|81 I. G.J.) de fecha 1º de febrero de 1985, ha quedado constituida. — 1) Socios: Néstor Horacio Acerbo, argentino, 51 años, arquitecto, L.E. Nº 4.102.490, casado, domiciliado en Cerrito 1070, piso 1º, A, Capital Federal. — Rodolfo Angel Crescenciano, argentino, 43 años, casado, arquitecto, L.E. Nº 4.368.690, con domicilio en Llavallol 1659, Capital Federal. — 2) Domicilio: Cerrito 1070, piso 1º A, Capital Federal. — 3) Objeto: Comerciales, explotación de negocio de Bar y|o confitería bailable con expendio de bebidas de todo tipo. — Organización de reuniones artísticas, convenciones, congresos y toda actividad afín. — 4) Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — 5) Capital: $a 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $a 1 cada una. — 6) Representación Legal: Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios, reelegibles. — 7) Gerente: Rodolfo A. Crescenciano. — 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 2.280 — Nº 34.133

MAPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 6 del 9|1|85, se dispuso la reconducción por vencimiento del plazo de duración y la reforma de los art. 1º, 2º, 4º y 6º del contrato adecuándolos a la Ley 19.550. — Art. Primero: La sociedad se denomina MAPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires calle Maipú 231, piso 5º. — Segundo: El plazo de duración será de 25 años a contar de la inscripción de la reconducción en el R.P.C. — 4º: El capital social es de $a 40.000 dividido en 160 de $a 250 valor nominal cada una.

El Gestor.
$a 1.080 — Nº 34.115

EUTIMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 21|12|84. Contrato Modelo. — Socios: Luis José Caputti, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 18|1|32, L.E. Nº 5.994.633, domiciliado en José María Bosch 1307 de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; Angel Stein, argentino, casado, médico, nacido el 26|5|34, L.E. Nº 4.129.843, domiciliado en Santa Fe 3394, piso 5º A, Capital; y Sofía Leonor Saslavsky, argentina, casada, comerciante, nacida el 22|12|36, D.N.I. Nº 3.577.222, domiciliada en Olazábal 3142, piso 4º A, Capital. — Denominación: EUTIMIA S.R.L. — Domicilio Social: Santa Fe 2335, piso 1º D, Capital Federal. — Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La prestación de servicios médicos por profesionales idóneos en la materia, pudiendo a tal efecto establecer clínicas y cualquier otro complejo dedicado a la atención de la salud, con o sin internación y atención médica ambulatoria pudiendo realizar toda otra actividad conexa, como celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias ya sean nacionales, provinciales, municipales o privadas. — Capital Social: Trescientos mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 20 ejercicios. Se designan Gerentes los tres socios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.
$a 2.400 — Nº 34.117

RESTAURANTE EL SALMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Se hace saber por un día: Juan Blanco, español, 49 años, casado, comerciante, domiciliado en Reconquista 963 de Capital Federal, C.I. Nº 4.815.771; Manuel Blanco, español, 52 años, casado, comerciante, domiciliado en Reconquista 968, Capital Federal, C.I. número 4.629.782; Manuel Sánchez, español, 57 años, casado, comerciante, domiciliado en Reconquista 968, Capital Federal, C.I. Nº 4.644.543; Antonio González, español, casado, 30 años, domiciliado en Reconquista 963, Capital Fe m ciliado en Reconquitsa 968, Cap. Fed., C.I. N 6.062.730. 2) RESTAURANTE EL SALMON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Reconquista 963 de Capital Federal. — 4) Prestación de servicios de restaurante y confitería. — 5) 20 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) $a 4.000. — 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. — 8) 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente.
$a 1.680 — Nº 34.194

ZAPATICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. — Contrato modelo de fecha 14 de febrero de 1985. — Socios: Vicente Colonna, argentino, casado, comerciante, de 33 años, con D.N.I. Nº 10.305.366, domiciliado en Terrada 3202, Capital y Adolfo Gil, argentino, casado, comerciante, de 60 años, con D.N.I. Nº 4.321.437, domiciliado en Manzoni 75, "C", Capital. — Denominación: ZAPATICOM S. R. L. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La producción, fabricación, transformación, elaboración, trefilación y|o industrialización del cuero, goma y plástico y toda clase de materias primas, productos y subproductos relacionados y derivados de los mismos para ser aplicados a la industria del calzado. — La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y representación de toda clase de calzados. — Venta por mayor y menor de calzados. — Capital: $a 100.000. — Administración: A cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: José Bonifacio 421, Capital Federal.

La Sociedad.
$a 1.320 — Nº 34.203

MASTER EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 26|12|84, se constituyó de acuerdo al contrato modelo la sociedad "MASTER EDICIONES S.R.L.". Socios: Mario Chaves, 32 años, casado, argentino, empresario, domicilio: Arregui 4939, 2º piso, "A", Capital, D.N.I. 10.360.461, y Carlos René Chiloteguy, 27 años, soltero, argentino, empresario, domicilio en José E. Uriburu 1316, piso 3º, Capital, titular D.N.I. 13.736.714. Domicilio social: Arregui 4989, 2º piso "A", Capital. Objeto: Dedicarse a la edición, importación, exportación, distribución, compraventa y comercialización de toda clase de libros, revistas y publicaciones en general, pudiendo formar parte de sociedades o vincularse accidentalmente con estas para la impresión y|o edición de determinadas publicaciones. Plazo de duración: tres años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 100.000. Administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. Gerentes: Mario Chaves y Carlos René Chiloteguy. Cierre ejercicio: 31|12 de cada año.

El Autorizado
$a 2.640 — Nº 33.963

COMINTER COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE MANDATOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fechas de Constitución: 25|10|84 y 28|12|84. — Socios: Eduardo Cámara de Ugarte, C.I.P.F. Nº 6.404.438, boliviano, casado, de 70 años comerciante, domiciliado en Uriarte 2434, dpto. A, piso 3º, Capital; Germán Fernando Cámara Chinchilla, C.I.P.F. Nº 6.711.428, boliviano, casado, de 44 años, comerciante, domiciliado en Av. Las Heras 4035, dpto. A, piso 7º, Capital; y José Enrique Cámara Chinchilla, C.I.P.F. 6.414.430, boliviano, casado, de 40 años, licenciado en comercialización, domiciliado en Uriarte 2134, piso 7º A, Capital. — Denominación: COMINTER COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE MANDATOS Y SERVICIOS S.R.L. — Domicilio Social: Avda. Roque Sáenz Peña 623, piso 8º, oficina S, Capital Federal. — Plazo: 50 años, an contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina, o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y/o distribución de productos, materias primas elaboradas y o semi elaboradas, semovientes, maquinarias y repuestos para la industria de la madera, del café, automotriz, del acero, del aluminio, del cobre, del niquel, de aleaciones, de minerales y metales gráfica, de la construcción, de computación, de telefonía, papelera, del aceite, de aparatos eléctricos, de artículos de fantasía, de refrigeración, de alimentación, petrolera, petroquímica, agroganaderas, agroindustriales, frigoríficas, agrícolas, frutícolas, avícolas, ganaderas y químicas. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, agencias, consignaciones y gestiones de negocios en las condiciones permitidas por la Ley y reglamentaciones en vigor. — Minera: mediante la extracción de toda clase de minerales, explotación de canteras y minas y comercialización de sus productos y toda otra actividad afin o conexa que de la misma se derive. — Capital Social: Ciento dos mil pesos argentinos. — Direceión y Administraeión: La administración, represenación legal y uso de la firma soeial estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta socios o no, se designan Gerentes los tres soeios. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Gestor.
$a 3.720 — Nº 34.118

STAFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE PUBLICIDAD

Se hace saber que por instrumento privado del 3|12|1984 se formalizaron cesiones de cuotas y modificaciones al contrato social como sigue: 1) El señor Jorge Daniel Villegas, vende, cede y transfiere a su socio Juan Marcelo Fábregas, el total de sus cuotas sociales que posee en STAFF S.R.L. DE PUBLICIDAD y que ascienden a 78.600 cuotas representativas de un capital de $a 7.860 por el precio total y convenido de $a 70.000. — 2) El señor Marcelo Angel Maglione vende, cede y transfiere a su socio Juan Marcelo Fábregas, 35.370 cuotas de un total de 113.970 que posee de Staff S.R.L. de Publicidad, representativas de un capital de $a 3.537. La venta se realiza por el precio total y convenido de $a 30.000. — 3) El señor Jorge Daniel Villegas, renuncia a su cargo de gerente. — 4) Como consecuencia de las ventas instrumentadas y la renuncia al cargo de gerente realizada por el señor Villegas, se reforman las cláusulas cuarta y sexta del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de $a 39.300, dividido en 393.000 cuotas de $a 0,10 cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Juan Marcelo Fábregas, 314.400 cuotas, representativas de un capital de $a 31.440, y don Marcelo Angel Maglione, 78.600 cuotas, representativas de un capital de $a 7.860". — "Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad la firma conjunta de los Sres. Juan Marcelo Fábregas y Marcelo Angel Maglione. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco Nacional, Municipal, privado del país y del extranjero, y de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro: constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones vigentes dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social". Las demás cláusulas del contrato social no sufren modificación alguna, quedando por lo tanto en todo su vigor y fuerza.

El Autorizado.
$a 5.880 — Nº 34.113

CASA MURAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 3 de diciembre de 1984 se formalizaron cesiones de cuotas y modificaciones al contrato social como sigue: 1) Doña Margarita Tapakian, cede y transfiere a título gratuito, el total de las cuotas sociales que posee en CASA MURAD S.R.L., y que ascienden a 100 cuotas, representativas de un capital de $a 0,15 en partes iguales a sus socios Kerapet Tapakian y Krikor Tapakian. — 2) Doña Margarita Tapakian adquirió las cien cuotas cedidas al heredarlas por fallecimiento de su padre don Murad Tapakian, y en autos "Tapakian, Murad, su sucesión", que tramitó por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancella, Secretaría Nº 13 del Dr. Rolando Hugo Falke, de Capital Federal, y cuya declaratoria de herederos e hijuela ha sido inscripta por ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 399 de fecha 21|2|1984. — 3) En mérito a la eesión operada se modifican las clausulas Cuarta, Quinta y sexta del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos uno con cincuenta centavos, dividido en mil quinientas cuotas de pesos argentinos una milésima cada una que han sido suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: el señor Karapet Tapakian, seiscientas euotas, representativas de un capital de pesos argentinos sesenta centavos; el señor Krikor Tapakian, seiscientas cuotas, representativas de un capital de pesos argentinos sesenta centavos, y la señora Agavani Rizian de Tapakian, trescientas cuotas, representativas de un capital de pesos argentinos treinta centavos, totalmente integradas en Mercederias, muebles y útiles e instalaciones según balance adjunto que suscripto por los socios forma parte integrante del presente contrato. En caso de necesidades sociales se podrá pedir a los socios aportes adicionales. Respecto a la cesión de cuotas, éstas se regirán por el artículo 152 de la Ley 19.550, valuándose cada cuota por el valor que resulte de dividir el patrimonio neto de la empresa a la fecha de la cesión por el número total de cuotas existentes en ese momento". — "Quinta: La administración social estará a cargo de los socios Karapet Tapakian y Krikor Tapakian, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obliga a la sociedad. En el ejercicio de sus funciones los socios gerentes podrán realizar todos los actos que se relacionen directamente con el objeto social, con la sola limitación de no eomprometer la firma en negocios ajenos a la sociedad". — "Sexta: Cada año se practicará un balance e inventario en fecha treinta de setiembre; el primer ejercicio cerrara el treinta de setiembre de 1973. Dichos balances e inventarios serán sometidos a la consideración de los socios dentso de los sesenta días de cerrados, haciéndose constar la resolución que se adopten en un libro de actas que se llevará a tales efectos, foliado y rubrieado. Dichas Asambleas se realizarán en la sede social de la Sociedad. De las ganancias liquidas y realizadas se deducirá un 5 % en concepto de Reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social. Las utilidades resultantes se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: el señor Karapet Tapakian, el 40 %; el señor Krikor Tapakian, el 40 %, y la señora Agavani Rizian de Tapakian, el 20 %. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción". Las demás eláusulas del contrato social no sufren modificación alguna, quedando por lo tanto en todo su vigor y fuerza.

El Autorizado.
$a 7.320 — Nº 34.114

SELCIND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Norberto Guillermo O'Neill argentino, casado, nacido el 18 de agosto de 1936, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.082.262, comerciante, domiciliado en al calle Manzanares 2038, piso 7º A, Capital; Juan Carlos Trasierra, argentino, casado, nacido el 6 de agosto de 1953, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.671.226, comerciante, domiciliado en Azcuénaga 948, de Brandsen, Pcia. de Buenos Aires: Aldo Horacio Felice, argentino, casado, nacido el 28 de agosto de 1936, con Libreta de Enrolamiento número 4.853.418, comerciante, domiciliado en Av. Mitre 6601, Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Horacio Guillermo Felice, argentino, casado, nacido el 6 de febrero de 1960, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.855.694, comerciante, domiciliado en Av. Mitre 6601, de Wilde, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de los Instrumentos: Escrituras públicas del 22 de marzo de 1984 y 19 de julio del mismo año. — 3º) Denominación Social: SELCIND S.R.L. — 4º) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la calle México 1492, de Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, reparación, mantenimiento, modificación, asesoramiento técnico, compra, venta, importación, exportación, distribución, en consignación, comisión y representación para la instalación de equipos eléctricos, electromecánicos o electrónicos, industriales o familiares, de refrigeración y aire acondicionado; proyectos y/o dirección de obras y demás elementos con los referidos fines. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. — 6º) Plazo de Duración: Su duración es de veinte años contados a partir de su inserlpción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social es de veinte mil pesos argentinos. — 8º) Administración y Fiscalización: La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma eonjunta, por todo el tiempo que dure la sociedad, revistiendo a tal efecto el cargo de Gerentes. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad, inclusive los que se preveen en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965 del año 1963. — 9º) Feeha de cierre del ejercicio: Los ejercicios sociales cierran el 31 de mayo de cada año.

La Escribana.
$a 5.280 — Nº 34.135

MARVICRIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Su eonstitución. Socios Alfredo Omar Feito, nacionalidad argentino, profesión productor agropecuario. Fecha de nacimiento 4|6|46. Estado civil: casado. Domicilio: Moreto 1131, Capital Federal. Documento L. E. Nº 8.247.351, y Julia Rosa Pantelli de Feito. Nacionalidad argentina. Profesión docente. Fecha de nacimiento 1|4|48. Estado civil casada. Doc. L.C. Nº 5.243.919. Domicilio Moreto 1131, Capital Federal. — Denominación social: MARVICRIFER S.R.L. con domicilio en Moreto 1131, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse a la producción agropecuaria. Compra y venta de ganado. Compra y venta de terrenos para la explotación agropecuaria a nombre propio y por cuenta de terceros. Locación de inmuebles para la explotación agropecuaria y ganadera. Plazo de doración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos argentinos 100.000. — Administración a cargo de ambos gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 50 años. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
$a 2.040 — Nº 34.142

LA ESPERANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 429 del 28|12|84, se dispuso la reforma de la cláusula 6º del contrato la que quedará redactada de la siguiente forma: Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los cuatro socios en calidad de Gerentes por todo el tiempo de duración de la sociedad.

El Gestor.
$a 720 — Nº 34.119

SINTESIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato. Fecha del instrumento de SINTESIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que modificó el contrato: 20-2-85. — 4) En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 6) 20 años contados desde el 10-4-75. — 7) $a 200.000.

El Autorizado.
$a 480 — Nº 34.176

GAMBERA Y GARCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado del 10 de diciembre de 1984, Antonia Blasa Gissara, Silvia Alejandra García, Angela Alicia Fernández, Sebastián Héctor Gambera, Oscar García, únicos socios de GAMBERA Y GARCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA publicada el 20 de diciembre de 1984, bajo el Nº 26.050 aún en trámite de inscripción, deciden desistir su inscripción y dejar todo nulo y sin valor el mencionado contrato.

El Autorizado.
$a 600.— Nº 33.990

DISTRIBUIDORA PRIMAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conf. art. 10 Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por Instrumento privado del 26|2|1985 Jorge Ernesto Páez Dubra, vende, cede y transfiere en partes iguales a favor de Alejandro Cavallo y Diego Fernando Morales Gallarza la totalidad de las 10.000 cuotas que tiene y les corresponde en la sociedad por la suma de $a 100.000, renunciando el cedente al cargo de gerente que desempeñaba en la misma. Se modifica en la siguiente forma el art. 4º: Capital Social $a 3.000.— dividido en 3.000 cuotas de $a 1.— valor nominal cada una.

El Apoderado.
$a 1.080.— Nº 33.998

LORENZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por Escritura de fecha 6 de agosto de 1984, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $a 108.955, y el señor Lorenzo Almaraz Garrote y Carlos Miguel Zalenga, venden, ceden y transfieren a favor de Pablo Enrique Zarlenga y María Teresa Granc, argentina, casada, de 32 años, D.N.I. Nº 10.084.933, comerciante, domiciliada en Pehuajó 731, Castelar, Pcia. de Bs. As. la totalidad de las cuotas que tienen en la sociedad en la siguiente proporción: a favor de Pablo Enrique Zarlenga, 81.748 cuotas y a favor de María Teresa Granc 21.792 cuotas por la suma de $a 103.540. Se modifica: 7) $a 108.955 representado por 108.955 cuotas de $a 1 cada una. — 8) La administración de la sociedad, y el uso de la firma social será ejercida por el socio Gerente Pablo Enrique Zarlenga.

El Gerente.
$a 1.560.— Nº 33.999

RATTIN-NOVELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Antonio Ubaldo Rattin, argentino, nacido 16|5|1937, D.N.I. número 5.611.303, divorciado, comerciante, domiciliado en Sucre 1552, 4º piso, "A", Capital; Nicolás Novello, italiano, nacido el 20|5|1946, casado, C.I.P.F. 5.586.868, comerciante, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2278, piso 3º, "A", Capital y Mario Gerardo Finkelberg, argentino, empresario, casado, nacido 27|1|1945, L. E. 8.244.937, domiciliado en Tucumán 602, Bella Vista, San Miguel, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha del Inst. const.: 9|9|1984. — 3) Denominación: RATTIN-NOVELLO S.R.L. — 4) Domicilio: Sánchez de Bustamante 2278, piso 3º, "A", Capital Federal. — 5) Objeto: a) Inmobiliarios: a la compra, venta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, su arrendamiento, permuta, explotación y administración por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. — b) Constructora: construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado pudiendo también subdividir tierras o edificios, incluso propiedad horizontal, todo ello conforme a las leyes vigentes u otras que se dicten en el futuro. — c) Mandataria: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigación, todo tipo de intermediación y producción organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de producción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. — 6) Duración: veinte años contados desde el momento de su inscripción en el órgano registral competente. — 7) Capital: $a 45.000, dividido en 45.000 cuotas partes de $a 1 cada una valor nominal, totalmente suscripto en partes iguales por los socios. — 8) Administración: a cargo de Antonio Ubaldo Rattin; Nicolás Novello y Mario Gerardo Finkelberg con carácter de gerente a cargo de quienes esta por este ejercicio, la representación legal y uso de la firma social en forma indistinta y sea sola, conjunta o alternativamente para todos los actos sociales. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 3.960 — Nº 33.919

MI ARLEQUIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Que por escritura del 12|12|1984, pasada al folio 2702 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, se constituyó una S.R.L., en la siguiente forma: Socios: José Ricardo Turtula, argentino, nacido el 16|8|1938, comerciante, D.N.I. 4.287.941 y Emma Martina Carletti de Turtula, argentina, nacida el 29 de mayo de 1940, comerciante, D.N.I. 3.923.613, casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en Roma 826, Capital Federal. Denominación y domicilio: "MI ARLEQUIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Roma 826, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto actuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades Industrial. Fabricación y elaboración de vehículos, casas rodantes y elementos de camping. Comercial: Compra-venta, importación, explotación, alquiler y transporte de vehículos, casas rodantes y elementos de camping. Inmobiliaria: Compra-venta, arrendamiento, alquiler y explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza. La sociedad en consecuencia tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o el presente contrato. Capital: El capital social se fijó en cien mil pesos argentinos, dividido en 10 000 cuotas de $a 10 cada una, aportados por los socios en partes iguales, o sea $a 50.000 c/u. Administración: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por ambos socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes y tienen el uso de la firma social, en forma indistinta cualesquiera de ellos, por todo el tiempo en que dure la sociedad. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Los gerentes depositarán en la soc. en concepto de garantía pesos argentinos 10 000.

$a 3.120 — Nº 33.948

ACLARACIONES

HERMANOS HARY S.R.L.

Hace saber: Que con relación a la publicación de fecha 18|1|85, recibo número 30.157, se consignó erróneamente el capital de la sociedad, el mismo debe leerse Capital: Diez y seis pesos Ley 18.188, dividido en 16 cuotas de un peso Ley 18.188 cada una.

La Autorizada.

$a 430.- e. 18|3 Nº 34.539 v. 18|3|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita al presunto ausente para que comparezca a tomar intervención en autos caratulados: "SANCHEZ DE ALVAREZ, RAMONA VALENTINA s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, por el término de seis (6) meses.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1984. — Irene Martínez Alcotta, secretaria.

$a 155.— e.18.3 Nº 27.913 v.18 3 85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la doctora Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Nº 33 del doctor Víctor J. Marrodán Muñoz, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de Capital Federal, en los autos: "Lobato de Castro, Consuelo y otro c/ Propietario Baigorria 4438 s/Posesión vicenal", cita y emplaza a AQUILINO C. COLOMBO, HORACIO TADDEO y GERARDO VALENTIN ROMANO y/o sucesores de éstos, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a estar a derecho en los presentes actuados, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1984. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$a 2.210.— e.15|3 Nº 67.949 v.19 3 85

Nº 21

Juzgado Nacional Civil 21, Secretaría 42, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO CUSTODIA PROTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1985. — Carlos A. Vásquez, secretario.

$a 850.— e.18|3 Nº 67.475 v.20|3|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11|3|85 al 13|3|85.

Nº 29

Se hace saber que en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, en autos: ATILIO DARIO RADAELLI s|Información Sumaria: Atuo cambia su nombre por Atilio. — A continuación se transcribe la parte pertinente 'Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario Será Justicia durante un día y por el lapso de dos meses, haciéndose saber el cambio de nombre pedido —en los términos del Art. 17 de la Ley Nº 18.248—". — (Fdo.: Rodolfo Ernesto Witthaus, Juez Nacional en lo Civil.)

Buenos Aires, noviembre 6 de 1984. —

La Secretaria

$a 850.— e.13 3 Nº 66.475 v.18|3|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora M. L. Goyez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, a cargo de la doctora Graciela Rossi con asiento en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, de Capital Federal, en los autos: "Interplat, Sociedad Anónima, Compañía Financiera c/Acuña, Alicia María Juana y otro s/Ejecutivo", cita a la señorita ALICIA MARIA JUANA ACUÑA y al señor RAUL ANSELMO SAENZ VALIENTE a fin que dentro del quinto día comparezcan por sí o por apoderados a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. A dichos fines, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. — Fdo.: M. L. Goyez Alonso de Díaz Cordero, juez".

Buenos Aires, 6 de febrero de 1985. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 1.105.— e.18|3 Nº 34.537 v.18 3|85

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en autos caratulados: "CUCAR S.A. s|Quiebra" el Síndico ha presentado proyecto de distribución provisoria de fondos, debiendo los señores Acreedores formalizar las observaciones que consideraren pertinentes dentro de los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento del art. 214 de la Ley 19.551. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.18.3 Nº 277 v.19 3 85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de LORENZO VICENTE MARGIOTTA, EXPORTADORA E IMPORTADORA S.R.L. Síndico designado contadora María Angela Perpere, con domicilio en Sarmiento 1562, 2º piso "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de mayo de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de julio de 1985, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímasele también, al fallido, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985. — Mónica S. Mauri, secretaria.

e.18|3 Nº 278 v.22|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de MAMUT S.R.L. Síndica designada: Contadora María Angela Perpere, con domicilio en Sarmiento 1562, piso 2º D, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de mayo de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 29 de julio de 1985, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímasele también, al fallido, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley 19 551.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 18|3 Nº 279 v. 22|3 85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 26, hace saber por un día la siguiente Resolución, en los autos: "Molinos Villa Ballester S.C.A. y Socios Solidarios, s/quiebra, s/incidente de calificación de conducta": Declarar como culpable y fraudulenta la conducta de la fallida MOLINOS VILLA BALLESTER S.C.A. y de sus socios solidarios: ORCINOLI, HECTOR HUGO, y PITA, JOSE BENITO (art. 169, incs. 3) y 4), y 170, inc. 8), Ley 11.719) y de RIMOLDI, CARLOS LUIS (art. 169, inc. 3), y 170, inc. 8), Ley 11 719).

Buenos Aires, 18 de febrero de 1985 — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 18|3 Nº 280 v. 18 3 85

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 26, hace conocer por un día la siguiente Resolución, en los autos: "Rey Eduardo, s/quiebra, s/incidente de calificación de conducta": Declarar como culpable y fraudulenta la conducta del fallido EDUARDO REY (art. 169, incs. 3) y 4), y 170, inc. 8), Ley 11.719).

Buenos Aires, 18 de febrero de 1985 — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 18 3 Nº 281 v. 18 3 85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que el día 7 de febrero de 1985, se decretó la quiebra de PROVEN S.R.L. Se fijó fecha hasta el día 24 de mayo de 1985, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y documentación pertinente al síndico Carlos Alberto Díaz, con domicilio en la calle Montevideo 21, Capital Federal. El día 31 de julio de 1985, a las 9 horas se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que discutirá el acuerdo resolutorio de ser éste propuesto, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93, de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a fin de que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1985. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 18|3 Nº 282 v. 22|3|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, de la Capital Federal, en autos: "Palamarchuk, Mitre c|Frizza, Carlos Norberto s|Cobro de pesos", Expediente Nº 12.770, cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS NORBERTO FRIZZA, a fin de que comparezca a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 1.700.— e.18 3 Nº 67.958 v.19|3 85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, cita y emplaza a JOSE MANUEL PAZ IGLESIAS para que dentro del quinto día, a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos: "Paz Iglesias, José Manuel s|Pedido de quiebra por Maragna, Humberto J." bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1985. — Alberto M. R. Gilerri, secretario.

$a 1.530.— e.18|3 Nº 67.947 v.19|3|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 49

Juzg. Nac. Civil y Comercial Esp. Nº 49, cita por 5 días a HECTOR EDUARDO BALCARCE en los autos: "Navas, Manuel y otro c/Balcarce, H. E. s/Transferencia de automotor" s/Apercimiento de nombrarle Defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

J. E. Crespo, juez.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

$a 1.700.— e.18|3 Nº 67.953 v.19|3|85

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro, Secretaría Segunda de Instrucción, cita y emplaza por tres días, a contar desde su publicación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra a DANIEL HECTOR PONCE, D.N.I. Nº 16.124.778, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

San Isidro, 22 de febrero de 1985. — Leónidas J. C. Moldes, secretario.

e. 18|3 Nº 283 v. 18|3|85

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ARCE UGARTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 44, de la Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

La Plata, 7 de marzo de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 18|3 Nº 284 v. 18|3|85

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS ANGEL CORTEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. art. 44, de la Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

La Plata, 7 de marzo de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 18|3 Nº 285 v. 18|3|85

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUIS GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracc. art. 44, de la Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

La Plata, 7 de marzo de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 18|3 Nº 286 v. 18|3|85

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día, a contar desde la primera publicación del presente JUAREZ, CARLOS OMAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 44, de la Ley 17.531, bajo apercibimien-

to de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

La Plata, 7 de marzo de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 18|3 Nº 287 v. 18|3|85

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EDGARDO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracc. art. 44, de la Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

La Plata, 7 de marzo de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 18|3 Nº 288 v. 18|3|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días, en el Expediente número 859282: "GAVINO, NELIDA EULOGIA contra SUC. DE LORENZO ZOPPI s|Reconocimiento de la calidad de socio", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 22 de marzo de 1985, a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal, el inmueble de la Avenida Boedo 908, piso 3º, departamento 36 O de la Capital Federal (Matrícula Nº 8-118|36). — Superficie total: 31 m2 60 dcm2. — Porcentual: 98 centésimos. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 8, Sección: 30, Manzana: 8, Parcela: 18-A. — Base de venta: $a cuatro mil seiscientos veintinueve con ochenta y dos centavos ($a 4.629,82) 2|3 partes valuación fiscal. — Seña: 20 por ciento y Comisión: 3 por ciento, en dinero en efectivo. — Comodidades: Hall de entrada, cocina, 2 ambientes y baño instalado, ascensor portero y portero eléctrico, abona por expensas mensuales: $a 835,19, no se adeuda suma alguna por tal concepto. — No adeuda O.S.N. y fojas 543, constancia de deuda Impuestos Municipales. — Visitar de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Ocupado actualmente por la señora Gavino, Nélida Eulogia. — Luego de ser rematada la propiedad, se subastarán al contado, sin base y al mejor postor, 16 lotes muebles que componen parte del mobiliario del departamento, los que podrán ser revisados en el mismo horario de la propiedad, entregándose a sus compradores los días 25 y 26 de marzo de 1985. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en la Capital Federal y abonar el 1|100 al sellado fiscal del boleto de compra-venta judicial del inmueble.

Ernesto S. Julián, secretario.

$a 4.930.- e. 18|3 Nº 34.581 v. 19|3|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por un día, en autos: "MEMI, PEDRO c|CARAMICO, NORBERTO RAFAEL s|Ejec.", Expediente Nº 15.493, que el martillero Horacio A. Mason, rematará el jueves 21 de marzo de 1985, a las 16 horas, en Tacuarí 647, Capital, los siguientes bienes: Un televisor color Sony 20", con mesa; un equipo estereofónico Pioneer con 2 bafles; un juego de sillones, uno de 3 cuerpos y 2 de dos cuerpos; una heladera Siam 2 puertas; un lavaropas Drean; un limpia alfombras; un modular color nogal; un mueble para cocina. — Todos estos bienes usados y se entregan en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Exhibición los dos días anteriores a la subasta de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 1.190.- e. 18|3 Nº 67.983 v. 18|3|85

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio ALUFURA S. A. c|SITELCOM S. R. L. s|Ejecutivo (Exp. Nº 45.055) que el martillero Leal A. Montello rematará en Pavón 4024, Capital, donde se exhiben de 15 a 18 horas, el martes 26 de marzo de 1985 a las 11 horas, los siguientes efectos: a) Equipo Blu marca Manro Nº B-731, modelo 5-Blu-100T, y b) Máquina de escribir "Facit" Nº 008844, Industria Brasileña, Sin base. Al contado. En el acto del remate y al mejor postor. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Comisión 10%.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1985. — Emilio Perea, secretario.

$a 1.360 e. 18|3 Nº 67.981 v. 19|3|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850 — Publicación: Comienza: 18|3 - Vence: 20|3|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|3|85	SARA SNAIDMAN DE SILBERMAN	34.350
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|3|85	DANIEL BIEBER	67.875
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|3|85	SOFIA LAMATA DE SANGUINETTI	67.829
2	4	Horacio Roberto Granero	7|3|85	ANA MONASTERIO DE FERNANDEZ	34.470
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|3|85	JORGE ERNESTO AGUSTIN TONI	67.809
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|3|85	JULIA ROSA DEMARTINO DE SINANIDES	67.861
4	8	María del Carmen Aguirre	6|3|85	ESTANISLAO EITELBERG	67.816
4	8	María del Carmen Aguirre	5|3|85	LUIS HECTOR ALVAREZ	67.828
5	9	Patricia E. Castro	25|2|85	RAFAEL SAMANIEGO	67.804
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28|2|85	RAQUELA MASGORET VDA. DE TETI	67.831
6	11	Hugo Carrillo	12|3|85	COMERCIO JOSE RICARDO	34.372
6	11	Hugo Carrillo	6|3|85	CECILIA BENIGNA TORRES	34.429
6	11	Hugo Carrillo	8|3|85	NICOLAS PUGLISI	34.451
6	12	Lucas Aon	25|2|85	NICOLAS LEON KORNETZ	34.505
7	13	Gustavo Pedro Torrent	4|3|85	CARMELO FRANCISCO OLIVA	67.841
7	13	Gustavo Pedro Torrent	8|3|85	PASCUAL CARLOS CURCIO	67.882
8	15	Ramiro Santo Fare	26|12|84	BLANCA BENEITEZ DE TURCHETTI	34.352
8	16	Ramiro Santo Fare	13|12|84	JUANA NELIDA ROSSOTTI o ROSSOTTI VIUDA DE ESCOURIDO	67.836
8	16	Adriana C. de Frezza	11|3|85	ESTEBAN RODOLFO COSTA	67.865
8	16	Adriana C. de Frezza	8|3|85	SERAFIN MENENDEZ	67.873
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|2|85	LINO MONTEVERGINE	67.830
9	18	Ernesto D. Julián	11|3|85	MARIA GABRIELA FAVARON DE MINGO	67.862
9	18	Ernesto D. Julián	11|3|85	JUAN CARLOS MINGO	67.863
9	18	Ernesto D. Julián	11|3|85	CELINA MICAELA VACCARO DE CHIOZZA	67.864
9	18	Ernesto D. Julián	12|2|85	ALFREDO JORGE AROSAMENA	67.868
10	19	Fernando M. Racimo	22|2|85	ARMIDA MISETA DE CHICHIZOZLA	34.441
10	19	Fernando M. Racimo	21|2|85	MAYORINA CELIA BARLETTA DE ATANASIADIS	67.810
10	19	Fernando M. Racimo	7|3|85	JACINTO ROBERTO TRAVAGLINO	67.813
10	19	Fernando M. Racimo	11|3|85	VICENTE MASTRONARDI	67.814
10	19	Fernando M. Racimo	26|2|85	NELIDA ELVIRA BARBEITO DE FRANCO	67.844
10	19	Fernando M. Racimo	15|2|85	CARMEN REYNA TIBAUDIN DE VARELA	67.857
10	19	Fernando M. Racimo	8|3|85	CARLOS LOPEZ	67.866
10	20	Marcela Eiff	11|3|85	HILDA TERESITA LUCIA PEDRAZZI	67.833
10	20	Marcela Eiff	7|3|85	ANGEL ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ	67.884
10	20	Fernando M. Racimo	13|12|84	JOSEFINA BALLISTRERI y ANGEL DI SANTI	34.336
10	20	Marcela Eiff	28|2|85	MARIA ELENA DI LEO DE FARINI	34.475
11	21	José M. Irigaray	7|3|85	SILVIO JOSE MERLO	34.373
11	22	José M. Irigaray	8|3|85	ENCARNACION SANTANA DE GUTIERREZ e ISIDORO GUTIERREZ o ISIDORO GUTIERREZ TORRES	67.832
11	22	José M. Irigaray	11|3|85	JUANA MARIA BOTTA DE PANUNZIO	67.870
12	23	Irene Martínez Alcorta	8|3|85	JORGE RAUL PALVECINO	67.872
12	23	Irene Martínez Alcorta	27|2|85	MIHRAN TCHARIKIAN	67.883
13	25	Avelino Rolón (h)	7|3|85	RODOLFO MASTRANGELO	67.867
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8|3|85	JORGE ERASMO D'ELIO	67.845
15	30	José Luis González	7|3|85	ROBERTO DE LA CRUZ	67.824
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|2|85	VICTOR NAFTAL	67.803
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|3|85	ANDRES GARCIA	67.807
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|3|85	AMADEO GARBARINO	67.834
17	34	Tristán Bravo	28|2|85	EMA JULIA ABELLO DE FERRARI	67.890
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|3|85	FRANCISCO CAPRARA e ISABEL LUCRECIA DUARTE	34.359
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|3|85	SCHMEREL KAMIEN	34.370
18	36	María Isabel Millán	11|3|85	CELIA LAN DE BERNASCONI	67.847
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|3|85	CALINA LORENZO	34.374
19	37	Eduardo Nuzzolese	6|3|85	JOSE GUILLERMO FREIER y SARA AGUSTINA VEGA DE FREIER	34.443
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|12|84	CARLOS VARELA	34.396
19	38	Eduardo Nusolese	8|3|85	AURELIO VAGNOZZI	34.399
19	38	Martha G. Gómez Alsina	1º|3|85	ATANASIO IGLESIAS	67.859
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|3|85	CEFERINO ERNESTO FERNANDEZ BESADA	67.878
21	42	Carlos Alberto Vásquez	11|3|85	ANA FROST DE POSTOLSKI y JOSE POSTOLSKI	67.842
21	42	Carlos Alberto Vásquez	11|3|85	AURORA FRANCISCA FLAQUER VDA. DE FEMENIA	67.853
21	42	Carlos Alberto Vásquez	27|2|85	JULIO ALBERTO JUAREZ	34.442
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|3|85	FEDERICO FERNANDO ADOLFO MULLER	34.355
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|3|85	PALMA MARIA JUANA SCORZA DE OCCHIUZZI	67.838
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|3|85	DOMINGO OCCHIUZZI	67.839
23	45	Ana M. Beneventano	11|2|85	VICENTE TROPEA	67.818
23	45	Ana M. Beneventano	7|3|85	ENRIQUE DOMINGO RODRIGUEZ	67.826
23	45	Ana M. Beneventano	7|3|85	JUAN JOSE SAVES	67.887
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|2|85	MANUEL JOSE LOPEZ	67.848
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|2|85	PERFECTO COUSO PAIS	67.874
23	46	Félix G. de Igarzábal	8|2|85	CRUZ CAPICI VIUDA DE TERRANOVA	34.474
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|3|85	PEDRO JUAN MASIA	34.365
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|2|85	ANA ARCELI MOLINARI DE PEREL	67.840
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|3|85	ANTONIA MARTINELLI	67.869
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|3|85	EDUARDO DUNZELMANN	67.877
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	11|3|85	ALFREDO HORACIO NUÑEZ	67.805
25	50	María Eugenia Giraudy	29|6|84	ADELA MERCEDES QUIJANO DE CALCAGNO	67.811
25	50	María Eugenia Giraudy	8|3|85	REGINA PRENGLER DE KUTNER	67.812
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|12|84	FRANCISCO CALABRESE	34.430
			12|3|85	KITTY EGERER DE BAUER	67.854
27	53	María Isabel Di Filippo	8|10|84	PURIFICA MUOZO DE CASTRO y MANUEL CASTRO GANDARAS	67.823
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|2|85	AMERICO EMILIO PEDRETTI	67.846
29	58	Marta Amelia Beiró	12|3|85	CELIA PRETTI DE DI TATA	67.891
29	58	Marta Amelia Beiró	12|3|85	CAYETANO ARENA	34.343
30	59	Santiago González Balcarce	28|2|85	JORGE VENTURELLI	34.450
30	60	Ramiro Santo Fare			

e. 18|3 Nº 41 v. 20|3|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco (5) días en autos: PREMILAN S.A. s|Quiebra s|Promoción de Concurso Especial por Buenos Aires Building Society S. A. (Expediente Nº 50.311), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 28 de marzo de 1985 a las 12 horas en el Salón de Ventas del 2º piso de la Corporación de rematadores sito en Cangallo 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Pilcomayo esq. Eguren (hoy Tagle Nº 3993 esq. Don Orione fs. 130|131) Partido de Lanús, Villa Caraza, Provincia de Buenos Aires, que se compone de doce metros veintiún centímetros de frente al Sud Este por quince metros cinco centímetros de fondo y frente al Sud Este. Superficie: 183,76 m2. Sobre el terreno está construido un edificio de 3 pisos con una superficie cubierta aproximada de 895 m2. En P. B. amplio salón de exhibición con 6 cortinas de enrollar metálicas; montacarga con capacidad de 350 kgs. aprox., corriente eléctrica monofásica y trifásica para industria; 1er. piso: Salón amplio, 2 baños y cocina con mesada y pileta, habitación tesoro; 2º piso, amplio salón para depósito; 3er. piso amplio salón con 2 baños. Todos los ambientes en buen estado de conservación. Terraza donde se encuentra la sala de máquina del montacarga. Tiene portero eléctrico. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sección T, manzana 43, Parcela 8. El edificio se encuentra desocupado. Adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario al 28|2|85 la suma de $a 355.041 y de O.S.N. al 9|10|84 pesos argentinos 136.964. Base: $a 25.000.000 al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% y sellado de ley 0,5 por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 21, 22, 25, 26 y 27 de marzo de 1985 en el horario de 14 a 17.30. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 14.450 e. 18|3 Nº 34.547 v. 22|3|85

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en autos caratulados BOSCHI MARIA MERCEDES DEL PILAR c|LINDE, EMILIO y otra s|Ej. (Exp. Nº 9.656) que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 25 de marzo de 1985, a las 11 horas, en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el siguiente inmueble: Un departamento; Unidad Funcional 19, sita en el Piso 5º ubicado en la Zona Norte de esta ciudad, Parroquia de Balvanera Norte, Circunscripción Undécima, Barrio Centro Norte, Avenida Corrientes 2783 85|89 hoy Nº 2783|2785|2787|2789, entre calle Paso y Avenida Pueyrredón, edificado en el lote de terreno designado en el plano a que se refieren sus antecedentes con el Nº 8 de la letra A. Nomenciatura catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 6, Parcela 22b, Partida Nº 1.571.530. Tiene entrada común por el Nº 2783 de la Avenida Corrientes, Capital Federal, y consta de una superficie total funcional de 83,52 m2 discriminada así: 75,81 m2 cubiertos-semicubiertos 1,41 m2 y balcón 6,30 m2 correspondiéndole un porcentual del 2% con relación al valor total del conjunto del inmueble y demás bienes comunes especificados en el reglamento de copropiedad y administración formalizado el 4 de octubre de 1971. Se encuentra desocupado y dispone de: Una entrada principal y otra de servicio, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, pasillo, living comedor, balcón a la calle, pasillo íntimo, tres dormitorios, un toilette, un baño y un aparato telefónico con servicio interrumpido. Se adeudan $a 119,15; $a 25,40; $a 242,80; $a 14 20; $a 152,70; $a 19,80; $a 189,70; fs. 66: en concepto de Alumbrado, Barrido y Limpieza; Contribución Territorial. O.S.N. $a 2.144,63 fs. 62. Deudas por expensas comunes: $a 3.557,16 (fs. 48). Exhibición: Días 19, 20, 21 y 22 de marzo de 1985. Horario: 9 a 12 horas. Base: $a 874.790,00. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,50 por ciento. En dinero efectivo. La venta se efectúa al contado y el saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 580 del C.P.C. y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto, sin necesidad de requerimiento o notificación alguna. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1985.
Federico Santiago Johnson, secretario.
$a 7.140 e. 18|3 Nº 34.542 v. 19|3|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en los autos CHENQUELOFF RODRIGUEZ JOSE LUIS s|quiebra, expediente número 9.037, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 29 de marzo de 1985 a las 16 horas, en la calle Suárez 663, 1º piso, de Capital Federal lo siguientes: Un télex con las siguientes características T. 1.000 L. 22711-A 1.000-B 243,1 A E F F, F.N.R.B. c L. 088633 23003 A-4 de procedencia alemana, marca Siemens. — Se exhibe, de lunes a viernes de 15 a 18 horas, en el lugar de la subasta. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10%. — Todo en dinero efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1985. — Alejandro Vázquez, secretario.
$a 2.040 e. 18|3 Nº 34.545 v. 19|3|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por un día en autos AYBAR BASSANI, ADOLFO c|COMECELE, MARIO y otros s|ejecutivo, expediente Nº 12.608, que el día 22 de marzo de 1985, a las 16 horas, en el salón sito en la calle Chacabuco Nº 960, de esta Capital Federal, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Una máquina saturadora fabricadora de soda, marca Lofran, completa, la que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, en la calel Smiht 640, de Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Comisión: 10%, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. — El bien será entregado conforme lo dispuesto por el artículo 574 del Código Procesal y el retiro y traslado correr por cuenta del comprador quien deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 13 de 1985. — Mario J. Chiesa, secretario.
$a 1.275 e. 18|3 Nº 34.543 v. 18|3|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días en los autos LOPEZ de DURAÑONA, JULIA Ma. c|AZCARATE, OSVALDO s|ejecutivo hip., expediente Nº 147.852, que el martillero Rodolfo J. Moore, rematará el día miércoles 27 de marzo del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Morelos 444|446, edificado en parte de los lotes 14 y 15 de la manzana "F", que mide 10 m de frente al N.E. por 40,61 m. de fondo en el costado O.N.O. y 40,35 m en el costado E.S.E. y contrafrente al S.S.O. 9,40 m. — Catastro: Circ. 5. — Secc. 57. — Manz. 42. Parc. 26 "a". — Consta de dos dormitorios con galería, comedor que enmarca al patio, baño, cocina, w.c., a los fondos taller y vestuario con baño, en altos dos pequeños cuartos; el estado de conservación general es regular. — Se encuentra ocupado por el demandado, esposa e hijo, el padre y la hermana del mismo con su esposo, explotando también el taller del fondo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de 15 a 17 horas, excepto los domingos. — Base: $a 4.026.957,54 al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1985. — Carlos E. Antonelli, secretario.
$a 3.230 e. 18|3 Nº 34.544 v. 19|3|85

Nº 18

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días en autos: "ALVAREZ DE MEDRANO, LUCIA c|ALVAREZ, PEDRO s|División de condominio", Expte Nº 2.694, que se ha ordenado la subasta del inmueble sito en Pasaje La Nave 940, de esta ciudad, edificado sobre terreno de 10 m x 21,58 m (216 m2 de superficie). Consta de Garaje, seis ambientes en dos plantas, tres baños, lavadero, cocina y teléfono. — Nomenclatura Catastral Circ. 6a.; Secc. 40; Mz. 15; Parcela 2; Partida 159061; Matrícula 6-7259. — Se entrega desocupado — Efectuará la subasta D. Juan E. Silva Goyeneche el 27 de marzo de 1985 a la hora 11.30, en Talcahuano 479, de esta ciudad, al contado y mejor postor con la Base de $a 54.747,32. — Seña 20%. — Comisión 3% y Sellado 0,5%. Todo en efectivo al momento de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. — La propiedad se visita los días 22, 25 y 26 de marzo de 1985, de 13 a 15 horas. — Informes en el lugar de remate o en los teléfonos: 362-6223 y 821-6325.

Buenos Aires, marzo 11 de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.
$a 2.720.— e. 18|3 Nº 34.546 v. 19|3|85

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, Juez - Dra. Zulema Wilde (Paraguay 1536, piso 4º) comunica por dos días en autos: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|SUMAY, ALBERTO s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 33.870|79, que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día veintisiete (27) de marzo de 1985, a las 11 horas en Echeverría 1218, Capital, el automotor marca Fiat 133, año 1977, motor de 40 CV, a nafta, número 100R2-038-0006617; chasis Fiat 100RB-OC-0001160, sedán dos puertas. Patente C. 828.585; en el estado que se encuentra. — Base $a 166.767,75; al contado y en efectivo Comisión 10%. Sellado de ley 0,5%; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Exhibición: Echeverría 1218, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. — Dolores Miguens, secretaria.
$a 2.720.— e. 18|3 Nº 34.541 v. 19|3|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 9 Secretaria interinamente a mi cargo sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 760, piso 8º, de la Capital Federal, comunica por un día en autos: "U.O.M.R.A. c|ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL FEBO, Expte. Nº 32.625", que el Martillero designado de oficio don Hernán Blitz Katz, rematará el día 22 de marzo de 1985, a las 9 horas, en el salón sito en calle Talcahuano 479, Capital Federal: Una Talladora de engranaje marca Marg Nº 4249 completa en funcionamiento y Una plegadora de chapa marca Steelweld Nº de serie 4865, Modelo K-5-12 funcionando, y en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %, todo en efectivo. — Los bienes se encuentran en exhibición en el domicilio de la demandada, calle Avda. Amancio Alcorta 2555, Capital Federal (constituido por el depositario judicial Horacio Raúl Waingortin), de lunes a viernes, de 10 a 12 hs., y serán entregados una vez aprobada la subasta, previo pago total del precio, siendo por cuenta y riesgo del comprador los gastos de desarme y transporte. — El comprador deberá fijar domicilio en radio de Capital Feedral.

Buenos Aires, marzo 13 de 1985.
El Secretario.
$a 1.700.— e. 18|3 Nº 34.534 v. 18|3|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ICCHOK ROYWADOWER o JOSE JACOBO ROYWADOWER y JACOBO ISAAC ROZWADOWER e HILDA ROTSZYLD Vda. de ROZWADOWER o ELENA ROTSZYLD Vda. de ROZWADOWER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 11 de febrero de 1985. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$a 850 e. 15|3 Nº 66.695 v. 19|3|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27|2 al 1º|3|85.

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "Cupalián, León, c|Caparián, Susana, s|autorización", cita y emplaza a doña SUSANA CAPARIAN para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse para que la represente al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$a 1.360 e. 15|3 Nº 67.835 v. 18|3|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la doctora Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Nº 33, a mi cargo, cita y emplaza, por el término de dos días a don ROBERTO LARROSA o RIOBERTO LARROSA o RIOBERTO LARROSA TODOROV a fijar domicilio dentro del plazo de quince días, para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda en autos: "Giusini Abreu, Olga Sonia, c|Larrosa, Roberto, s|pérdida de la patria potestad" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1985. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$a 2.040 e. 15|3 Nº 34.453 v. 18|3|85

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LADISLAO PEDRO RAMIREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984. — Eduardo Nuzzolese, secretario.
$a 850 e. 15|3 Nº 32.667 v. 19|3|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27|2 al 1º|3|85.

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN DISTEFANO de ROVEGLIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1985 — Luis José Carballido, secretario.
$a 850 e. 15|3 Nº 33.397 v. 19|3|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6|3 al 8|3|85.

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 notifica a doña SEGUNDA LEDESMA que en los autos caratulados Alvarez José Benito c|Ledesma de Alvarez, Segunda s|nulidad de matrimonio, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, setiembre 27 de 1984. Y Vistos: ...Y Considerando: ...Por las consideraciones que anteceden. Fallo: Primero: Haciendo lugar a la demanda, decretando la nulidad del matrimonio celebrado por el actor don José Benito Alvarez con la demandada Segunda Ledesma con

fecha 11 de diciembre de 1970 e inscripto en la sección 8, Tº 4A Nº 1.521 año 1970 en esta Capital. Con costas a la demandada (art. 68 del Código Proc. Civil). Segundo: Firme o ejecutoriada la presente líbrese oficio en la forma de estilo a la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas para la toma de razón que corresponde. La regulación de los honorarios profesionales se efectuarán una vez que se den cumplimiento con las pautas previstas por la Ley Nº 21.839. Notifíquese personalmente o por cédula que se confeccionarán por Secretaría y en su despacho al señor agente fiscal. Oportunamente archívense las actuaciones. César Buedo, juez nacional en lo Civil. Publíquese por 2 días. Buenos Aires, marzo 8 de 1985.
Luis J. Carballido, secretario.
$a 3.060 e. 15|3 Nº 34.387 v. 18|3|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de M. K. QUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Alvaralo 3085, Buenos Aires. — Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos jusificativos de sus créditos y solicitar la verificación de los mismos al Síndico designado, Contador José Villar, con domicilio en Tucumán 2222, piso 3º G, Buenos Aires, hasta el 22 de abril de 1985. — La Junta de Acreedores, que se celebrará con los que concurran, se ha fijado para el día 28 de junio de 1985, a las diez y treinta horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.
$a 5.950.- e. 14|3 Nº 67.282 v. 20|3|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|3 al 12|3|85.

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica conforme al art. 89 del Dec. Ley Nº 5.965|63 en autos LORENZO DE LAURNAGARAY PEREGRINA ISABEL s|Cancelación, que por resolución del 3 de octubre de 1984 se dispuso cancelar los siguientes certificados de depósito: a) Plazo fijo transferible no ajustable por $a 13.862, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 1, Bernardo de Irigoyen 986, Capital Federal, Nº 405.688, vencimiento 27|4|84, a nombre de Peregrina Isabel Lorenzo de Laurnagaray y Zacarías Plácido Laurnagaray, emitido el 26|1|84 pagadero en la Capital Federal en la sede de la entidad bancaria y no cuenta con endosos; b) Plazo fijo transferible en moneda extranjera, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, San Martín 137, Capital Federal, Nº 170.959, vencimiento el 2|5|84 e igual titularidad que el anterior por 3.610 dólares emitido el 3|1|84, pagadero en la Capital Federal en la sede de la entidad bancaria y no cuenta con endosos. Adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujera oposición por el o los tenedores. Publíquense edictos por quince días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 28.050 e. 15|3 Nº 67.888 v. 8|4|85

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos caratulados: OSSO, MIGUEL ANGEL y otro s|Cancelación Judicial, cita por edictos a publicarse por quince días a los tenedores de la letra a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.995.073|02, titulares Osso, José y Osso, Miguel Angel, por el importe de $a 40.650,29. Fecha de imposición quince de agosto de 1983, con vencimiento el 19 de setiembre de 1983, del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Boedo, para que en el plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación deduzca oposición bajo apercibimiento de autorizarse el pago.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 15.300 e. 5|3 Nº 67.251 v. 25|3|85

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernado F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del doctor Eugenio Bavastro Modet, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, en los autos caratulados MEFIMA S. A. F. Y DE MANDATOS s|quiebra, expediente número 29.479, año 1977, comunica por dos días que se encuentra a disposición de las partes [illegible] el Proyecto de Distribución [illegible] Nº 5.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 15|3 Nº 269 v. 18|3|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850 — Publicación: Comienza: 15|3 - Vence: 19|3|85

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|3|85	ELADIO RODRIGUEZ REY DE GARCIA	67.790
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|3|85	FLORENCIO SANCHEZ	67.784
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|2|85	JOSE DEL CAMPO Y ANA MACIAS DE DEL CAMPO	67.785
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|2|85	MENDEL ORLANSKI	67.786
2	4	Horacio Roberto Granero	7|3|85	TERESA AMELIA GALDI DE LOPEZ	67.774
2	4	Gustavo Enrique Toledo	6|12|84	DOROTEA ROSENTHAL DE MAYER	34.327
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|3|85	MONSERRAT VAZQUEZ DE FERREIRO	34.273
3	6	Alberto Ugarte	15|2|85	MIGUEL NICOLAS DUGO	67.748
4	7	Jorge E Dal Zotto	5|3|85	FRANCISCO ROBERTO DE FRANCESCO	67.764
5	10	Carlos A. Carranza Casares	7|3|85	MARIA CELINA HERNANDEZ VDA. DE FRANCIOSI	67.792
6	11	Hugo Carrillo	27|2|85	LUISA SERRANOVE DE DI STASO	34.241
7	14	María O Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|3|85	DEMOFILO DOMINGUEZ	67.768
8	15	Ramiro S. Fare	19|12|84	OMAR FLORENCIO MENDEZ	67.758
8	16	Adriana C. de Frezza	8|3|85	LUIS FELIX CERRUTTI Y MARIA PAULINA GARAVANO O GARAVANO VDA. DE CERRUTTI	67.744
8	16	Adriana C. de Frezza	8|3|85	ELVIRA CERRUTTI O CERRUTTI VDA. DE SCAVINO	67.745
8	16	Adriana C. de Frezza	8|3|85	CELIA AGUSTINA CERRUTTI O CERRUTTI VDA. DE VELLANO	67.746
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|3|85	DANTE FERRAMUNDO VENINI	67.783
9	18	Ernesto D. Julián	28|2|85	AMATO, NELIDA AGATA	67.795
10	19	Fernando M. Racimo	6|3|85	IGNACIO MAFFEO	67.735
10	20	Marcela Eiff	7|3|85	TITO LIBIO DELLA PORTA	67.750
11	21	Julio Campos	4|3|85	GIORGETTI DE TORRES, MERCEDES LUCRECIA Y TORRES JORGE ROBERTO	34.310
12	23	Irene Martínez Alcorta	8|3|85	CLARA MARIA ETCHEPAREBORDA	67.794
13	25	Avelino Rolón (h.)	22|2|85	DOMINGUEZ, FERNANDO	67.759
13	26	María Celia García Zubillaga	11|2|85	CATALINA AMALIA DE LA HORRA DE MENENDEZ	67.787
13	26	Fernando B. Menéndez	6|11|84	NICANOR MARTIN	34.295
14	27	Jose Luis Caruso	4|3|85	SARA FILOMENA LADO DE LARENTIS	34.242
15	29	Beatriz E. Scaravonati	28|2|85	FELISA MUCCIARDO DE PETRONE	34.296
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|3|85	JOSE LAZZARO	67.747
17	33	Raquel Elena Rizzo	1|3|85	GABRIEL ORLANDO GONZALEZ	67.773
17	34	Tristan Bravo	5|3|85	ANASTASIO O ANASTACIO ANGELUCCI	67.754
17	34	Tristán Bravo	8|3|85	EMMA ALVAREZ VDA. DE LABELLA	67.749
17	34	Tristan Bravo	28|2|85	MOTEL GELLER	67.780
18	36	María Isabel Millan	7|3|85	PASTORA ISOLINA VARELA DE VILLALON	67.742
18	36	María Isabel Millan	7|3|85	ALEJANDRO PADIN Y NORMA BEATRIZ PADIN	67.755
18	36	María Isabel Millan	11|3|85	GERARDINA MARIANA MIRABELLI DE LOIACONO	34.253
20	39	Luis José Carballido	6|2|85	MATILDE GUREVICH DE MAZIA	67.778
21	42	Carlos Alberto Vásquez	8|3|85	JOSE MARIO GAGO	34.292
23	45	Ana M Beneventano	28|2|85	AURELIO SERRANO	34.274
23	45	Ana M Beneventano	7|3|85	LUTGARDA GUERRA VDA. DE MACHUCA	67.782
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|3|85	ANTONIO ROMEO	67.779
24	48	Rubén H. Malatesta	7|12|84	MARCIAL SEÑORANS	34.249
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	6|3|85	RAMON MANSILLA	34.298
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	28|2|85	ELISA ROSA MOLLE DE PEREÑA Y ALBERTO RAMOM PEREÑA	67.756
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	6|3|85	ERMITAS LOPEZ DE DEVESA Y MANUEL DEVESA	67.777
26	51	Julio César Dávalos	7|3|85	SOFIA KORINMAN	67.789
26	52	Jorge A Quagliardi	1|3|85	JULIANA FREDESFINDA GONZALEZ VALDES DE ROJAS	34.308
27	53	María Isabel Di Filippo	6|3|85	JOSE ROMANYACH PONS O JOSE ROMANYACH Y JUANA CLARKE DE ROMANYACH PONS	34.250
28	55	Liliana Filgueira de Casares	5|3|85	LUIS ALBERTO CABRERA MARTINEZ	67.763
28	55	Liliana Filgueira de Casares	4|3|85	VICTOR ANTONIO IACOVINO Y DE STEFANO, REGINALDA IACOVINO Y DE STEFANO Y MARIA IACOVINO Y DE STEFANO	34.252
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|2|85	ANGEL SANCHEZ MOLINA Y MARIA IGNACIA MOLINA VDA. DE SANCHEZ LOPEZ	34.272
29	57	Dora Mariana Gesualdi	11|3|85	ADOLFO JOSE CANEPA	67.762
29	58	Marta Amelia Beiró	5|3|85	MANUEL CONSTANTINO BARREIRO	67.788
30	60	Ester Riesel	22|2|85	EDELMIRO OTERO Y MARIA RAMONA OTERO BERDEAL	67.772

e. 15|3 Nº 40 v. 19|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 hace saber que en los autos caratulados YLLANES ORRO DE BARREIRO, MARIA y otro s|Cancelación de certificados de plazo fijo se ordenó cancelar el certificado de plazo fijo transferible Nº 529.904|3 emitido por el Banco de la Nación Argentina Surursal Liniers, con vencimiento el día 8 de febrero de 1985 por un importe de $a 278.808,44.
El presente edicto deberá publicarse por quince (15) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 28 de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 11.475 e. 15|3 Nº 34.237 v. 8|4|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica la apertura del concurso civil preventivo de MARIO WOLF. Intímase a los acreedores a presentar pedidos de verificación de créditos hasta el 16 de mayo de 1985 al Síndico Dr. Alejandro Claudio Boc, calle Lavalle 1763, piso 7º, Capital Federal. La Junta de Acreedores se celebrará el 9 de agosto de 1985 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º Capital Federal, y se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 3.825 e. 13|3 Nº 67.714 v. 19|3|85

Se hace saber por el término de 5 días que por auto de fecha 7|03|85 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, por la Secretaría Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, ha decretado la quiebra de MIRON BOSELLI ELECTROMECANICA S. A., habiéndose fijado plazo hasta el 24 de abril de 1985 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. Se ha fijado fecha de presentación del informe establecido por el Art. 35 de la Ley Nº 19.551 el 16 de mayo de 1985 y el informe general dispuesto por el Art. 40 del mismo cuerpo legal el 7 de junio de 1985. Síndico: Contador Ricardo Adrogué. Domicilio: Bouchard 468, 5º I. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1985. Fernando J. Pozo, secretario.
$a 5.525 e. 15|3 Nº 34.369 v. 21|3|85

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 hacer saber que el día 18 de diciembre de 1984 se decretó la quiebra de PROVEGRAF S.R.L. — Se fijó hasta el día 10 de mayo de 1985, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y documentación pertinente a la Síndica Hilda Susana Halpern, domiciliada en San José 83, piso 5º, Capital Federal. — El día 26 de julio de 1985 a las 10 horas se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado que discutirá el acuerdo resolutorio de ser éste propuesto. — Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19551 y para que entregue a la Síndica dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad — Se intima a la fallida a fin de que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. — Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1985 — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 15|3 Nº 270 v. 21|3|85

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría 13, comunica por cinco días la quiebra de PAREZMAR S. A. — Síndico: Jorge Carlos Fernández, con domicilio en la calle Reconquista 590, 3º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24|4|1985. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros, papeles y bienes que tenga en su poder. — Se prohiben pagos y|o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y|o documentos de la misma para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del Síndico.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1985. — Horacio R. de las Carreras, secretario.
e. 15|3 Nº 271 v. 21|3|85

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días a los acreedores en los autos: "FLAMEX TALAMONI S.A.I. y C. s|Concurso Preventivo", con domicilio comercial en la calle 11 de Setiembre 2628, Capital Federal, que con fecha 1º de marzo de 1985 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándose plazo hasta el día 17 de mayo de 1985 para que los acreedores presenten al Síndico designado Contador Juan Carlos Pérez, con domicilio en Maipú 726, 2º piso, T.E. 392-9769, las peticiones de verificación de sus títulos pertinentes. — Fíjase la audiencia del día 5 de setiembre de 1985 a las 9.30 horas para que se celebre la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que será llevada a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de antelación (acordada de la Excelentísima Cámara Comercial del 13|11|87).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 7.225.- e. 13|3 Nº 34.216 v. 19|3|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Lavalle 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica por dos días, que se halla depositado en Secretaría el proyecto de distribución (Art. 215 - Ley Nº 19.551), de la quiebra de GOLDEN GATE S.A., que será aprobado, si no hay oposición, vencidos los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1985. Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 1.190 e. 15|3 Nº 34.232 v. 18|3|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos OATES, LAURA ISABEL y otra s|Cancelación, se ha dispuesto: "Buenos Aires, diciembre 4 de 1984.. Atento que con la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido en el art. 89 del Decreto-ley Nº 5.965|65, ratificada por la ley Nº 16.478, y previa caución real que deberá prestar la parte interesada por la suma de $a 34.092,66, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible extendido por Deustch Bank el día 12 de julio de 1984, con vencimiento el 13|8|84 por la suma de pesos argentinos 34.092,66. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquense edictos del presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese al Banco mencionado Sucursal Belgrano de lo precedentemente resuelto. Juan Carlos Carvajal Juez." Cabe destacar que el certificado a plazo fijo que menciona esta resolución es el Nº 602.559.

Buenos Aires, febrero 21 de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 20.325 e. 8|3 Nº 67.431 v. 28|3|85

Nº 10

En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del decreto ley Nº 5.965|63, aplicables al caso por lo dispuesto en el art. 4º de la Ley Nº 20.663, procédase a la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 865.586 emitido por la Agencia Gaona del Banco Chase Manhattan Bank, sito en la calle Gaona Nº 2.508, de esta Capital, que vencieron el 3 de agosto del corriente año por una capital de $a 182.493,93 e intereses por $a 28.283,06, lo que resulta un monto total de $a 210.776,99 a nombre de Sebastián Viggiano y Paulina Casco, indistintamente, con fecha de emisión el día 4 de julio de 1984. Publíquese edicto por el término de 15 días en el Boletín Oficial en los que se consignará la totalidad de los datos denunciados a los efectos de la individualización del título. Todo ello de acuerdo a lo ordenado en los autos caratulados "Viggiano Sebastián s|Caducidad de Valores", que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19.

Buenos Aires, febrero 20 de 1985. — Angel O. Sala, secretario.

$a 22.950 e. 8|3 Nº 33.661 v. 28|3|85

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos "Robledo de Rosato Raquel y Rosato Gualberto J., s|Cancelación de título", se ha resuelto: "Buenos Aires, 18 de febrero de 1985. Autos y Vistos... Procédase a la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 2.551 656|8 por la suma de U$S 2.018... Autorízase la percepción del valor del recibo plazo fijo transferible transcurridos 60 días contados desde la última publicación del auto respectivo, siempre que no mediare oposición... Mario J. Tamburrino Seguí, Juez". El certificado fue extendido con fecha 4 de octubre de 1984 por 32 días, venciendo el 5 de noviembre de 1984. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

$a 14.025 e. 8|3 Nº 67.459 v. 28|3|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850 — Publicación: Comienza: 14|3 - Vence: 18|3|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi			
		Basavilbaso	1º/3/85	ORESTES PEDRO PROTTI	34.208
1	1	Hilario Bebaudi			
		Basavilbaso	26/2/85	OTILIO BETTI	67.702
2	4	Horacio Roberto Granero	6/3/85	SANTIAGO PERALTA	67.697
3	5	María de Carmen	12/2/85	MEREGILDA BACILIA MUÑOZ DE BONAFINE	67.671
		Battaini de Bosio	15/2/85	ANDRES COLADO	67.556
3	6	Alberto Ugarte	28/2/85	LUIS URBANO ZITO	67.687
3	6	Alberto Ugarte	6/12/84	LEONARDO VICTORIO SPADA	34.207
3	6	Alberto Ugarte	27/12/84	EDUARDO FRANCISCO CAÑATARO	34.209
4	8	María del Carmen Aguirre	5/3/85	JORGE OSVALDO ALVAREZ	34.182
5	9	Patricia E. Castro	1º/3/85	ENRIQUE NOEL ROTZSTEIN	67.654
5	9	Patricia E. Castro	27/11/84	JOSE MARIA GHIRIMOLDI	67.718
5	9	Patricia E. Castro	26/2/85	ARTURO STANLEY BEAUCHAMP	67.719
5	9	Patricia E. Castro	5/3/85	ANTONIO PERRINO	67.722
5	9	Patricia E. Castro			
5	10	Carlos A. Carranza	6/2/85	RAQUEL NORMA ZLATES	67.721
		Casares	1º/3/85	ROSA CASTRO DE FARACE	67.705
6	12	Lucas Aon			
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27/2/85	ROBERTO BINDERMAN	67.689
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22/2/85	LINA INES MARI DE SCIANCALEPORE	67.703
7	14	María C. Bacigalupo de	7/3/85	RAMIRO PEREZ	67.708
		Moreno Ocampo	1º/3/85	MARIA TEODOSIO VIUDA DE LOPEZ CALVO	67.664
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	1º/3/85	LUIS MATEO CLIENTI	67.717
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5/3/85	VICTOR BLAZICA y OLGA SOKOL VIUDA	
8	15	Julia L. Servetti de Mejías		DE BLAZICA	67.720
8	16	Adriana C. de Frezza	26/2/85	CARMEN PEREZ o PEREZ DE TEJEIRA	67.653
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21/2/85	JOSE YRENEO MARTINES	34.100
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22/2/85	JUAN CORTESE	67.725
9	18	Ernesto D. Julián	28/2/85	MARIA SOLEDAD RICO MENDEZ DE REDONDO	67.681
9	18	Ernesto D. Julián	7/2/85	ISMAEL HERMENEGILDO CHIARABINI	67.698
9	18	Ernesto D. Julián	27/2/85	ROSA IRIS VARELA	67.731
10	19	Fernando M. Racimo	26/2/85	CARLOS TRENTINI	34.156
10	19	Fernando M. Racimo	6/3/85	CARLOS LOPEZ o LOPEZ PEREZ	34.225
10	20	Marcela Eiff	28/2/85	HERMINIA BOGGIO DE CALVI	67.652
11	21	Julio Campos	5/3/85	GERONIMO SANTIAGO VILLANUSTRE	67.709
11	22	José M. Irigaray	6/3/85	OTILIA RODRIGUEZ VDA. DE ZAPICO	34.168
11	22	María Elisa Arias	4/3/85	MARIA ESTHER MILLARES DE BOVONE	67.693
12	24	Ezequiel E. Goitia	18/2/85	PABLO FERREIRA PINHO	67.672
13	25	Avelino Rolón (h)	27/2/85	AMALIA ACHA DE RODRIGUEZ	67.726
13	26	María Celia García Zuzillaga	28/2/85	JULIO ITALO MAROTTA	67.713
14	27	José Luis Caruso	7/3/85	JULIO KAHN	34.088
14	28	Guillermo C. Mercado	7/3/85	CARLOS SAMUEL MALER	34.094
14	28	Guillermo C. Mercado	5/3/85	PABLO ANTONIO ORESTES GATTO	34.205
14	28	Guillermo C. Mercado	6/3/85	BEATRIZ SALGUEIRO DE DELUCIA	67.669
14	28	Guillermo C. Mercado	8/3/85	DELIA CASULLO DE PERNICE	67.706
15	29	Beatriz E. Scaravonati	28/2/85	GENOVEVA TERESA CONTE, ROSARIA o ROSARIO MACRINI DE CONTE y LUIS CONTE	67.715
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7/2/85	FRANCISCA CELIA GOMEZ DE RUIZ	34.128
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º/3/85	PABLO ENRIQUE OLIVERA y MARIA ROSA	
16	32	Marta N. Coccia de Negri		MONTENEGRO DE OLIVERA	67.651
			28/2/85	MARIA VICENTA CAMODECA DE LIBONATTI	67.730
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4/3/85	LUISA EMILIA SUAREZ DE RUVIDAL PIEDRA	34.079
17	34	Tristán Bravo	22/2/85	CONCEPCION CORONA VDA. DE CIVALE	34.146
17	34	Tristán Bravo	22/2/85	FRANCISCO PASTOR o FRANCISCO PASTOR GONZALEZ E ISABEL OLIVER DE PASTOR o ISABEL OLIVER JULIA DE PASTOR	34.218
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4/3/85	LUIS MELQUIADES GONZALEZ	34.090
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22/2/85	JUAN CARLOS GUIOT	34.125
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19/2/85	ELISABETH ALICIA LEOBONO DE BESUSCHIO	67.655
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	12/2/85	CLARA CHERMAK	34.124
19	37	Eduardo Nuzzolese	7/3/85	CARLOS HIBER SANTUCHO	67.710
19	38	Eduardo Nuzzolese	5/3/85	MARIA ITZCOVICH DE DAVIDOVSKY	67.675
20	39	Luis Jorge Carballido	18/2/85	NOEMI NELLY GARCIA DE CASARTELLI	34.092
21	41	Luis Guillermo Köhler	5/3/85	HAYDEE ROSA GONZALEZ DE GONZALEZ	34.219
21	42	Carlos Alberto Vásquez	15/2/85	DAVID ATALIVA BLACI	34.162
21	42	Carlos Alberto Vasquez	5/3/85	JULIO ARGENTINO GARCIA	67.707
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18/2/85	FRANCISCO LACQUANITI	34.082
23	45	Ana M. Beneventano	20/2/85	FINOCCHI, MARIO JOSE	34.085
23	45	Félix G. Igarzabal	4/3/85	HORACIO GUILLERMO IRIBARNEGARAY	34.147
23	45	Ana M. Beneventano	1º/3/85	MERCEDES DELIA BOGAC	67.673
23	45	Ana M. Beneventano	7/3/85	RAFAELA MONACO DE BRUSCO	67.716
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6/3/85	NICOLAS MANUEL BARRERO	67.711
24	48	Rubén H. Malatesta	12/2/85	DOMINGO SECUNDINO VITARELLI	34.158
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	4/3/85	TERESA GABINA CRESPO	67.692
25	50	María Eugenia Giraudy	5/3/85	VALENTIN FELIPE CLERICI	34.095
26	52	Jorge A. Quagliardi	7/3/85	EMILIA ADELINA FEPPIANO DE ZOLEZZI	67.699
26	52	Jorge A. Quagliardi	5/3/85	FRIDA PASAMANIK DE SMETANRA	67.701
27	53	María Isabel Di Filippo	1º/3/85	GERVASIO ARGUL o GERVASIO ARGUL VILLAVERDE	67.668
27	53	María Isabel Di Filippo	26/2/85	EMILIO BONSERA	67.729
27	54	Juan Manuel Converset	14/2/85	JOSE ANGEL RASPAGLIESI	67.704
27	54	Juan Manuel Converset	7/3/85	SUSANA EVANGELINA SCHOO VDA. DE GARCIA	34.217
28	55	Liliana Filgueira de Casares	5/3/85	FELIPE LARRE	34.184
29	57	Dora Mariana Gesualdi	20/2/85	ISIDRO HERNANDEZ y EMILIA MORAN VDA. DE HERNANDEZ	67.666
30	59	Santiago González Balcarce	7/3/85	FRANCISCA ERNESTA ROSATTI DE CONFALONIERI	34.084
30	59	Santiago González Balcarce	28/2/85	JUAN FEDERICO DOWNIE	34.178
30	59	Santiago González Balcarce	4/3/85	BARTOLOME LACERENZA	67.682
30	60	Ester Riesel	12/2/85	VICENTE FRANCISCO L'EPISCOPO	67.698

e. 14|3 Nº 39 v. 18|3|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de DEMAT S. A. — Que el Síndico es el contador Carlos Alberto Massaglia, quien tiene domicilio constituido en la calle C. Pellegrini 465, piso 8º, 61, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de abril de 1985, debiendo el síndico presentar el informe previsto por el artículo 35 de la Ley Concursal el 29 de abril de 1985 y el que se refiere el artículo 40 el 21 de mayo de 1985. — En caso de corresponder la Junta se celebrará el día 11 de junio de 1985, en la sede del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, febrero 5 de 1985. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 13|3 Nº 255 v. 19|3|85

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días la declaración en

estado de Quiebra de HUMBERTO RUBEN ERCOLI, y que ha sido designado síndico el doctor Miguel Angel Pastor y Montes (h.), con domicilio en Viamonte 773, 3er. piso, Capital Federal, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1985. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 5 de julio de 1985, a las 10 horas, en la sede del Juzgado y con los acreedores que concurran. — Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevléneselos de la prohibición de hacer pagos al concursado bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — El auto que ordena la medida dice así: "Buenos Aires, 28 de febrero 1985. — A los efectos del art. 97, de la ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a cuyo efecto, líbrese oficio por Secretaría. — Enrique Manuel Butty, Juez.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 13|3 Nº 256 v. 19|3|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a JORGE ENRIQUE LORENZO URBINATI, AYMO BERARDI y SILVIA SUSANA BICHARA para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en autos: Berardi Argentina S.A. s|Quiebra incidente s| Calificación de conducta, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985.

Tomás Daniel Allende, secretario.

$a 1.360 e. 15|3 Nº 67.876 v. 18|3|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33 en autos BAUMZWEIG DE GLANCSZPIGIEL, JORGELINA s|Cancelación, dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 602.301 del Deustche Bank por un monto de $a 56.930,32 con vencimiento 10 de agosto de 1984, expedido a favor de Jorgelina Baumzweig de Glancszpigiel y autorízase su pago después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición. Publíquense edictos por 15 días.

Buenos Aires, febrero 4 de 1985.

Beatriz Retondaro, secretaria.

$a 10.200 e. 15|3 Nº 34.375 v. 8|4|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, hace conocer por dos días el proyecto de distribución de fondos, parcial, a efectuarse a los acreedores en los autos: SERMA S.A. s|Quiebra.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1985.

Fernando Miguel Durao, secretario.

$a 850 e. 15|3 Nº 34.395 v. 18|3|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 en autos SILVA y COBO RAFAEL s|Cancelación, Expte. Nº 13.206, hace saber: "Bs. Aires, diciembre 28 de 1984... decrétase la cancelación de los pagarés que se detallan a continuación: emitidos en Buenos Aires, sin contener fecha de emisión a la orden de Rafael Silva y Cobo por la suma de u$s. 11.090 con vencimiento el 6 de diciembre de 1984; de u$s. 11.180 con vencimiento el 5 de enero de 1985, y de u$s. 11.271 con vencimiento el 6 de febrero de 1985, librados por el Sr. Israel Roller. Publíquense por edictos íntegramente el presente durante quince días consecutivos en el Boletín Oficial (Art. 89 Dto. Ley 5965|63)... Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente. Juez".

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985.

Emilio E. Lozada, secretario.

$a 17.950 e. 15|3 Nº 34.335 v. 8|4|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, interinamente a cargo del doctor Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 42, desempeñada por el doctor Alberto M. R. Güerri, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, de Capital Federal, cita en autos: SPESSOT EUSEBIO F. c|LA TROPILLA S. C.S. s|ejecutivo, Expediente Nº 9315|82, al representante legal de la demandada para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese dos días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1985.

Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 1.700 e. 15|3 Nº 67.817 v. 18|3|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, domicilio: Talcahuano 550, piso 7º, Capital, cita por cinco días en autos: SAN FERNANDO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|BONNEBOUCHE S.A.C.I.F. s| Ejecutivo. Expte. Nº 11.363, a Bonnebouche S.A.C.I.F. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero para que en el término de 5 días que se le fijan al efecto a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar el Señor Defensor Oficial para que lo represente. Héctor M. Di Tella, juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984. Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 2.210 e. 15|3 Nº 34.393 v. 18|3|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por cinco días el decreto de quiebra con fecha 8 de febrero de 1985 de DEPORTIVA ARBOLEDA S.R.L., con domicilio en la calle César Diaz 1858|60, Capital, habiéndose designado síndico a la contadora Lidia Noemí Podliszewski, con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 7º, oficina F (teléfono 40-7268) de la Capital Federal, donde los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 2 de abril de 1985. — Intímase a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; para que cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 93 de la Ley 19.551 y modificaciones; para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — Señálase el día 13 de junio de 1985, a las 9 horas para que, en caso de corresponder, se celebre la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1985. — Alejandro Vásquez, secretario.

e. 14|3 Nº 266 v. 20|3|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 45, hace saber en los autos BAVA SEERY Y LIJTMAER S. A. s|concurso preventivo, que se ha incurrido en un error en las publicaciones del 21 de febrero de 1985 al 27 de febrero de 1985, en la fecha de celebración de la Junta de Acreedores. — Aclarando que la Junta que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala del Juzgado el día 3 de julio de 1985, a las 9.30 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1985. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 12|3 Nº 239 v. 18|3|85

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 26, Secretaría Nº 51 hace saber por 5 días que se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de DOMINGO D. A. BARTOLINI S.A.I.C.I.F.A., con domicilio en Liverpool 2970, Capital Federal y ex Ruta 9 Km. 33,100, General Pacheco, Provincia Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico doctora Susana Leonor Prisant, domicilio Libertad 434, 6º Of. 62|63, hasta el día 26 de abril de 1985. La Junta de Acreedores se realizará en Callao 635 piso 1º, el día 2 de julio de 1985 a las 10.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires marzo 6 de 1985.

Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$a 4.250 e. 15|3 Nº 34.431 v. 21|3|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

El Juez Juan Carlos H. Izetta, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Especial Nº 14, de Capital Federal, cita y emplaza para que el señor OSCAR PINEYRO comparezca ante el Juzgado indicado a contestar en el término de diez días la acción instaurada por doña María Mirta Lado s|Daños y Perjuicios, presentándose a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en el proceso. — El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y "Gaceta de Paz", de Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1984. — Fernando O. Galán secretario.

$a 1.760.- e. 15|3 Nº 67.879 v. 18|3|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, sito en Uruguay 714, piso 7, Capital Federal, cita por cinco días a GRACIELA ELIZABETH BUSTOS ORTIZ a estar a derecho en los autos Landin Carlos Luis c|Bustos Ortiz Graciela Elizabeth y otros s|ejecutivo bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 11 de 1985. — Virginia Simari de Landó, secretaria

$a 1.530 e. 15|3 Nº 67.837 v. 18|3|85

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 cita y emplaza al accionado HECTOR ANIBAL LAURENS para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el proceso, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente (artículo 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1985.

Daniel F. Fognini, secretario.

$a 1.360 e. 15|3 Nº 34.340 v. 18|3|85

Nº 44

Doctor V. M. Castaños Zemborain, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nº 44 de la Capital Federal, cita por cinco días a RUBEN JOSE RODRIGUEZ NIELL, a fin de estar a derecho en los autos García de Domingo Eva y otra c|Feitas Figueira Néstor W. s|Cobro de alquileres, que tramitan ante la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes en caso de no comparecer.

Nota: El presente edicto se ordena publicar por el término de dos días en el Boletín Oficial y en "La Ley". — Conste.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1984. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$a 1.700 e. 15|3 Nº 67.825 v. 18|3|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término de cinco días (5 días), contados desde la primera publicación del presente, al procesado JUAN MANUEL CARRIZO, L. E. Nº 7.082.538, argentino, hijo de Armando Arturo y de María del Carmen Ruiz, nacido el 24|10|40, en Tucumán, casado, contador público nacional, a fin de que se presente en este Juzgado Federal de Azul, sito en calle Uriburu Nº 468, Secretaría Nro. 3 del doctor Daniel O. Costanza, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 236, 1ª parte del CPMP) en la causa número 19.208, caratulada: Carrara, Santiago Juan y otros - Homicidios múltiples y otros delitos - Azul, haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará rebelde y se ordenará su captura, de conformidad con los artículos 139, 141 y 149 del cuerpo legal antes citado.

Azul, febrero 26 de 1985.

Daniel O. Costanza, secretario.

e. 12|3 Nº 243 v. 18|3|85

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término de cinco días (5 días), contados desde la primera publicación del presente, al procesado DOMINGO MENA, C. I. número 2.125.489, italiano, hijo de Cándido y de Irma Ferrara, nacido el 1º|3|47, estudiante de medicina, para que se presente ante este Juzgado Federal de Azul, sito en calle Uriburu 468, por ser requerido en la causa Nº 19.208 caratulada: Carrara, Santiago Juan y otros - Homicidios múltiples y otros delitos - Azul a efectos de prestar declaración indagatoria (artículo 236, primera parte del CPMP); haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará rebelde y se ordenará su captura, de conformidad con las normas contenidas en los artículos 139, 141 y 149 del cuerpo legal antes citado.

Azul, febrero 26 de 1985.

Daniel O. Costanza, secretario.

e. 12|3 Nº 244 v. 18|3|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial 5, Secretaría 10, hace saber por dos días, en los autos: "VACELAR, MANUEL, c|INDUSTRIAS BERMEJO S.A., s|ejecutivo", Expediente 20.388, que el martillero Ricardo H. Vinelli rematará el 21 de marzo de 1985, a las 16 horas en el Salón "Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710, de Capital Federal, una máquina de escribir eléctrica IBM, modelo 82C, y dos calculadoras Toshiba BC 1275 Nº 100417 y 100420, respectivamente, en el estado de uso que se encuentran. Exhibición en días hábiles en Hipólito Yrigoyen 710, de 16 a 18 horas. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en Capital Federal. — El comprador deberá abonar el saldo de precio al día siguiente de la subasta en el horario de 9 a 12 en Hipólito Yrigoyen 710, de Capital Federal, y retiro del bien bajo apercibimiento de Ley — Publíquense edictos en la forma establecida por el artículo 566 del Código Procesal por el término de dos días en el Boletín Oficial y "Será Justicia".

Buenos Aires, 11 de marzo de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 2.720 e. 15|3 Nº 34.267 v. 18|3|85

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por dos días, en el juicio: "BIDART, JOSE ALBERTO, c|PEART, CARLOS ENRIQUE, y otro, s|ejec.", Expte. 15.393, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará, el día 21 de marzo de 1985, a las 16 horas, en Guaraní 324, lugar donde se exhiben, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: Una bicicleta de gimnasia marca Lanra sin ruedas. — Un sintoamplificador Audina c mod. F.M. 900. — Dos turbos circulador: Uno Yelmo, otro Electrolux. — Un radio portátil Nord-Mende, mod. CR0312. — Un rifle marca Winchester mod. 92, calibre 44, CF Nº 952.607. — Una mesa de arrimo de madera contrafrente de raíz y adorno de bronce tallada con un cajón y estante. — Una lámpara de mesa de bronce con pantalla de opalina. — Un cuadro con marco y vidrio representando un caballo, firmado por Alberto Reynal 1976. — Una lámina color con marco y vidrio representando un caballo con jockey titulado Siamant. — Una mesa ratona madera, rectangular estilo inglés dos patas centrales. — Un espejo marco de madera c aplicaciones bronce. Un reloj marca Rolex material dorado de hombre. Una radio portátil Sanyo. — Sin base. Al contado. Comisión 10 %, en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal

Buenos Aires, 11 de marzo de 1985. — Gastón F. Llantada secretario.

$a 3.740 e. 15|3 Nº 34.404 v. 18|3|85

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14 comunica por cinco días que en los autos MAYO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. s|Liquidación Ley Nº 20.091, Incidente de Subasta, Expediente Nº 42.718, se ha ordenado la venta de siete unidades en la Galería Jardín sita en Florida 537|71 y Tucumán 536|68 piso 1º de esta Ciudad: Unidad Nº 496 de 23,63 m2 porcentual 0,71 milésimos, con teléfono número 393-2583 y base $a 534.000. Unidad Nº 499 de 27,16 m2 porcentual 0,83 milésimos, con teléfono Nº 393-2570 y base $a 434.000. Unidad Nº 501 de 54,91 m2 porcentual 165 milésimos, con teléfono Nº 394-9114 y base $a 867.000. Unidad Nº 503 de 27,2? m2 porcentual 0,82 milésimos, con teléfono número 393-2533 y base $a 434.000. Unidad Nº 504 de 27,14 m2 porcentual 0,82 milésimos, con teléfono Nº 392-5482 y base pesos 434.000. Unidad Nº 505 de 22,71 m2 porcentual 0,68 milésimos con teléfono Nº 393-2583 y base $a 434.000 y la unidad Nº 506 de 22,71 m2 porcentual 0,68 milésimos y base $a 434.000. Los locales abonaron en concepto de expensas comunes en el mes de enero de 1985: U. F. 496 $a 14.152, U. F. 501 $a 8.860, U. F. 503 $a 7.753; U. F. 504 $a 7.753, U. F. 505 $a 7.076 y U. F. 506 $a 7.076. Nomenclatura catastral de la propiedad horizontal: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 30, Parcela 2 A, Matrícula FR 1599. Todos los locales desocupados y en el estado en que se encuentran. Según informes de autos no existen deudas por expensas comunes. La subasta será llevada a cabo por los señores Juan A. Sarachaga, Juan E. Silva Goyeneche y Alejandro Sorondo Ovando el día 26 de marzo de 1985 a la hora 1. en el Salón de Cangallo 1233, planta alta de esta ciudad y será con las bases detalladas al contado y mejor postor con una seña de 10%, la comisión de 3% y el sellado de 0,5%. Todo en efectivo al momento de la subasta, pudiendo el comprador abonar la seña con cheque certificado a nombre de uno de los martilleros. Los locales se visitan los días 2[illegible] 22 y 25 de marzo de 1985 de 12 a [illegible] horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Abonará el saldo de precio hasta los cinco días de aprobada la subasta, dando — en ese momento — la comisión liquidadora la posesión del inmueble al comprador y cederá en el acto los derechos sobre las líneas telefónicas de cada unidad, quedando la transferencia y recolocación del servicio telefónico por

cuenta y cargo de los adquirentes. Informes en Paraguay 542, piso 1º B, de esta ciudad; en el lugar de remate y en los teléfonos: 312-1019; 362-6223; 44-8424 y 41-0762. De conformidad con el Art. 206 Ley Nº 19.551 se autoriza la presentación de ofertas bajo sobre, los que deberán ser presentados en Secretaría en sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta.

Buenos Aires, marzo 7 de 1985. — Alfredo C. Bianchini, secretario.

$a 20.825 e. 12|3 Nº 34.017 v. 18|3|85

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por siete días en autos Macagno, Landa y Cía. S. R. L. s| Quiebra, s|Inc. Conc Esp. promovido por Banco Argentino de Inversión (Exped. Nº 44.941 Bis) que el martillero Antonio Morando, rematará el martes 26 de marzo de 1985, a las 11 hs en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, los inmuebles: Aráoz 143|145 y Aráoz 160|164 entre Padilla y Camargo de esta Capital Federal, cuyos detalles son: Aráoz 143|145; Edificado en lote 9, fracción D, que mide: 8m66 de frente al N.O.; 52m33 en el costado N.E., 52m44 en el costado S.O. y 8m66 en el contrafrente S E. Nomenclatura catastral: Circ. 15, Sec. 47 Manz. 151, Parcela 9. Se compone: Nº 143: Zaguán, galería habitación a la calle, baño, otra habitación, lavadero, w.c., escalera a terraza, amplio galpón y en los fondos: patio con 2 galponcitos. Nº 145: Entrada de vehículos. Se encuentra deshabitada y en estado de abandono. Deudas: O.S N. (fs. 115): $a 114.505,63; Imp. Mun (fs. 119) pesos argentinos 9.741,37 Tiene asignado la línea telefónica 855-6033, comprendida en la venta. Aráoz 160|164: Edificado en lote 9, manz. B, que mide: 8m66 de frente al S.E. por 38m41 de fondo, ad-corpus. Nomenclatura catastral: Circ 15, Sec. 47, Manz. 152, Parcela 20. Se compone: Nº 160: Escalera a planta alta, pasillo, hall con escalera a terraza al frente con depósito, lavadero y tanque de agua; cocina con escalera al entrepiso del galpón; 2 habitaciones, baño, corredor, otras 2 habitaciones contiguas, baño, office, pasillo y escalera a terraceita con depósito y lavadero. Nº 164: Entrada de vehículos y a las 4 habitaciones, baño y amplio galpón de planta baja. Se encuentra deshabitada y en estado de abandono con deterioros y goteras. Deudas: O.S N. (fs. 114) pesos argentinos 107.579,35. Imp. Mun. (fs. 121): $a 10.406,80. Tiene asignado e instaladas las líneas telefónicas 855-6031 y 855-6032, comprendidas en la venta. Los compradores constituirán domicilio legal en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 del Cód. Proc., debiendo depositar en autos el saldo de precio, dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlos responsables de la disminución real que se opone en el precio obtenido en la segunda subasta, intereses, gastos y costas (conf. Arts. 580 y 584 del Cód. Proc. Además, deberán indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate los nombres de sus comitentes, con los recaudos del Art 571 del Cód. Proc. En todas las hipótesis incidentales que retrasen la aprobación del remate se establece que el saldo de precio a integrar será actualizado según el índice de precios mayoristas nivel general INDEC a partir de los 10 días corridos de efectuado el mismo. Visitas: Días hábiles de 11 a 14 horas. Base: $a 4.541.138 al contado y mejor postor, para cada inmueble. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellados de ley, todo en efectivo, en el acto del remate.

Buenos Aires, marzo 4 de 1985. — Angel O. Sala, secretario.

$a 27.370 e. 12|3 Nº 33.935 v. 20|3|85

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio TRANSPORTES CAPRA S.C.A. s|Quiebra s|Inc. de venta de automotores Basel S.A. s| concurso especial (Expte. Nº 44.168) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 22 de marzo de 1985 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, los siguientes vehículos: 1) Furgón Térmico patente C-393536, acoplado Helvética modelo C20|25 Nº 31243; 2 Furgn Térmic patente C-323644, acoplado Helvética, modelo C20|25 TT Nº 30.551; 3) Chasis Dodge 77 con cabina, patente C-836416, motor Perkins Nº P. A6458947, chasis Dodge 798F01022F; 4) Chasis Dodge 77 con cabina, patente C-836415, motor Perkins Nº P.A. 6457817, chasis Dodge 788F00895P; 5) y chasis Dodge 77 con cabina patente C-836417 motor Perkins P.A. 6457259, chasis Dodge 788F00817P. Todo en el estado en que se encuentra y que surge de fojas 57 vta. Bases: $a 1.000.000 por cada uno de los camiones y $a 1.200.000 por cada uno de los furgones. Seña 30%. Comisión 10% y 5 por mil sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. Se exhiben los días hábiles de 8 a 12 horas en la calle Las Heras Nº 1935 de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1985. — Angel O. Sala, secretario.

$a 3.570 e. 15|3 Nº 34.448 v. 18|3|85

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 2, comunica por 2 días en auto. ASTILLEROS VICENTE FORTE S.A. s|Quiebra. Exp. Nº 51.733, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el día 27 de marzo de 1985, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, un Pontón-taller AVF Nº 1, construido en acero, dispone de una bodega con tapa escotilla, dos casetas de 2,50 m. x 6,20 m. (una a proa y otra a popa), destinadas a oficina y pañol. Medidas: Eslora 22,20 m. Manga 7,43 m. Puntal: 1,85 m. Arqueo 61 toneladas. Se encuentra a flote en la ribera del Río Luján, amarrado al muelle del Astillero Forte. Base: pesos argentinos 2.825.000,00: Una chata denominada "La Florentina" inscripta en la matrícula nacional con el Nº 129, con características: Eslora 26.40 m. Manga 7 m. Puntal 1,96 m. Arqueo 106,38 toneladas, se encuentra hundida sobre la orilla Sud del Riachuelo, en Avellaneda, a la altura del Astillero Príncipe y Menghi, prolongación de la calle C. Pellegrini en el Sector comprendido por la prolongación de las calles 3 de Febrero y Zapiola, en donde emerge parte de su casco. Sin base. Se deja constancia que los trabajos y costo de reflotamiento de la chata y traslado de las embarcaciones son por cuenta y a cargo de su adquirente. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado 1% a cargo del comprador en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Exhibición días 23, 25 y 26 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1985. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 3.910 e. 15|3 Nº 34.403 v. 18|3|85

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio Ascensores Electra Soc Resp. Ltda. s| quiebra (Expte. Nº 53.103) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 19 de marzo de 1985 a las 9.30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Prensa plegadora, guillotina motorizada, agujereadoras, punzonadoras, compresores, amoladoras, alesadora fresador, tornos, prensa hidráulica, soldadoras eléctricas, balancín, guillotinas sierra, plegadora, herramientas, repuestos, motores, muebles y máquinas de oficina, útiles, automotores, chatarra etc con base. En el estado en que se encuentra. Los bienes detallados se exhiben los días 11, 12, 13, 14, 15, 18 y 18 de marzo de 1985 de 9 a 12 hs., los que se encuentran en Coronel Pagola Nº 3652 y Guaraní Nº 364, y de 13 a 16 horas los que se encuentran en Coronel Pagola Nº 3680, ambos de esta Capital Federal. Los saldos de precio deberán integrarse el día 20 de marzo de 1985 de 15 a 16 hs. en Cangallo Nº 1233, Capital Federal, en cuyo defecto se operará la pérdida de las sumas entregadas sin derecho a reclamo alguno. La entrega de los bienes fijada previamente por el señor martillero, se llevará a cabo únicamente a partir del día jueves 21 de marzo de 1985 y hasta el día viernes 29 de marzo de 1985 en el horario de 7 a 12 horas, caso contrario deberá ser solicitada judicialmente. El desmonte, retiro y acarreo correrá por cuenta de los compradores. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado. Seña: 30% Comisión: 10%, y 5 por mil sellado de ley, todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, marzo 6 de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 11.900 e. 12|3 Nº 34.052 v. 18|3|85

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en autos: BERNALDEZ ABELARDO c|GUMIERATO EGUIDIO EDEN s|Ejecutivo, Expediente número 11.341, que el martillero Mario H. Novillo Díaz rematará el día 29 de marzo de 1985, a las 16 horas, en la calle Talcahuano número 479 de Capital, la tercera parte indivisa de la propiedad sita en la calle Garay formando esq—con Belgrano de la localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown (Provincia de Bs. As.) que está compuesta por dos locales comerciales en buen estado de conservación (fs. 51). En la esquina de las referidas arterias existe un local de Bar explotado por el señor Félix Alvarenga, quien lo ocupa en carácter de locatario y a la vez, el otro local contiguo ubicado sobre la calle Belgrano funciona una carnicería y almacén explotado por el señor Ramón Piñeiro también en carácter de locatario, con una superficie de terreno de aproximadamente 217 mts. 45 dm2. Nomenclatura catastral: Circ. V; Sec. A; Man. 53; Parc. 7; Part. 40.991. Deudas: Municipales: $a 1.274,76; O.S. no posee servicio. Inmobiliario: pesos argentinos 63.421,35. Base: $a 26.492. Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil, todo en efectivo. Se visita los días 26, 27 y 28 del corriente mes de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 12 de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 5.100 e. 15|3 Nº 34.405 v. 19|3|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 22, Secretaría 44, comunica por 2 días en autos: GERCENSTEIN GABRIEL OSCAR c|GOMEZ LUIS E. y otros s|Ejecutivo. Expte. Nº 10.455 que el martillero Juan Alberto Solimano, rematará el día 22 de marzo de 1985 a las 16 horas, en la calle Tacuarí 647, las unidades 1 y 2 de la propiedad ubicada en la calle Juan Ramírez de Velazco número 1282|85|87 de esta Capital Federal. La unidad número 1 consta de una superficie cubierta de 91,02, semicubierta de 17.78 y descubierta de 12,92, o sea en total 121,72 mts2 con entrada independiente por el Nº 1287 de la calle citada y la Unid. 2 con acceso por el Nº 1285 de la misma calle, tiene una superficie cubierta de 455,55 m2, semicubierta de 0,91 m2 y descubierta de 16.37. Total 472.83 metros cuadrados, y en los altos hay una superficie cubierta de 20,86 y semicubierta de 7.05. Total 27.91. La venta se realiza en el estado de ocupación constatado por el señor oficial de justicia. Adeuda en concepto de Obras Sanitarias la Unid. 1 $a 18.227,35 y la Unid 2 pesos argentinos 48.355,32 y en concepto de alumbrado barrido y limpieza adeuda la Unidad 1 la suma de $a 1.809.99 y la Unid. 2 $a 7.114,59. Base la Unidad 1 $a 22.764.17 y la Unidad 2 $a 76.906. Al contado, seña 10%. Comisión 3%, en dinero efectivo. Las propiedades pueden visitarse los días 20 y 21 de marzo en el horario de 10 a 12 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado y pagar el 5 por mil del sellado del Boleto de Venta.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 3.910 e. 15|3 Nº 34.401 v. 18|3|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados WAISBURD JOSE c|WAISBURD DANIEL y WAISBURD GUSTAVO s|sumario Div. de condominio, Expte. Nº 168.396 que el martillero Alfredo Landro rematará "ad corpus" el día 26 de marzo de 1985 a las 10 horas en el salón de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, al contado y al mejor postor, un inmueble tipo casa ubicado en la calle Ramón L. Falcón Nº 4496|98, Unidad 1, entre las de Santiago de las Carreras y Lobería de la Capital Federal, inscripto en la Matrícula F. R. 1-391|1 del Registro de la Propiedad Inmueble. Superficie aproximada 98,25 metros c. Porcentual: 61,31%. A fs. 111 consta que adeuda a la Municipalidad de Bs. Aires la suma de $a 2.173,72. A fs. 127 consta que adeuda a O.S.N. la suma de $a 14.036,82. La actora hace saber que no hay deudas por expensas comunes. A fs. 132 se encuentra agregado el mandamiento de constatación en el que se verifica que la unidad consta de: en la planta alta existe terraza con un tinglado precario y lavadero; en el entrepiso un hall con balcón a la calle y en la planta baja hay un dormitorio, comedor, hall central íntimo, cocina, baño, servicio y garaje chico y que la unidad se encuentra ocupada por la señorita Graciela García y su madre Ida Bertazzo Vda. de García en las condiciones que surgen de la sentencia de autos obrante a fs. 89,91. Base: pesos argentinos 76.632. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo. Se visita el bien desde el 23 al 25 de marzo de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$a 8.415.— e. 14|3 Nº 67.733 v. 18|3|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial número 4, en autos: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|VIALAGRO S.R.L. s|Ejecución Prendaria" (Expediente 142.970|82), comunica por 3 (tres) días que el martillero Sr. Augusto L. Baistrocchi (Florida 142, 7º G, Capital Federal 46-7894), rematará el jueves 21 de marzo de 1985, a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un tractor marca Steiger, modelo PT-225 Bearcat III, fabricación Nº 111 3543, con motor diésel marca Caterpillar, modelo 3306, fabricación Nº 66D35476 de 225 HP, año 1980, en el estado en que se encuentra, con deterioros generales y faltantes varios. — Se exhibe en Avenida Fondo de la Legua 1232, Martínez, Buenos Aires, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1985. — Guillermo M. Yoselevich Dossola, secretario.

$a 3.570.- e. 14|3 Nº 34.251 v. 18|3|85

Nº 12

Juzgado Especial Civil y Comercial número 12, con sede en Uruguay 714, 2º piso, Capital Federal, en autos reservados, expediente Nº 219.969, ejecución hipotecaria, hace saber por tres días que el martillero Alberto Federico Lanfranconi, con domicilio en Cangallo 1143, 5º piso, oficina 66, T.E. 35-3962, Capital Federal, rematará el día viernes 22 de marzo de 1985, a las 13 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento contrafrente del octavo piso, unidad 65, del edificio Avenida Segurola números 1542, 44, 46, 48 y 50, Capital Federal. — Desocupado. — Compuesto de balcón, comedor, dos dormitorios baño completo, cocina y lavadero separado. — Buen estado de conservación. — Servicios Individuales. — Dos ascensores. — Base: $a 1.506.828,81. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley. — Se visita los días 19, 20 y 21 de marzo de 1985, de 18.30 a 19.30. — Deuda de impuestos, ver fs. 80 (municipal); fs. 90 (O.S.N.) y fs. 75 (expensas comunes). — Operación de contado y en dinero en efectivo únicamente los importes a entregar por el comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985. — María Cristina Rodríguez, secretaria.

$a 5.100.- e. 14|3 Nº 34.279 v. 18|3|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en autos: CARBONE DE MARISCAL M. C. y Otros c| ADARO ALFREDO J. y Otros s|División de condominio. Expte. Nº 215.603, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 27 de marzo de 1985, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, una finca desocupada ubicada en la calle Añasco Nº 520|22 de esta Capital Federal, edificada en terreno señalado en el plano respectivo con el Nº 17 de la Manzana C, compuesto de 7,80 m. de frente al N.E. por 20,13 m. de fondo en el costado N.O. y 19.21 m. por el S.E. y linda por el frente calle Añasco; por el S.E. con el lote 18; por el N.O. con el lote 16 y por el S.O. con el lote 20. Matrícula 1803. Nomenclatura catastral: Circ. VII, Sec. 45, Manz. 11, Parc. 28, Partida 0177. Consta de pasillo de entrada, patio, sala, 2 habitaciones, 2 piezas chicas, baño y cocina. Base: $a 10.869,54. Al contado y mejor postor. Seña 10 % Comisión 3 %. Sellado fiscal 0,50 %. En dinero efectivo en el acto del remate. Se visita los días 21, 22, 25 y 26 de marzo de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1985. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.

$a 3.060 e. 15|3 Nº 34.402 v. 18|3|85

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, comunica por dos días en el juicio A-DE-LU COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c| MANZO VICENTE s| Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 7659|83, que el martillero público Carlos Alberto Martorilli rematará el día 26 de marzo de 1985, a las 10 horas en el salón de la calle Murguiondo Nº 4044, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pilar Nº 3833 y 3835, Unidad Funcional 2 de planta baja y azotea entre la calle Zelarrayán y Avda. Castañares de esta Capital Federal, compuesto de: Living-comedor de 7,00 mts. x 3,90 mts. aprox., dos habitaciones alfombradas, una con placard, baño instalado y azulejado, cocina instalada, patio lavadero, terraza y un patio jardín de 5,00 mts. x 2,50 mts. aprox., posee un pasillo o garage común con las otras dos unidades. No se abonan expensas ni cuentan con administrador, el estado general del inmueble es bueno. El bien es ocupado por el señor Oscar Alberto Peralta en carácter de hijo político del propietario con su esposa Susana Manzo de Peralta y dos hijos menores. Base: $a 450.636,78. Seña 8 %. Comisión 3%. Sellado de ley 0,05%. Al contado en efectivo. Adeuda M.C.B.A. (fs. 89) al 19|9|84 $a 3.633,99; O.S.N. (fs. 91) al 24|10|84 $a 27.569,58. Superficie: 171 m2, 68 m2. Porcentual 36 con 28 centímetros. Ad-Corpus. Nomenclatura catastral: Circ. I - Secc. 30 - Manzana 80 - Parcela 36. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos y constancias en autos o al martillero Tel. 621-1560.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1985. — El Secretario.

$a 4.930 e. 15|3 Nº 34.361 v. 18|3|85